

**Estados Financieros**

**Berkley International Seguros Colombia S.A.**

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

Con el informe del Revisor Fiscal

**Berkley International Seguros Colombia S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2025 y 2024**  
**(En miles de pesos colombianos)**

Informe del Revisor Fiscal.....	3
Estados Financieros	
Estado de situación financiera.....	12
Estado de resultados Integrales.....	13
Estado de cambios en el patrimonio.....	14
Estado de flujos de efectivo.....	15
Notas a los Estados Financieros.....	16



**KPMG S.A.S.**  
Calle 90 No. 19C - 74  
Bogotá D.C. - Colombia

Teléfono 57 (1) 6188000  
57 (1) 6188100

home.kpmg/co

## **INFORME DEL REVISOR FISCAL**

Señores Accionistas  
Berkley International Seguros Colombia S.A.:

### **Informe sobre la auditoría de los estados financieros**

#### **Opinión**

He auditado los estados financieros de Berkley International Seguros Colombia S.A. (la Compañía), los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2025 y los estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha y sus respectivas notas, que incluyen las políticas contables materiales y otra información explicativa.

En mi opinión, los estados financieros que se mencionan, preparados de acuerdo con información tomada fielmente de los libros y adjuntos a este informe, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera de la Compañía al 31 de diciembre de 2025, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha, de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, aplicadas de manera uniforme con el año anterior.

#### **Bases para la opinión**

Efectué mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia (NIAs). Mis responsabilidades de acuerdo con esas normas son descritas en la sección "Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros" de mi informe. Soy independiente con respecto a la Compañía, de acuerdo con el Código de Ética para profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código IESBA - *International Ethics Standards Board for Accountants*, por sus siglas en inglés) incluido en las Normas de Aseguramiento de la Información aceptadas en Colombia junto con los requerimientos éticos que son relevantes para mi auditoría de los estados financieros establecidos en Colombia y he cumplido con mis otras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requerimientos y el Código IESBA mencionado. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido es suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión.

#### **Asuntos clave de auditoría**

Asuntos clave de auditoría son aquellos que, según mi juicio profesional, fueron de la mayor importancia en mi auditoría de los estados financieros del período corriente. Estos asuntos fueron abordados en el contexto de mi auditoría de los estados financieros como un todo y al formarme mi opinión al respecto, y no proporciono una opinión separada sobre estos asuntos.



<b>Evaluación de la Reservas técnicas – Reserva de siniestros avisados (Véanse las notas 2.J y 19 a los estados financieros)</b>	
<b>Asunto clave de Auditoría</b>	<b>Cómo fue abordado en la auditoría</b>
<p>Al 31 de diciembre de 2025, la Aseguradora registra en el estado de situación financiera un saldo de reserva técnica de seguros de siniestros avisados por \$30.344.434 miles, la cual debe ser calculada con la suficiencia requerida con base en las metodologías definidas en el Decreto 2973 de diciembre de 2013 emitido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y en la Circular Externa 025 de septiembre de 2017 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia.</p> <p>Consideré la evaluación de las reservas técnicas de seguros para siniestros avisados como un asunto clave de auditoría, debido a las habilidades especializadas necesarias para analizar y verificar las metodologías, las cuales involucran juicio para evaluar los supuestos claves subyacentes hechos por la Aseguradora. Los supuestos claves subyacentes a las estimaciones de la Aseguradora incluyen montos esperados de liquidación, patrones de pagos históricos y tendencias de pérdida y exposición.</p> <p>La naturaleza de las transacciones que dan origen a la constitución de estas reservas técnicas de seguros de siniestros avisados y el grado de juicio involucrado puede generar que un cambio en los supuestos tenga un impacto significativo en los estados financieros.</p>	<p>Mis procedimientos de auditoría para evaluar las reservas técnicas de seguros de siniestros avisados incluyeron, entre otros, los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Entendimiento de las metodologías utilizadas para la determinación de las reservas técnicas de seguros de siniestros avisados.</li> <li>▪ Evaluación de la experiencia, habilidad y objetividad de los responsables de la preparación del informe independiente sobre la estimación de las reservas técnicas de seguros de siniestros avisados.</li> <li>▪ Involucramiento de profesionales con conocimientos y experiencia en la industria para la evaluación del diseño, implementación y eficacia operativa de los controles clave (manuales y automáticos) en relación con (1) integridad y exactitud de la información usada para estimar las reservas técnicas de seguros de siniestros avisados; (2) monitoreo de la Aseguradora a los resultados del cálculo de reservas; (3) verificación de la certificación de la suficiencia de las reservas técnicas de seguros de siniestros avisados efectuada por el experto contratado por la Aseguradora.</li> <li>▪ Inspección de una muestra de la reserva de siniestros avisados para verificar la adecuada aplicación de la metodología, supuestos claves subyacentes aplicables a la estimación y datos utilizados.</li> </ul>

### **Otros asuntos**

Los estados financieros al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2024 se presentan exclusivamente para fines de comparación, fueron auditados por otro contador público, miembro de KPMG S.A.S., quien en su informe de fecha 28 de febrero de 2025, expresó una opinión sin salvedades sobre los mismos.



## **Responsabilidad de la administración y de los encargados del gobierno corporativo de Compañía en relación con los estados financieros**

La administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable por la evaluación de la habilidad de la Compañía para continuar como un negocio en marcha, de revelar, según sea aplicable, asuntos relacionados con la continuidad de la misma y de usar la base contable de negocio en marcha a menos que la administración pretenda liquidar la Compañía o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que proceder de una de estas formas.

Los encargados del gobierno corporativo son responsables por la supervisión del proceso de reportes de información financiera de la Compañía.

## **Responsabilidad del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros**

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros considerados como un todo, están libres de errores de importancia material bien sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya mi opinión. Seguridad razonable significa un alto nivel de aseguramiento, pero no es una garantía de que una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs siempre detectará un error material, cuando este exista. Los errores pueden surgir debido a fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o en agregado, se podría razonablemente esperar que influyan en las decisiones económicas de los usuarios, tomadas sobre la base de estos estados financieros.

Como parte de una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs, ejerzo mi juicio profesional y mantengo escepticismo profesional durante la auditoría. También:

- Identifico y evalúo los riesgos de error material en los estados financieros, bien sea por fraude o error, diseño y realizo procedimientos de auditoría en respuesta a estos riesgos y obtengo evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de fraude es mayor que aquel que surge de un error, debido a que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, representaciones engañosas o la anulación o sobrepaso del control interno.
- Obtengo un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el objetivo de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.
- Evalúo lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de los estimados contables y de las revelaciones relacionadas, realizadas por la administración.
- Concluyo sobre lo adecuado del uso de la hipótesis de negocio en marcha por parte de la administración y, basado en la evidencia de auditoría obtenida, sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan indicar dudas significativas sobre la habilidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha. Si concluyera que existe una



incertidumbre material, debo llamar la atención en mi informe a la revelación que describa esta situación en los estados financieros o, si esta revelación es inadecuada, debo modificar mi opinión. Mis conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe. No obstante, eventos o condiciones futuras pueden causar que la Compañía deje de operar como un negocio en marcha.

- Evalúo la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros presentan las transacciones y eventos subyacentes para lograr una presentación razonable.
- Comunico a los encargados del gobierno de la Compañía, entre otros asuntos, el alcance planeado y la oportunidad para la auditoría, así como los hallazgos de auditoría significativos, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identifique durante mi auditoría.

A partir de los asuntos comunicados con los encargados del gobierno corporativo, determino los asuntos que fueron de la mayor importancia en la auditoría de los estados financieros del período actual y, por lo tanto, son los asuntos clave de auditoría. Describo estos asuntos en mi informe del revisor fiscal a menos que la ley o regulación impida la divulgación pública sobre el asunto o cuando, en circunstancias extremadamente excepcionales, determino que un asunto no debe ser comunicado en mi informe porque las consecuencias adversas de hacerlo serían razonablemente mayores que los beneficios al interés público de tal comunicación.

### **Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios**

1. Con base en el resultado de mis pruebas, en mi concepto durante 2025:
  - a) La contabilidad de la Compañía ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable.
  - b) Las operaciones registradas en los libros se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas.
  - c) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente.
  - d) Se ha dado cumplimiento a las normas e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia relacionadas con la adecuada administración y con la implementación e impacto en el estado de situación financiera y en el estado de resultados integrales de los sistemas de administración de riesgos aplicables.
  - e) Se ha dado cumplimiento a lo establecido en la Ley 2195 de 2022 en relación con el Programa de Transparencia y Ética Empresarial, mediante instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia relacionadas con el Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT o Sistema de Control Interno aplicable, según Concepto 2022033680-002-000 del 7 de abril de 2022 emitido por este ente de control.
  - f) Las reservas de seguros han sido determinadas de manera adecuada y con la suficiencia requerida, de acuerdo con la normatividad vigente.



- g) Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores, el cual incluye la constancia por parte de la administración sobre la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.
- h) La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema de seguridad social integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. La Compañía no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral.
- i) Se ha dado cumplimiento a las instrucciones establecidas en el Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995) en relación con el Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR).

Para dar cumplimiento a lo requerido en los artículos 1.2.1.2. y 1.2.1.5. del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, en desarrollo de las responsabilidades del Revisor Fiscal contenidas en los numerales 1º) y 3º) del artículo 209 del Código de Comercio, relacionadas con la evaluación de si los actos de los administradores de la Sociedad se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea de Accionistas y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, emití un informe separado de fecha 2 de marzo de 2026.

- 2. Efectué seguimiento a las respuestas sobre las cartas de recomendaciones dirigidas a la administración de la Compañía y no hay asuntos de importancia material pendientes que puedan afectar mi opinión.

Sebastián Benítez Cordero  
Revisor Fiscal de Berkley International Seguros Colombia S.A.  
T.P. 177039- T  
Miembro de KPMG S.A.S.

2 de marzo de 2026



**KPMG S.A.S.**  
Calle 90 No. 19C – 74  
Bogotá D.C. - Colombia

Teléfono 57(1) 6188000  
57(1) 6188100

Fax 57(1) 2185490  
57(1) 6233403

[www.kpmg.com.co](http://www.kpmg.com.co)

## **INFORME INDEPENDIENTE DEL REVISOR FISCAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS NUMERALES 1º Y 3º DEL ARTÍCULO 209 DEL CÓDIGO DE COMERCIO**

Señores Accionistas  
Berkley International Seguros Colombia S.A.:

### **Descripción del Asunto Principal**

Como parte de mis funciones como Revisor Fiscal y en cumplimiento de los artículos 1.2.1.2 y 1.2.1.5 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificados por los artículos 4 y 5 del Decreto 2496 de 2015, respectivamente, debo reportar sobre el cumplimiento de los numerales 1º y 3º del artículo 209 del Código de Comercio, detallados como sigue, por parte de Berkley International Seguros Colombia S.A. en adelante “la Sociedad” al 31 de diciembre de 2025, en la forma de una conclusión de seguridad razonable independiente, acerca de que los actos de los administradores han dado cumplimiento a las disposiciones estatutarias y de la Asamblea de Accionistas y que existen adecuadas medidas de control interno, en todos los aspectos materiales, de acuerdo con los criterios indicados en el párrafo denominado Criterios de este informe:

1º) Si los actos de los administradores de la Sociedad se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea de Accionistas, y

3º) Si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder.

### **Responsabilidad de la administración**

La administración de la Sociedad es responsable por el cumplimiento de los estatutos y de las decisiones de la Asamblea de Accionistas y por diseñar, implementar y mantener medidas adecuadas de control interno, que incluyen los sistemas de administración de riesgos implementados (Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR) y Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT)), el Sistema de Atención al Consumidor Financiero (SAC) y las medidas de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, de acuerdo con lo requerido en la Parte I, Título I, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.

### **Responsabilidad del revisor fiscal**

Mi responsabilidad consiste en examinar si los actos de los administradores de la Sociedad se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea de Accionistas, y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder y reportar al respecto en la forma de una conclusión de seguridad razonable independiente basada en la evidencia obtenida. Efectué mis procedimientos de acuerdo con la Norma Internacional de Trabajos para Atestiguar 3000 (Revisada) aceptada en Colombia (International Standard on Assurance Engagements – ISAE 3000 (Revisada), por sus siglas en inglés, emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento - International Auditing and Assurance Standard Board – IAASB, por sus siglas en inglés y traducida al español en 2018). Tal norma requiere que planifique y efectúe los procedimientos que considere necesarios para obtener una seguridad razonable acerca de si los actos de los administradores se ajustan a los

estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno, que incluyen los sistemas de administración de riesgos implementados (Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR) y Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT)), el Sistema de Atención al Consumidor Financiero (SAC) y las medidas de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, de acuerdo con lo requerido en la Parte I, Título I, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia, en todos los aspectos materiales.

La Firma de contadores a la cual pertenezco y que me designó como revisor fiscal de la Sociedad, aplica el Estándar Internacional de Control de Calidad No. 1 y, en consecuencia, mantiene un sistema completo de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados sobre el cumplimiento de los requisitos éticos, las normas profesionales legales y reglamentarias aplicables.

He cumplido con los requerimientos de independencia y ética del Código de Ética para Contadores Profesionales emitido por la Junta de Normas Internacionales de Ética para Contadores – IESBA, por sus siglas en inglés, que se basa en principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia profesional y debido cuidado, confidencialidad y comportamiento profesional.

Los procedimientos seleccionados dependen de mi juicio profesional, incluyendo la evaluación del riesgo de que los actos de los administradores no se ajusten a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y que las medidas de control interno, que incluyen los sistemas de administración de riesgos implementados (Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR) y Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT)), el Sistema de Atención al Consumidor Financiero (SAC) y las medidas de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder no estén adecuadamente diseñadas e implementadas, de acuerdo con lo requerido en la Parte I, Título I, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Este trabajo de aseguramiento razonable incluye la obtención de evidencia al 31 de diciembre de 2025. Los procedimientos incluyen:

- Obtención de una representación escrita de la Administración sobre si los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno, que incluyen los sistemas de administración de riesgos implementados (Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR) y Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT)), el Sistema de Atención al Consumidor Financiero (SAC) y las medidas de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, de acuerdo con lo requerido en la Parte I, Título I, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.
- Lectura y verificación del cumplimiento de los estatutos de la Sociedad.
- Obtención de una certificación de la Administración sobre las reuniones de la Asamblea de Accionistas, documentadas en las actas.
- Lectura de las actas de la Asamblea de Accionistas y los estatutos y verificación de si los actos de los administradores se ajustan a los mismos.
- Indagaciones con la Administración sobre cambios o proyectos de modificación a los estatutos de la Sociedad durante el período cubierto y validación de su implementación.

- Evaluación de si hay y son adecuadas las medidas de control interno, que incluyen los sistemas de administración de riesgos implementados (Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR) y Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT)), el Sistema de Atención al Consumidor Financiero (SAC) y las medidas de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, de acuerdo con lo requerido en la Parte 1, Título I, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia, lo cual incluye:
  - Pruebas de diseño, implementación y efectividad sobre los controles relevantes de los componentes de control interno sobre el reporte financiero, y los elementos establecidos por la Sociedad, tales como: entorno de control, proceso de valoración de riesgo por la entidad, los sistemas de información, actividades de control y seguimiento a los controles.
  - Evaluación del diseño, implementación y efectividad de los controles relevantes, manuales y automáticos, de los procesos clave del negocio relacionados con las cuentas significativas de los estados financieros.
  - Verificación del apropiado cumplimiento de las normas e instructivos sobre los sistemas de administración de riesgos implementados (Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR) y Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT)) y Sistema de Atención al Consumidor Financiero (SAC)).
  - Emisión de cartas a la gerencia y a los encargados del gobierno corporativo con mis recomendaciones sobre las deficiencias en el control interno, consideradas no significativas, que fueron identificadas durante el trabajo de revisoría fiscal.
  - Seguimiento a los asuntos incluidos en las cartas de recomendación que emití con relación a las deficiencias en el control interno, consideradas no significativas.
  - Seguimiento a los planes de acción implementados por la Sociedad con relación a los asuntos identificados por la Superintendencia Financiera de Colombia incluidos en el Acto Administrativo con referencia 2024171125-000-000 del 26 de noviembre de 2024, como resultado de la visita de supervisión realizada por dicha entidad a la Sociedad entre el 12 de agosto y el 6 de septiembre de 2024.

### **Limitaciones inherentes**

Debido a las limitaciones inherentes a cualquier estructura de control interno, es posible que existan controles efectivos a la fecha de mi examen que cambien esa condición en futuros periodos, debido a que mi informe se basa en pruebas selectivas y porque la evaluación del control interno tiene riesgo de volverse inadecuada por cambios en las condiciones o porque el grado de cumplimiento con las políticas y procedimientos puede deteriorarse. Por otra parte, las limitaciones inherentes al control interno incluyen el error humano, fallas por colusión de dos o más personas o, inapropiado sobrepaso de los controles por parte de la administración.

### **Criterios**

Los criterios considerados para la evaluación de los asuntos mencionados en el párrafo Descripción del Asunto principal comprenden: a) los estatutos sociales y las actas de la Asamblea de Accionistas y, b) los componentes del control interno implementados por la Sociedad, tales como el ambiente de control, los procedimientos de evaluación de riesgos, sus sistemas de información y



comunicaciones y el monitoreo de los controles por parte de la administración y de los encargados del gobierno corporativo, los cuales están basados en lo establecido en la Parte I, Título I, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia).

### **Conclusión**

Mi conclusión se fundamenta en la evidencia obtenida sobre los asuntos descritos, y está sujeta a las limitaciones inherentes planteadas en este informe. Considero que la evidencia obtenida proporciona una base de aseguramiento razonable para fundamentar la conclusión que expreso a continuación:

En mi opinión, los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y son adecuadas las medidas de control interno, que incluyen los sistemas de administración de riesgos implementados (Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR) y Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT)), el Sistema de Atención al Consumidor Financiero (SAC) y las medidas de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, en todos los aspectos materiales, de acuerdo con lo requerido en la Parte I, Título I, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.

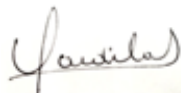
Sebastián Benítez Cordero  
Revisor Fiscal de Berkley International Seguros Colombia S.A.  
T.P. 177039-T  
Miembro de KPMG S.A.S.

2 de marzo de 2026

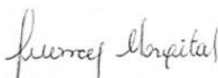
**BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A.**  
**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**  
**(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)**

ACTIVO	Nota	31 de diciembre de		PASIVO Y PATRIMONIO	Nota	31 de diciembre de	
		2025	2024			2025	2024
Efectivo y equivalentes al efectivo	7	\$ 13.352.731	\$ 28.812.937	Cuentas por pagar actividad aseguradora	14	\$ 21.925.886	\$ 33.701.088
Inversiones	8	119.277.710	111.390.526	Pasivos financieros	15	1.084.949	358.044
Cuentas por cobrar actividad aseguradora	9	50.829.368	33.276.214	Otros pasivos no financieros	16	8.703.704	6.791.383
Otros activos no financieros	10	73.202	339.695	Pasivos por impuestos corrientes	17	320.694	2.198.966
Gastos pagados por anticipado	11	1.832.420	2.105.478	Beneficios a los empleados de corto plazo	18	673.171	635.883
Reservas técnicas parte reaseguradores	12	267.754.568	224.412.347	Reservas técnicas de seguros	19	375.578.548	309.619.385
Propiedades y equipo	13	1.268.249	601.981	Pasivos estimados y provisiones	20	7.545.149	4.426.845
Activo por impuesto diferido	40	1.732.279	2.048.083				
				Total pasivos		\$ 415.832.101	\$ 357.731.594
				Patrimonio de los accionistas			
				Capital suscrito y pagado	21	\$ 25.500.000	\$ 25.500.000
				Reserva Legal		4.794.170	3.772.300
				Resultado de ejercicios anteriores		7.461.497	5.764.671
				Resultado integral total		2.532.759	10.218.696
				Total patrimonio de los accionistas		\$ 40.288.426	\$ 45.255.667
Total activos		\$ 456.120.527	\$ 402.987.261	Total pasivo y patrimonio de los accionistas		\$ 456.120.527	\$ 402.987.261

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros



MARIA YOLANDA ARDILA  
Representante Legal



FRANCY HOSPITAL GONZÁLEZ  
Contador  
T.P. No. 106127 - T



SEBASTIÁN BENÍTEZ CORDERO  
Revisor Fiscal de Berkley International Seguros Colombia S.A.  
T.P. No. 177039 - T  
Miembro de KPMG S.A.S.  
(Véase mi informe del 2 de marzo de 2026)

(\*) Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad de la Compañía.

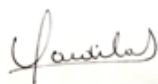
**BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A.**

**ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES**

(En miles de pesos colombianos)

Años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024:	Notas	2025	2024
<b>Resultado actividades de seguros</b>			
Ingresos primas emitidas	22	190.342.422	161.886.681
Ingresos en actividades de reaseguros	23	144.013.365	66.696.186
Recobros y salvamentos de siniestros	24	2.633.443	1.795.187
Costos reaseguros	25	(147.171.651)	(132.593.125)
Movimiento neto de reservas técnicas	26	(19.567.153)	(15.276.647)
Siniestros liquidados	27	(89.702.460)	(12.935.907)
Comisiones de intermediarios y de recaudos	28	(52.497.520)	(43.494.073)
<b>Resultado neto actividades de seguros</b>		<b>28.050.446</b>	<b>26.078.302</b>
<b>Resultado del portafolio de inversiones</b>			
Valoración de inversiones		5.116.355	11.643.925
Utilidad (Pérdida) en venta de inversiones		(3.950)	-
<b>Resultado neto del portafolio de inversiones</b>	29	<b>5.112.405</b>	<b>11.643.925</b>
<b>Otros ingresos y gastos de operación</b>			
Gastos administrativos	30	(23.921.764)	(21.436.702)
Gastos por depreciación	31	(627.468)	(710.251)
Gasto por deterioro, neto	32	(875.858)	(933.637)
Gastos financieros	33	(204.683)	(444.013)
Gasto intereses leasing financiero	34	(25.526)	(23.467)
Otros gastos	35	(1.747)	(20.037)
Intereses	36	15.027	20.675
Diferencia en Cambio	37	(1.971.426)	(151.691)
Otros ingresos-recuperaciones	38	1.509.710	2.540.825
<b>Resultado neto otros ingresos y gastos</b>		<b>(26.103.735)</b>	<b>(21.158.298)</b>
<b>Utilidad antes de impuestos</b>		<b>7.059.116</b>	<b>16.563.929</b>
Impuesto de Renta y Complementarios	40	(4.526.357)	(6.345.233)
Otro resultado integral		0	0
<b>Resultado integral total</b>		<b>2.532.759</b>	<b>10.218.696</b>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros



MARIA YOLANDA ARDILA  
Representante Legal



FRANCY HOSPITAL GONZÁLEZ  
Contador  
T.P. No. 106127 - T



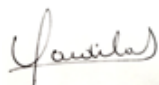
SEBASTIÁN BENÍTEZ CORDERO  
Revisor Fiscal de Berkley International Seguros Colombia S.A.  
T.P. No. 177039 - T  
Miembro de KPMG S.A.S.  
(Véase mi informe del 2 de marzo de 2026)

(\*) Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad de la Compañía.

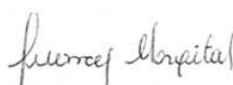
**BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A.**  
**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO**  
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

	Nota	Capital suscrito y pagado	Reserva Legal	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado Integral Total	Total patrimonio
<b>Años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024:</b>						
<b>Saldo inicial al 1 de enero de 2024</b>		\$ 25.500.000	2.597.390	2.390.480	11.749.101	42.236.971
Cambios en el patrimonio						
Traslado a resultado de ejercicios anteriores		0	0	11.749.101	(11.749.101)	-
Constitución en reserva legal		0	1.174.910	(1.174.910)	-	-
Pago de dividendos en efectivo.		0	0	(7.200.000)	-	(7.200.000)
Resultado integral total		0	0	-	10.218.696	10.218.696
<b>Saldo a 31 de diciembre de 2024</b>		<u>\$ 25.500.000</u>	<u>3.772.300</u>	5.764.671	10.218.696	45.255.667
<b>Saldo inicial al 1 de enero de 2025</b>		\$ 25.500.000	3.772.300	5.764.671	10.218.696	45.255.667
Cambios en el patrimonio						
Traslado a resultado de ejercicios anteriores		0	0	10.218.696	(10.218.696)	-
Constitución en reserva legal		0	1.021.870	(1.021.870)	-	-
Pago de dividendos en efectivo.	21	0	0	(7.500.000)	-	(7.500.000)
Resultado integral total		0	0	-	2.532.759	2.532.759
<b>Saldo a 31 de diciembre de 2025</b>	21	<u>\$ 25.500.000</u>	<u>4.794.170</u>	7.461.497	2.532.759	40.288.426

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros



MARIA YOLANDA ARDILA  
Representante Legal



FRANCY HOSPITAL GONZÁLEZ  
Contador  
T.P. No. 106127 - T



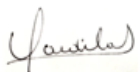
SEBASTIÁN BENÍTEZ CORDERO  
Revisor Fiscal de Berkley International Seguros Colombia S.A.  
T.P. No. 177039 - T  
Miembro de KPMG S.A.S.  
(Véase mi informe del 2 de marzo de 2026)

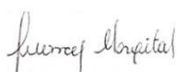
(\*) Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad de la Compañía.


**BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A.**  
**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**  
**(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos )**

Años terminados el 31 de diciembre de:	Nota	2025	2024
<b>FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACION</b>			
Resultado integral total		2.532.759	10.218.696
Ajustes por:			
Depreciaciones	31	627.468	710.251
Amortizaciones	11	5.115.288	7.199.473
Deterioro cuentas por cobrar, neto	32	349.051	777.136
Deterioro, reserva técnica parte reaseguradora, neto	32	526.807	156.501
Impuesto a las ganancias	40	4.526.357	6.345.233
Resultado por valoración de inversiones, neto	29	(5.116.355)	(11.643.925)
Resultado de la venta de inversiones		3.950	-
Perdida en venta de Activos		4.222	-
Movimiento de reservas técnicas	26	19.567.153	15.276.647
Intereses Leasing Financiero	34	25.526	23.467
Intereses Derecho de Uso	33	62.705	65.492
Cambio de moneda extranjera		1.076	479
<b>Cambios en Activos y Pasivos</b>			
Cuentas por cobrar actividad aseguradora		(17.902.205)	(4.464.454)
Otros activos no financieros		266.492	147.550
Gastos pagados por anticipado	11	(4.293.665)	(6.575.162)
Cuentas por pagar actividad aseguradora		(9.252.220)	14.106.208
Otros pasivos no financieros		1.912.322	1.189.760
Impuestos corrientes		(3.211.894)	(1.390.188)
Pago impuesto de renta		(2.876.931)	(8.686.901)
Beneficios a empleados		37.288	17.309
Pasivos estimados y provisiones		3.118.304	1.664.935
<b>Efectivo neto (usado en) provisto por las actividades de operación</b>		<b>(3.976.503)</b>	<b>25.138.507</b>
<b>FLUJO DE EFECTIVO POR LAS ACTIVIDADES DE INVERSION</b>			
Adquisición de inversiones		(2.774.779)	(7.503.007)
Adquisición de licencias y software	11	(548.565)	(531.818)
Adquisición propiedad y equipo	13	(609.847)	(46.366)
Producto venta Propiedad y Equipo		29.100	-
<b>Efectivo neto usado en las actividades de inversión</b>		<b>(3.904.091)</b>	<b>(8.081.191)</b>
<b>FLUJO DE EFECTIVO POR LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>			
Pago pasivo financiero		(25.526)	(139.798)
Pago pasivos en crédito VH		(97.000)	-
Aumento Pasivo Financiero		342.267	(26.603)
Pagos pasivos Derecho de Uso		(298.280)	(283.598)
Pago de Dividendos		(7.500.000)	(7.200.000)
<b>Efectivo neto usado en las actividades de financiación</b>		<b>(7.578.539)</b>	<b>(7.649.999)</b>
<b>Aumento (disminución) en el efectivo y equivalentes de efectivo</b>		<b>(15.459.130)</b>	<b>9.407.317</b>
<b>Efectivo y equivalentes al efectivo al inicio del año</b>		<b>28.812.937</b>	<b>19.406.100</b>
<b>Efecto de variación por diferencia en cambio sobre el efectivo</b>		<b>(1.076)</b>	<b>(479)</b>
<b>Efectivo y equivalentes al efectivo al final del año</b>	7	<b>13.352.731</b>	<b>28.812.937</b>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros

  
 \_\_\_\_\_  
 MARÍA YOLANDA ARDILA  
 Representante Legal

  
 \_\_\_\_\_  
 FRANCY HOSPITAL GONZÁLEZ  
 Contador  
 T.P. No. 106127 - T

  
 \_\_\_\_\_  
 SEBASTIÁN BENÍTEZ CORDERO  
 Revisor Fiscal de Berkley International Seguros Colombia S.A.  
 T.P. No. 177039 - T  
 Miembro de KPMG S.A.S.  
 (Véase mi informe del 2 de marzo de 2026)

(\*) Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad de la Compañía.

**Berkley International Seguros Colombia S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2025 y 2024**  
**(En miles de pesos colombianos)**

**1. Entidad reportante**

Berkley International Seguros Colombia S.A. (en adelante “la Compañía”) es una sociedad anónima de naturaleza jurídica privada, constituida de acuerdo con la Ley Colombiana mediante Escritura Pública No. 160 del 19 de enero de 2015, de la Notaría 9 de Bogotá y con término de duración hasta el 19 de enero del año 2115. Obtuvo permiso de funcionamiento por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia, mediante Resolución S.F No. 376 del 31 de marzo de 2015.

Su objeto social consiste principalmente en el ejercicio de todas las actividades legalmente permitidas a las Compañías de Seguros Generales, de conformidad con lo dispuesto en el estatuto orgánico del sistema financiero, el Decreto 2555 de 2010 y demás normas concordantes que sean aplicables o que les adicionen, modifiquen sustituyan o deroguen. La Compañía tiene su domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C y tiene sucursales en las ciudades de Medellín, Barranquilla, Cali, Pereira, Villavicencio y Bucaramanga. La Compañía tiene autorizados los ramos de daños, transporte, responsabilidad civil, todo riesgo contratista, cumplimiento y manejo.

A continuación, se presentan los números de Resoluciones y oficios mediante las cuales se autorizó la explotación de los diferentes ramos de seguros.

Resolución No. 0428 de abril 13 de 2015 de la Superintendencia Financiera de Colombia: Autorización explotación ramo de transporte.

Resolución No. 0431 de abril 13 de 2015 de la Superintendencia Financiera de Colombia: Autorización explotación ramo de responsabilidad civil.

Resolución No. 0458 de abril 16 de 2015 de la Superintendencia Financiera de Colombia: Autorización explotación ramo de todo riesgo contratista.

Resolución No. 0636 de mayo 15 de 2015 de la Superintendencia Financiera de Colombia: Autorización explotación ramo de cumplimiento.

Oficio No 2020178572-007-000 de agosto 04 de 2020 de la Superintendencia Financiera de Colombia: Autorización explotación ramo de manejo.

En Colombia las compañías de seguros están bajo la vigilancia y control de la Superintendencia Financiera de Colombia. Como parte de dicho control, las compañías de seguros deben cumplir con un patrimonio técnico, patrimonio adecuado y fondo de garantías, para operar los ramos autorizados por dicha Superintendencia. Al cierre del 31 de diciembre de 2025, la Compañía cumplió con estos requerimientos.

Al 31 de diciembre de 2025, la Compañía tenía 64 empleados vinculados.

**Berkley International Seguros Colombia S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2025 y 2024**  
**(En miles de pesos colombianos)**

## **2. Bases de preparación de los estados financieros**

### **a) Marco Técnico Normativo**

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 modificado por los Decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017, 2483 de 2018, 2270 de 2019, 1432 de 2020, 938 de 2021, 1611 de 2022 y 1271 de 2024. Las NCIF Grupo 1 se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) completas, emitidas y traducidas oficialmente al español por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB, por sus siglas en inglés).

Estos estados financieros fueron autorizados para emisión por la Junta Directiva de la Compañía el 27 de febrero de 2026.

La Compañía aplica a los presentes estados financieros las siguientes excepciones contempladas en Título 4 Regímenes especiales del Capítulo 1 del Decreto 2420 de 2015:

- La NIIF 9 respecto del tratamiento de la cartera y su deterioro y, la clasificación y la valoración de las inversiones; para estos casos continúa aplicando lo requerido en la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC).
- La NIIF 4 respecto del tratamiento de las reservas técnicas catastróficas, de desviación de siniestralidad y la reserva de insuficiencia de activos.

Para los efectos de la aplicación de la NIIF 4, contenida en el marco técnico normativo de información financiera para los preparadores que conforman el Grupo 1, en lo concerniente al valor de los ajustes que se puedan presentar como consecuencia de la prueba de la adecuación de los pasivos a que hace referencia el párrafo 15 de esa norma, se continuarán aplicando los períodos de transición establecidos en el Decreto 2973 de 2013.

Adicionalmente, la Compañía aplica los siguientes lineamientos de acuerdo con leyes y otras normas vigentes en Colombia:

Los registros contables se llevan de acuerdo con lo establecido en el catálogo único de información financiera con fines de supervisión establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia. Para propósitos de presentación de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), algunas cifras han sido reclasificadas.

**Berkley International Seguros Colombia S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2025 y 2024**  
(En miles de pesos colombianos)

**b) Bases de medición**

Los estados financieros se prepararon sobre la base del costo histórico, con excepción de algunos instrumentos financieros reconocidos al valor razonable con cambios en resultados, los cuales se miden a su valor razonable. Dentro de estos estados financieros se incluyen las partidas de efectivo y equivalentes, así como las reservas de seguros, que se determinan con base en la mejor estimación disponible y en cálculos actuariales.

**c) Partes relacionadas**

De acuerdo con la NIC-24 una parte relacionada es una persona o entidad que está relacionada con la entidad que prepara sus estados financieros en las cuales se podría ejercer control o control conjunto sobre la entidad que informa; ejercer influencia significativa sobre la entidad que informa; o ser considerado miembro del personal clave de la gerencia de la entidad que informa.

Las partes relacionadas de la Compañía son las siguientes:

**Composición accionaria**

No. Identif.	Accionista	No. Acciones	Participación
B-86291507	W.R. Berkley Spain Sociedad Limitada	2.422.245	94,9900%
06-1436079	Berkley Intenational LLC	125.208	4,9101%
43-1432586	Berkley Regional Insurance Company	849	0,0333%
47-0574325	Berkley Insurance Company	849	0,0333%
22-1867895	W. R. Berkley Corporation	849	0,0333%
<b>Total Acciones en Circulación</b>		<b>2.550.000</b>	<b>100,000%</b>

**Miembros de Junta Directiva**

Principales	Suplentes
Espinosa Barragan Guillermo	Esteban Muguero Javier
Llobet Eduardo Ignacio	Richard Mark Baio
Ardila Guarín Maria Yolanda	Juan Enrique Sierra Vaca
Borghi Osvaldo Primo	Steven J. Malawer
Jaramillo Villamizar Santiago	Ochoa Sampedro Ana Maria

**Berkley International Seguros Colombia S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2025 y 2024**  
**(En miles de pesos colombianos)**

**Personal clave de la gerencia:**

Incluye al presidente y vicepresidente de la Compañía que son las personas que participan en la planeación, dirección y control de la Compañía.

Presidencia	Yolanda Ardila Guarín
Vicepresidente Técnico y Operaciones	Juan Enrique Sierra Vaca

La compensación recibida por el personal clave de gerencia corresponde a las remuneraciones de corto plazo (salario integral, auxilios de teléfono, prestaciones sociales).

**Secretaría General:**

Actualmente el gerente Jurídico Rafael Andrés Velez Peñarete, es el Secretario General de la compañía.

**Vinculado de grupo económico:**

Durante el año 2025 la Compañía celebró contratos de reaseguro con Berkley Insurance Company.

**d) Presentación de estados financieros**

La Compañía presenta su estado de situación financiera por grado de liquidez, el estado del resultado integral por naturaleza y el estado de flujos de efectivo por el método indirecto. En el estado de resultados integrales, los ingresos y gastos no se compensan a menos que dicha compensación sea permitida o requerida por alguna norma o interpretación contable y sea descrita en las políticas contables de la Compañía.

**e) Moneda funcional y de presentación**

Las partidas incluidas en los estados financieros de la Compañía se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la entidad (pesos colombianos), Los estados financieros se presentan “en pesos colombianos”, que es la moneda funcional y la moneda de presentación. Toda la información es presentada en miles de pesos y ha sido redondeada a la unidad más cercana.

**f) Uso de estimaciones y juicios**

La preparación de estados financieros de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia requiere que la administración realice estimaciones y utilice supuestos que afectan los montos incluidos en estos estados financieros y sus notas

**Berkley International Seguros Colombia S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2025 y 2024**  
**(En miles de pesos colombianos)**

relacionadas. Las estimaciones realizadas y supuestos utilizados por la Compañía se encuentran basadas en la experiencia de industria e información suministrada por fuentes externas calificadas. Sin embargo, los resultados finales podrían diferir de las estimaciones bajo ciertas condiciones diferentes a las actuales y en algunos casos variar significativamente.

Las estimaciones y políticas contables significativas son definidas como aquellas que son importantes para reflejar correctamente la situación financiera y los resultados de la Compañía y/o La información sobre juicios críticos en la aplicación de políticas contables que tienen el efecto más importante en los estados financieros se describe en las siguientes notas:

- Nota 13 - Vidas útiles de las propiedades y equipo.
- Nota 9 - Deterioro de activos financieros y no financieros.
- Nota 12 - Reserva técnica de siniestros avisados.

**g) Negocio en marcha**

La administración prepara los estados financieros sobre la base de un negocio en marcha. En la realización de este juicio la administración considera la posición financiera actual de la Compañía, sus intenciones actuales, el resultado de las operaciones y el acceso a los recursos financieros en el mercado financiero y analiza el impacto de tales factores en las operaciones futuras.

A la fecha de este informe no tenemos conocimiento de alguna situación que nos haga creer que la Compañía no tenga la habilidad para continuar con el negocio en marcha durante los próximos 12 meses.

**3. Cambio en las políticas contables materiales**

La Compañía no tuvo cambios en sus políticas contables respecto a las aplicadas en los estados financieros al 31 de diciembre de 2024 y por el ejercicio terminado en esa fecha.

**a) Transacciones en Moneda Extranjera**

Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a la moneda funcional en la fecha de la transacción. Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera a la fecha del reporte son convertidos a la moneda funcional a la tasa de cambio de esa fecha. Las partidas no monetarias que son valorizadas al costo histórico en una moneda extranjera no se re expresan. Las ganancias y pérdidas por diferencias en cambio que resulten del pago de tales transacciones y de la traducción a los tipos de cambio al cierre del período de activos y pasivos denominados en moneda extranjera, se reconocen en el estado de resultados en el rubro de diferencias de cambio.

La TRM de cierre año 2025 fue de \$3.757,08 y para el año 2024 fue de \$4.409,15.

**Berkley International Seguros Colombia S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2025 y 2024**  
**(En miles de pesos colombianos)**

**b) Instrumentos Financieros**

**Activos Financieros**

La Compañía reconoce un activo financiero en su estado de situación financiera cuando, y sólo cuando, se convierta en parte de las cláusulas contractuales del instrumento. Cuando la Compañía reconoce por primera vez un activo financiero, lo clasificará de acuerdo:

- (1) modelo de negocio para gestionar los activos financieros y
- (2) de las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero.

Para estos efectos, el modelo de negocio corresponde a la decisión estratégica adoptada por la Junta Directiva, sobre la forma y actividades a través de las cuales desarrollará su objeto social.

Dentro de los activos financieros de los derechos contractuales de recibir efectivo u otro activo financiero encontramos los siguientes:

- Efectivo y equivalentes al efectivo.
- Inversiones en títulos de deuda
- Cuentas por cobrar de origen comercial

El reconocimiento inicial de un activo financiero es a su valor razonable más, en el caso de un activo financiero que no se lleve a valor razonable con cambios en resultados, los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero.

La medición posterior de un activo financiero la Compañía lo hace en las siguientes categorías:

- (a) activos financieros al valor razonable con cambios en resultados; y
- (b) Partidas por cobrar

Los activos financieros a valor razonable después del reconocimiento inicial se miden, por sus valores razonables, sin deducir los costos de transacción en que pueda incurrir en la disposición del activo, salvo para los siguientes activos financieros:

Un activo financiero es eliminado del estado de situación financiera cuando expiran los derechos a recibir los flujos de efectivo del activo financiero o si la Compañía transfiere el activo financiero a un tercero sin retener sustancialmente los riesgos y beneficios del activo.

**Berkley International Seguros Colombia S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2025 y 2024**  
**(En miles de pesos colombianos)**

## **I. Efectivo y Equivalentes de Efectivo**

El efectivo y equivalentes al efectivo incluyen el efectivo en caja, depósitos de libre disponibilidad en bancos, fondos de inversión colectiva y los sobregiros bancarios, estos se encuentran valorados al valor justo, con vencimientos originales de tres meses o menos desde la fecha de adquisición que están sujetos a riesgo insignificante de cambios en su valor razonable y son usados por la Compañía en la gestión de sus compromisos a corto plazo.

## **II. Inversiones**

El portafolio de inversiones de la compañía está compuesto en un 99% por títulos de renta fija, cuyo principal objetivo es respaldar las reservas técnicas propias de la operación bajo condiciones de seguridad, rentabilidad y liquidez, atendiendo los límites establecidos en el régimen de inversiones vigente.

### **Clasificación de las inversiones**

Las inversiones se clasifican en inversiones negociables. A su vez, se valoran según su clasificación de la siguiente forma:

➤ **Valoración inversiones negociables - Inversiones a valor razonable con cambios en resultados**

Se clasifican como inversiones negociables todo valor o título y, en general, cualquier tipo de inversión que ha sido adquirida con el propósito principal de obtener utilidades por las fluctuaciones a corto plazo del precio y que son negociadas en un mercado activo.

La Compañía define los criterios sobre los cuales se clasifican las inversiones en función de la disponibilidad de estas, la correspondencia con el tipo de reserva a cubrir y las características del negocio, de tal forma que las inversiones que componen el portafolio de la Compañía son clasificadas como negociables.

### **Valoración de inversiones**

La valoración de las inversiones tiene como objetivo fundamental el registro contable y la revelación a valor razonable de los instrumentos financieros. La valoración de las inversiones que hacen parte del portafolio de la Compañía se realiza y se registra en forma diaria, utilizando para la valoración la información suministrada por el proveedor de precios, Precia S.A, para todos los instrumentos que aplique, de acuerdo con lo previsto en el Decreto 2555 de 2010 o las normas que lo modifiquen o adicionen, así como las instrucciones previstas en el Capítulo IV, Título IV de la Parte III de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.

**Berkley International Seguros Colombia S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2025 y 2024**  
**(En miles de pesos colombianos)**

**Contabilización de las inversiones**

**Inversiones negociables- Inversiones a valor razonable con cambios en resultados**

La contabilización de estas inversiones se efectúa en las respectivas cuentas de “Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Resultados”, del catálogo único de información financiera con fines de supervisión.

La diferencia que se presente entre el valor razonable actual y el inmediatamente anterior del respectivo valor se registra como un mayor o menor valor de la inversión, afectando los resultados del período.

Tratándose de valores de deuda, los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se registran como un mayor valor de la inversión. En consecuencia, el recaudo de dichos rendimientos se contabiliza cómo un menor valor de la inversión.

**Títulos y/o valores de deuda.**

Los cambios que sufra el valor de los títulos o valores de deuda se contabilizan de conformidad con el siguiente procedimiento:

a. Contabilización del cambio en el valor presente. La diferencia entre el valor presente del día de valoración y el inmediatamente anterior, se registra como un mayor valor de la inversión con abono a las cuentas de resultados.

Los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se deben mantener como un mayor valor de la inversión. En consecuencia, el recaudo de dichos rendimientos se debe contabilizar como un menor valor de la inversión.

**Deterioro (provisiones) o pérdidas por calificación de riesgo de emisor**

El precio de los títulos y/o valores de deuda, así como también los títulos participativos que se valoran a variación patrimonial se ajustan en cada fecha de valoración con fundamento en:

- La calificación del emisor y/o del título de que se trate cuando quiera que ésta exista.
- La evidencia objetiva de que se ha incurrido o se podría incurrir en una pérdida por deterioro del valor en estos activos. Este criterio es aplicable incluso para registrar un deterioro mayor del que resulta tomando simplemente la calificación del emisor y/o del título, si así se requiere con base en la evidencia.

El importe de la pérdida por deterioro deberá reconocerse siempre en el resultado del período.

**Berkley International Seguros Colombia S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2025 y 2024**  
**(En miles de pesos colombianos)**

No estarán sujetos a deterioro los títulos y/o valores de deuda pública interna o externa emitidos o avalados por la Nación, los emitidos por el Banco de la República y los emitidos o garantizados por el Fondo de Garantías de Instituciones Financieras – FOGAFÍN.

**Títulos y/o valores de emisiones o emisores que cuenten con calificaciones externas.**

Los títulos y/o valores que cuenten con una o varias calificaciones otorgadas por calificadoras externas reconocidas por la Superintendencia, o los títulos y/o valores de deuda emitidos por entidades que se encuentren calificadas por éstas, no pueden estar contabilizados por un monto que exceda los siguientes porcentajes de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración:

Calificación Largo Plazo	Valor Máximo %	Calificación Corto Plazo	Valor Máximo %
BB+,BB,BB-	Noventa (90)	3	Noventa (90)
B+,B,B-	Setenta (70)	4	Cincuenta (50)
CCC	Cincuenta (50)	5	Cero (0)
DD, EE	Cero (0)	6	Cero (0)

**III. Cuentas por cobrar actividad aseguradora**

La Compañía reconoce las cuentas por cobrar de la actividad de seguros por su valor razonable en el momento de la emisión de las pólizas las cuales incluyen la prima, el impuesto a las ventas y los gastos de expedición también reconocen la cuenta por cobrar al reasegurador por concepto de siniestros en el momento de la liquidación, y posteriormente se miden al valor razonable, porque los importes en libros son una aproximación muy cercana al valor razonable.

**IV. Deterioro de activos financieros.**

**a) Cuentas por cobrar cartera directa.**

La evaluación de las cuentas de la cartera directa se realizará al cierre de cada mes teniendo en cuenta la gestión de cartera realizada, con base en esto se determina junto con el comité el deterioro de cartera y si hay evidencia objetiva de deterioro o pérdida incurrida, después del reconocimiento inicial del activo.

La evidencia objetiva de que un activo o un grupo de activos están deteriorados incluye el siguiente análisis.

- Dificultades financieras significativas del obligado.
- Infracciones de las cláusulas contractuales, tales como incumplimientos o moras en el pago de las obligaciones.

## **Berkley International Seguros Colombia S.A.**

### **Notas a los Estados Financieros**

**Al 31 de diciembre de 2025 y 2024**

**(En miles de pesos colombianos)**

- Es probable que el obligado entre en quiebra o en otra forma de reorganización financiera.
- Que la antigüedad supere los 90 días y que no se tenga compromiso de pago del obligado.
- Una de las principales cuentas por cobrar de la actividad aseguradora es la relacionada con las primas por recaudar de los negocios directos y de coaseguro cedido. Estos son observados desde dos perfiles su maduración, así como su concentración por ramo y coaseguro cedido.
- Después del análisis se provisionará el 100% de la cuenta por cobrar.
- Información cuantitativa de las primas por recaudar de negocios directos y de coaseguro cedido.

#### **b) Cuentas por cobrar de Reaseguros.**

Para el caso de los activos de Reaseguros se tiene en cuenta la evaluación de cada uno de los casos por cobrar y se realizara al cierre de cada mes teniendo como consecuencia de cualquier hecho ocurrido, circunstancia o situación adversa surgida después de su reconocimiento inicial, cuando la Compañía evidencie que ha aumentado la probabilidad de incumplimiento de las obligaciones derivadas de los contratos de reaseguro suscritos realizara el siguiente análisis para determinar si existe deterioro:

- Que exista una probabilidad baja de cobro.
- Que supere los 180 días de antigüedad.
- Que el reasegurador presente un deterioro representativo en el REACOEX, o se encuentre en Run-Off.
- Que se tenga conocimiento de problemas financieros del reasegurador en el mercado.

Después de realizar el análisis se procederá a provisionar el 100% de la cuenta por cobrar.

#### **c) Otras Cuentas por Cobrar**

Las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados, con pagos fijos o determinables que no son transados en un mercado activo formal, son derechos derivados de procesos administrativos como anticipos de impuestos, anticipos a empleados, entre otros.

Estos deudores comerciales y otras cuentas por cobrar se reconocen inicialmente a su valor justo y se mantienen al costo, en razón a que su cobro no es superior a un año, y su importe en libros son una aproximación muy cercana al valor razonable.

#### **Deterioro**

Se realizará un análisis del deterioro por cada cuenta por cobrar y se tendrá en cuenta los siguientes elementos:

- Que la antigüedad supere los 120 días.

**Berkley International Seguros Colombia S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2025 y 2024**  
**(En miles de pesos colombianos)**

- Que su probabilidad de recupero sea inferior al 60%.
- Que no se tenga un acuerdo de pago.
- Que no se pueda contactar.

Después de realizar el análisis se procederá a provisionar el 100% de la cuenta por cobrar.

**V. Otros activos no financieros.**

Los activos por impuestos se clasifican como otros activos no financieros, para el año 2025, la compañía reporta otros activos no financieros por \$73.202, por concepto de anticipo de impuestos como: industria y comercio, impuesto a las ventas por pagar.

**Pasivos Financieros**

La Compañía mide inicialmente todos sus pasivos financieros al valor razonable menos los costos de transacción directamente atribuibles a su emisión.

Todos los pasivos financieros de la entidad son medidos posteriormente al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

La Compañía reconoce un pasivo financiero en su Estado de Situación Financiera, cuando se convierte en parte de las disposiciones contractuales de un instrumento financiero.

Un pasivo financiero es una obligación contractual de:

- Entregar efectivo u otro activo financiero a otra Compañía
- Intercambiar en condiciones desfavorables para alguna compañía del grupo, activos o pasivos financieros con cualquier otra Compañía.

**a) Derecho de uso**

Un pasivo financiero es eliminado cuando las obligaciones de la Compañía especificadas en el contrato se han liquidado o bien hayan expirado.

Con respecto a los pasivos financieros la compañía está aplicando la NIIF 16 arrendamientos y determinó su tratamiento bajo los lineamientos de la Normatividad Internacional.

Dentro del impacto por la aplicación de esta NIIF -Arrendamiento 16 se reconoció un activo por derecho de uso por valor presente del contrato de \$717.213, se reconoció una depreciación de este activo por método de línea recta por el tiempo de del contrato, es decir 36 meses; así mismo se registró un pasivo financiero por derecho de uso que corresponderá a la obligación que ya tiene

**Berkley International Seguros Colombia S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2025 y 2024**  
**(En miles de pesos colombianos)**

adquirida la compañía con el arrendador de \$717.213, este valor medido por el valor actual de los pagos de arrendamiento futuros descontados a una tasa incremental, la cual corresponde al interés bancario corriente certificado por la Superintendencia Financiera de Colombia.

b) Cuentas por pagar actividad aseguradora

Los pasivos se llevan a su valor de liquidación; es decir, los importes no descontados de efectivo o equivalentes al efectivo, que se espera pagar para cancelar los pasivos, en el curso normal de la operación. Los pasivos se llevan por el valor presente, descontando las salidas de efectivo netas futuras que se espera necesitar para pagar las deudas, en el curso normal de la operación.

**d) Gastos Pagados por Anticipado**

La Compañía reconoce como gastos anticipados los valores en que incurre para el desarrollo de su actividad, con el fin de recibir en el futuro servicios, los cuales se amortizan de acuerdo con la siguiente tabla:

<b>Concepto</b>	<b>Tiempo de Amortización</b>
Seguros	Vigencia de la póliza
Costos de los contratos no proporcionales	Vigencia del contrato
Alquiler de equipos	Vigencia del contrato
Licencias y Software	36 meses

**e) Propiedades y equipo**

**Reconocimiento y medición**

Se reconocerá una partida como propiedad y equipo cuando:

- Es probable que los beneficios económicos futuros asociados con la partida fluirán a la entidad; y
- El costo de la partida pueda ser medido confiablemente.
- El costo incluye gastos que son directamente atribuibles a la adquisición del activo, hasta el momento en que esté disponible para el uso.
- Las partidas de propiedades y equipo son valorizadas al costo menos la depreciación acumulada y pérdidas por deterioro.
- El valor individual o en su conjunto sea igual o superior a un salario mínimo legal vigente (SMLV), de lo contrario se reconocerá como un gasto del período.

La depreciación se calcula sobre el monto depreciable, que corresponde al costo de un activo u otro monto que se sustituye por el costo, menos su valor residual para los activos en que se determine.

**Berkley International Seguros Colombia S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2025 y 2024**  
**(En miles de pesos colombianos)**

La Compañía utiliza el modelo del costo para las propiedades y equipo.

La depreciación es reconocida en los resultados con base en el método de depreciación lineal sobre las vidas útiles estimadas para cada uno de los elementos de propiedad y equipo.

Las estimaciones de vidas útiles, métodos de depreciación y valores residuales de los elementos de propiedad y equipo son revisados y ajustados, si es necesario, a cada fecha de cierre de los estados financieros.

Las vidas útiles estimadas para los componentes de propiedades y equipo son:

<b>Concepto</b>	<b>Años</b>
Equipos de cómputo	3
Muebles y elementos de oficina	10
Vehículos	3
Mejoras en propiedades Ajenas	Vigencia del Contrato

Los gastos de conservación y mantenimiento de las propiedades y equipo se reconocen como gasto en el ejercicio en que se incurren y se registran en la partida de gastos administrativos.

Las ganancias y pérdidas de la venta de una partida de propiedad y equipo son determinadas comparando el valor de la venta obtenido con los valores en libros de la propiedad y equipo y se reconocen netas dentro de otros ingresos o gastos.

En cada cierre contable, la Compañía analiza si existen indicios, tanto externos como internos, de que un activo material pueda estar deteriorado. Si existen evidencias de deterioro, la entidad analiza si efectivamente existe tal deterioro comparando el valor neto en libros del activo con su valor recuperable (como el mayor entre su valor razonable menos los costos de disposición y su valor en uso). Cuando el valor en libros exceda al valor recuperable, se ajusta el valor en libros hasta su valor recuperable, modificando los cargos futuros en concepto de amortización, de acuerdo con su nueva vida útil remanente.

## **Arrendamientos**

### **Definición de un arrendamiento**

Un contrato, o parte de un contrato, que transmite el derecho a usar un activo por un periodo de tiempo a cambio de una contraprestación.

**Berkley International Seguros Colombia S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2025 y 2024**  
**(En miles de pesos colombianos)**

**Clasificación de contratos de arrendamiento**

- La Compañía clasificará cada uno de sus arrendamientos como un arrendamiento operativo o un arrendamiento financiero.
- Un arrendamiento se clasificará como financiero cuando transfiera sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad de un activo subyacente. Un arrendamiento se clasificará como operativo si no transfiere sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad de un activo subyacente.
- Si un arrendamiento es un arrendamiento financiero u operativo depende de la esencia de la transacción y no de la forma del contrato. Ejemplos de situaciones que, individualmente o en combinación, normalmente llevarían a clasificar un arrendamiento como financiero son:
  - ✓ Se transfiere la propiedad del activo subyacente al arrendatario al finalizar el plazo del arrendamiento.
  - ✓ La Compañía tiene la opción de comprar el activo subyacente a un precio que se espera sea suficientemente inferior al valor razonable en el momento en que la opción sea ejercitable, de modo que, en la fecha de inicio del acuerdo, se prevea con razonable certeza que tal opción será ejercida.
  - ✓ El plazo del arrendamiento cubre la mayor parte de la vida económica del activo subyacente incluso si la propiedad no se transfiere al final de la operación.
  - ✓ En la fecha de inicio del acuerdo, el valor presente de los pagos por el arrendamiento es al menos equivalente en la práctica a la totalidad del valor razonable del activo subyacente objeto de la operación.
  - ✓ El activo subyacente es de una naturaleza tan especializada que solo el arrendatario puede usarlo sin realizarle modificaciones importantes.

**Exenciones al reconocimiento**

La Compañía no reconocerá los activos por derecho de uso y los pasivos por arrendamientos para arrendamientos de activos de bajo valor y arrendamientos a corto plazo, incluidos equipos de TI. La Compañía reconoce los pagos de arrendamiento asociados con estos arrendamientos como un gasto en línea recta durante el plazo del arrendamiento.

**Berkley International Seguros Colombia S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2025 y 2024**  
**(En miles de pesos colombianos)**

**f) Deterioro de Activos no financieros**

La Compañía evalúa anualmente si existe evidencia objetiva de deterioro sobre activos no financieros. De ser así, la Compañía determina el monto recuperable.

El importe recuperable de un activo o unidad generadora de efectivo es el valor mayor entre su valor en uso y su valor razonable, menos los costos de venta. El valor en uso es determinado mediante la estimación de los flujos de efectivo futuros, asociados al activo o unidad generadora de efectivo, descontados a su valor presente, utilizando tasas de interés, antes de impuestos, que reflejan el valor del dinero en el tiempo y los riesgos específicos del activo. En el caso que el monto del valor libro del activo exceda a su monto recuperable, la Compañía reconoce una pérdida por deterioro en los resultados del ejercicio.

En períodos posteriores, la Compañía evalúa si los indicadores de deterioro sobre activos no financieros que derivaron en pérdidas reconocidas en periodos pasados han desaparecido o han disminuido. Si existe esta situación, el monto recuperable del activo específico es recalculado y su valor en libros incrementado si es necesario. El incremento es reconocido en los resultados como un reverso de pérdidas por deterioro. El incremento del valor del activo previamente deteriorado es reconocido sólo si este proviene de cambios en los supuestos que fueron utilizados para calcular el monto recuperable. Una pérdida por deterioro se reversa solo en la medida que el valor en libros del activo no exceda el valor en libros que habría sido determinado, neto de depreciación.

**g) Impuestos**

**Impuesto a las ganancias**

El gasto por impuesto a las ganancias comprende el impuesto sobre la renta y complementarios del periodo a pagar y el resultado de los impuestos diferidos.

Los impuestos corrientes y diferidos se reconocen como ingreso o gasto y se incluyen en el resultado, excepto cuando se relacionan con partidas en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, caso en el cual, el impuesto corriente o diferido también se reconoce en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, respectivamente.

La Compañía ha determinado que los intereses y multas relacionadas con los impuestos a las ganancias, incluidos los tratamientos fiscales inciertos, no cumplen con la definición de impuestos a las ganancias y, por lo tanto, los contabilizó según la NIC 37 Provisiones, pasivos y activos contingentes.

**Berkley International Seguros Colombia S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2025 y 2024**  
**(En miles de pesos colombianos)**

**Impuestos corrientes**

El impuesto corriente es la cantidad por pagar o a recuperar por el impuesto de renta y complementarios corrientes, se calcula con base en las leyes tributarias promulgadas a la fecha del estado de situación financiera. La Gerencia evalúa periódicamente la posición asumida en las declaraciones de impuestos, respecto de situaciones en las que las leyes tributarias son objeto de interpretación y, en caso necesario, constituye provisiones sobre los montos que espera deberá pagar a las autoridades tributarias.

Para determinar la provisión de impuesto de renta y complementarios, la Compañía hace su cálculo a partir del mayor valor entre la utilidad gravable o la renta presuntiva (rentabilidad mínima sobre el patrimonio líquido del año anterior que la ley presume para establecer el impuesto sobre las ganancias).

La Compañía solo compensa los activos y pasivos por impuestos a las ganancias corrientes, si existe un derecho legal frente a las autoridades fiscales y tiene la intención de liquidar las deudas que resulten por su importe neto, o bien, realizar los activos y liquidar las deudas simultáneamente.

**Impuestos diferidos**

El impuesto diferido se reconoce utilizando el método del pasivo, determinado sobre las diferencias temporarias entre las bases fiscales y el importe en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros.

Los pasivos por impuesto diferido son los importes para pagar en el futuro en concepto de impuesto a las ganancias relacionadas con las diferencias temporarias imponibles, mientras que los activos por impuesto diferido son los importes a recuperar por concepto de impuesto a las ganancias debido a la existencia de diferencias temporarias deducibles, bases imponibles negativas compensables o deducciones pendientes de aplicación. Se entiende por diferencia temporaria la existente entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal.

i. Reconocimiento de diferencias temporarias imponibles

Los pasivos por impuesto diferido derivados de diferencias temporarias imponibles se reconocen en todos los casos, excepto que:

- Surjan del reconocimiento inicial de la plusvalía o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y la fecha de la transacción no afecta el resultado contable ni la base imponible fiscal;

**Berkley International Seguros Colombia S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2025 y 2024**  
**(En miles de pesos colombianos)**

- Correspondan a diferencias asociadas con inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos sobre las que la Compañía tenga la capacidad de controlar el momento de su reversión y no fuese probable que se produzca su reversión en un futuro previsible.

ii. Reconocimiento de diferencias temporarias deducibles

Los activos por impuesto diferido derivados de diferencias temporarias deducibles se reconocen siempre que:

- Resulte probable que existan ganancias fiscales futuras suficientes para su compensación, excepto en aquellos casos en las que las diferencias surjan del reconocimiento inicial de activos o pasivos en una transacción que no es una combinación de negocios y en fecha de la transacción no afecta el resultado contable ni la base imponible fiscal;
- Correspondan a diferencias temporarias asociadas con inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos en la medida en que las diferencias temporarias vayan a revertir en un futuro previsible y se espere generar ganancias fiscales futuras positivas para compensar las diferencias;

Los activos por impuestos diferidos que no cumplen con las condiciones anteriores no son reconocidos en el estado de situación financiera. La Compañía reconsidera al cierre del ejercicio, si se cumplen con las condiciones para reconocer los activos por impuestos diferidos que previamente no habían sido reconocidos.

Las oportunidades de planificación fiscal, solo se consideran en la evaluación de la recuperación de los activos por impuestos diferidos, si la Compañía tiene la intención de adoptarlas o es probable que las vaya a adoptar.

iii. Medición

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas fiscales que apliquen en los ejercicios en los que se espera realizar los activos o pagar los pasivos, a partir de la normativa aprobada o que se encuentra a punto de aprobarse, y una vez consideradas las consecuencias fiscales que se derivarán de la forma en que la Compañía espera recuperar los activos o liquidar los pasivos.

La Compañía revisa en la fecha de cierre del ejercicio, el importe en libros de los activos por impuestos diferidos, con el objeto de reducir dicho valor, en la medida en que no es probable que vayan a existir suficientes bases imponibles positivas futuras para compensarlos.

**Berkley International Seguros Colombia S.A.**

**Notas a los Estados Financieros**

**Al 31 de diciembre de 2025 y 2024**

**(En miles de pesos colombianos)**

iv. Los activos y pasivos no monetarios de la sociedad se miden en términos de su moneda funcional. Si las pérdidas o ganancias fiscales se calculan en una moneda distinta, las variaciones por tasa de cambio dan lugar a diferencias temporarias y al reconocimiento de un pasivo o de un activo por impuestos diferidos y el efecto resultante se cargará o abonará a los resultados del período.

v. Compensación y clasificación.

La Compañía solo compensa los activos y pasivos por impuesto a las ganancias diferidos, si existe un derecho legal de compensación frente a las autoridades fiscales y dichos activos y pasivos corresponden a la misma autoridad fiscal, y al mismo sujeto pasivo, o bien, a diferentes sujetos pasivos que pretenden liquidar o realizar los activos y pasivos fiscales corrientes por su importe neto o realizar los activos y liquidar los pasivos simultáneamente, en cada uno de los ejercicios futuros en los que se espera liquidar o recuperar importes significativos de activos o pasivos por impuestos diferidos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se reconocen en el estado de situación financiera separado como activos o pasivos no corrientes, independientemente de la fecha esperada de realización o liquidación.

vi) Impuesto de industria y comercio

Para el año 2025, en aplicación del artículo 76 de la Ley 1943 de 2018, la Compañía reconoció como gasto del ejercicio la totalidad del impuesto de industria y comercio causado en el año, el valor susceptible de imputarse como descuento tributario se trata como gasto no deducible en la determinación del impuesto sobre la renta en el año, el descuento tributario aplicado disminuye el valor del gasto por impuesto sobre la renta corriente del periodo. Para el año gravable 2025, en aplicación de la ley 2277 de 2022, el gasto por Impuesto de Industria y Comercio en la determinación de a la renta líquida solo puede tratarse como deducción y contablemente se reconoció como gasto.

vii) Gravámenes contingentes

El reconocimiento medición y revelación de los gravámenes contingentes se hace con aplicación a lo establecido en la NIC 37 y la CINIIF 21.

**h) Otros pasivos no financieros**

Los pasivos por impuestos se clasifican como otros activos o pasivos no financieros según corresponda. La Compañía para el año 2025, reporta otros pasivos no financieros por \$8.703.704

**Berkley International Seguros Colombia S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2025 y 2024**  
**(En miles de pesos colombianos)**

por concepto de impuestos como: industria y comercio, impuesto a las ventas por pagar, retención en la fuente también por el concepto de proveedores y otras consignaciones pendientes de identificar.

**i) Beneficios a los Empleados**

Beneficios a los empleados a corto plazo: son aquellos cuyo pago va a ser liquidado dentro de los doce meses siguientes al cierre del ejercicio en el que los empleados hayan prestado sus servicios. Los beneficios a los empleados a corto plazo son medidos con base no descontada y son reconocidos como gastos cuando se presta el servicio relacionado.

Se reconoce una obligación por el monto que se espera pagar si la Compañía posee una obligación legal o implícita actual de pagar este monto como resultado de un servicio entregado por el empleado en el pasado y la obligación puede ser estimada con fiabilidad.

Los beneficios a empleados considerados de corto plazo son pagados dentro de los plazos establecidos de conformidad con las disposiciones legales y los convenios laborales vigentes.

Los beneficios por terminación de contrato se pagan cuando la relación laboral se interrumpe antes de la fecha normal de retiro o cuando un empleado acepta voluntariamente el cese a cambio de estos beneficios. La Compañía reconoce las obligaciones por cese cuando está demostrablemente comprometido ya sea: i) a poner fin a la relación laboral de empleados de acuerdo con un plan formal detallado sin posibilidad de renuncia; o ii) de proporcionar beneficios por cese como resultado de una oferta hecha para incentivar el retiro voluntario.

La Compañía otorga beneficios a corto plazo como parte de sus políticas de compensación que corresponde principalmente a las remuneraciones, vacaciones, prima extralegal, bonificaciones por resultados, entre otros.

**j) Contrato de Seguros y Reaseguros**

En el desarrollo de sus negocios, la Compañía emite pólizas en los ramos de cumplimiento, responsabilidad civil, todo riesgo, manejo y transporte; que son contratos de seguros, mediante los cuales los clientes le transfieren riesgos significativos de seguros a la Compañía.

Para los contratos de acuerdo con las instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia los ingresos por concepto de primas de seguros se registran en su totalidad con abono a resultados en el momento en el que se emiten y simultáneamente se constituye un pasivo de seguros denominado reserva técnica de prima no devengada.

Los reclamos de los clientes por los siniestros incurridos en los riesgos cubiertos por las pólizas emitidas por la Compañía y cualquier otro gasto del seguro, son registrados como pasivos de seguros en la cuenta de reserva de siniestros avisados con cargo a los resultados del período.

**Berkley International Seguros Colombia S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2025 y 2024**  
**(En miles de pesos colombianos)**

A continuación, se describen las metodologías de cada reserva.

### **Reservas Técnicas de Seguros**

El Decreto 2973 de 2013 y el 1531 de 2022, enmarca las disposiciones legales que debe cumplir la Compañía para dar el adecuado cumplimiento a sus obligaciones que le permitan seguir ejerciendo su actividad.

Las reservas se contabilizan en el pasivo de la Compañía por el valor bruto, es decir, sin descontar la parte a cargo del reasegurador. La Compañía contabiliza en el activo las reservas a cargo del reasegurador derivadas de los contratos de reaseguro.

- **Reserva para prima no devengada**

#### ***Reserva de Riesgos en Curso:***

Representa la porción de las primas emitidas descontando los costos de adquisición, correspondiente al tiempo no corrido del riesgo.

La Compañía lo calcula de manera individual amparo por amparo, en función del porcentaje de vigencia no devengado, de acuerdo a la siguiente formulación.

$$RRC_t = [Prima Emitida \cdot (1 - \%Comisión)] \cdot FRNC$$

Donde

$$FRNC = \begin{cases} 0, & FFV \leq FC_t \\ 0.5, & VIG \leq 31 \\ 1, & F\_Ini > FC_t \\ \frac{FFV - FC_t}{VIG}, & F\_Ini \leq FC_t \leq FFV \end{cases}$$

- *FFV*: Fecha fin de vigencia
- *FC<sub>t</sub>*: Fecha cálculo
- *F\_Ini*: Fecha inicio vigencia
- *VIG*:  $FFV - F\_Ini$

Nótese que la formula anteriormente estipulada resulta aplicable a coberturas para las cuales no ha iniciado el lapso de vigencia, período en el cual se mantendrá estable la reserva en una cantidad equivalente a (1-%Comisión) de la prima emitida.

**Berkley International Seguros Colombia S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2025 y 2024**  
**(En miles de pesos colombianos)**

***Reserva por Insuficiencia de Prima:***

La reserva por insuficiencia de prima se calcula de acuerdo con lo estipulado en la Circular Externa 035 de 2015 y 038 de 2016 y la formulación utilizada es la siguiente:

IP:  $(\max(-1 * (\text{Ingresos} - \text{Egresos}); 0) / \text{Prima devengada neta}) * \text{Reserva técnica de prima no devengada neta}$

***Reserva de riesgos catastróficos.***

La reserva de riesgo catastrófico del amparo de terremoto será calculada conforme los lineamientos establecidos en el Artículo 2.31.5.1.3 del decreto 2555 de 2010. Se constituye con los recursos liberados de la RRC y tiene un carácter acumulativo hasta alcanzar un valor equivalente al factor de pérdida máxima probable de la cartera retenida promedio de los años disponibles (hasta completar el promedio de 5 años) por la cartera retenida.

RCAT = FPMP \* Cartera retenida

Donde FPMP: factor de pérdida máxima probable de la cartera retenida promedio de los últimos cinco (5) años.

**Depósitos retenidos a reaseguradores del exterior**

La reserva de depósitos retenidos a reaseguradores del exterior registra el valor que resulte de aplicar el porcentaje a las cesiones de primas al exterior que las compañías deben retener a los reaseguradores del exterior de conformidad con las normas legales vigentes. Los porcentajes para los diferentes ramos son los siguientes: aviación, navegación, minas, petróleos, manejo global bancario e infidelidad y riesgos financieros 10%; y para los demás ramos el 20%. En los casos en los que no se le practique el depósito que le corresponda al reasegurador, la Compañía lo constituirá por cuenta propia.

**Reserva de siniestros pendientes**

Está compuesta por la reserva de siniestros avisados y la reserva de siniestros ocurridos no avisados.

**Reserva de siniestros avisados:**

Corresponde a la mejor estimación del costo del siniestro y de los gastos asociados, una vez haya sido avisado el siniestro.

Una vez constituida la reserva de apertura, se procede a efectuar el análisis con la documentación aportada y/o a solicitar a la firma ajustadora o a los abogados designados, un informe preliminar para definir y actualizar la reserva a la mejor estimación posible, si a ello hay lugar.

**Berkley International Seguros Colombia S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2025 y 2024**  
**(En miles de pesos colombianos)**

En el caso de los siniestros atípicos, la Compañía siempre deberá asignar a un ajustador/abogado/experto, par definir la reserva a la mejor estimación.

En la medida en que la Compañía cuente con información adicional, esta debe ser analizada de cara a validar la procedencia o no del ajuste de las reservas, de conformidad con las características y análisis del evento.

#### **Clasificación de siniestros típicos y atípicos**

Se consideran siniestros típicos aquellos que se encuentren dentro de los rangos de frecuencia y severidad habituales de acuerdo con la propia experiencia siniestral de la Compañía.

La experiencia siniestral, recogida en los 10 años de operación, se considera robusta para evaluar la tipicidad de los siniestros. Anualmente se realiza un análisis actuarial a fin de determinar y/o revisar el criterio, así como los importes de reservas de apertura definidos, la segregación necesaria, los criterios de definición, etc.

Serán considerados atípicos los siniestros que se encuentran por fuera de dichos rangos. A tal fin se evaluará que los mismos afecten coberturas que la Compañía no tenga experiencia suficiente, que tengan un monto reclamado muy por encima de lo habitual, o que la estimación del costo del siniestro esté por encima del punto crítico definido en el Anexo 2, entre otros aspectos a evaluar. En todo caso, bajo éste último criterio, el presente instructivo establece el punto de quiebre a partir del cual el siniestro debe ser considerado como atípico, para los ramos de seguros en que tal criterio resulta aplicable, de acuerdo a la propia experiencia siniestral y a la naturaleza del mismo.

Cuando la reserva se encuentre estimada por ramo de seguros, esta resultará aplicable a todos los productos expedidos dentro del mismo, salvo que individualmente se plasme en el presente documento una reserva autónoma por producto o por cobertura.

Una vez caracterizado cada siniestro se le asigna la Reserva de apertura mínima.

#### **Definición de la Reserva De Apertura**

Para los siniestros típicos, la reserva de apertura se define por ramo de acuerdo a las tablas que se relacionan a continuación. Para los siniestros que se definan como atípicos, se procederá a reservar como mínimo el monto que surja para los siniestros típicos e inmediatamente se asignará un ajustador/perito/abogado para la definición de su reserva.

**Berkley International Seguros Colombia S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2025 y 2024**  
(En miles de pesos colombianos)

**Ramo de cumplimiento**

La reserva de apertura se define conforme a la siguiente tabla, de acuerdo con los valores asegurados:

SUMA ASEGURADA	%	LÍMITE MÍNIMO
> 0, ≤ 50.000.000	2%	1.000.000
> 50.000.001 ≤ 250.000.000	1%	2.500.000
> 250.000.001 ≤ 500.000.000	1%	5.000.000
> 500.000.001 ≤ 1.000.000.000	0.8%	8.000.000
> 1.000.000.001 ≤ 5.000.000.000	0.4%	20.000.000
> 5.000.000.001		35.000.000

Se consideran como excepción las pólizas de disposiciones legales que se lleguen a expedir a favor del Ministerio de transporte, que, por sus características particulares, la afectación por siniestro es altamente probable y en consecuencia con la resolución que emita el ministerio, se apertura la reserva con el 100% del valor asegurado.

**Arrendamiento**

La reserva de apertura se define de conformidad con el siguiente criterio:

PRODUCTOS	Cánones mensuales
Arrendamiento comercial	1
Arrendamiento residencial	2

**Berkley International Seguros Colombia S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2025 y 2024**  
(En miles de pesos colombianos)

**Ramo de responsabilidad civil RCE**

La reserva de apertura se define conforme a la siguiente tabla, de acuerdo con los valores asegurados:

SUMA ASEGURADA	%	LIMITE MÍNIMO
> 0, ≤ 50.000.000	2%	1.000.000
> 50.000.001 ≤ 250.000.000	1%	2.500.000
> 250.000.001 ≤ 500.000.000	1%	5.000.000
> 500.000.001 ≤ 1.000.000.000	0.8%	8.000.000
> 1.000.000.001 ≤ 5.000.000.000	0.4%	20.000.000
> 5.000.000.001		35.000.000

Conforme surge del Anexo, el punto crítico considerado para los siniestros atípicos es de COP \$ 400.000.000.

**RC Resto de productos RC**

La reserva de apertura se define conforme a la siguiente tabla, de acuerdo con los valores asegurados:

SUMA ASEGURADA	%	LIMITE MÍNIMO
> 0, ≤ 50.000.000	2%	1.000.000
> 50.000.001 ≤ 250.000.000	1%	2.500.000
> 250.000.001 ≤ 500.000.000	1%	5.000.000
> 500.000.001 ≤ 1.000.000.000	0.8%	8.000.000
> 1.000.000.001 ≤ 5.000.000.000	0.4%	20.000.000
> 5.000.000.001		35.000.000

Conforme surge del Anexo, el punto crítico considerado para los siniestros atípicos es de COP \$ 400.000.000.

**Berkley International Seguros Colombia S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2025 y 2024**  
(En miles de pesos colombianos)

**Ramo de todo riesgo**

La reserva de apertura se define conforme a la siguiente tabla, como un valor mínimo fijo considerando las coberturas principalmente afectadas:

COBERTURA	LIMITE MÍNIMO
Daños Materiales	80.000.000
RCE	50.000.000

Conforme surge del Anexo, el punto crítico considerado para los siniestros atípicos es de COP \$ 1.000.000.000.

**Ramo de transportes**

La reserva de apertura se define conforme a la siguiente tabla, como un valor mínimo fijo:

RAMO	LIMITE MÍNIMO
Transporte	7.000.000

Conforme surge del Anexo, el punto crítico considerado para los siniestros atípicos es de COP \$ 100.000.000.

Para la póliza de Contenedores, en general al momento de denunciarse el siniestro ya se conoce el valor final del siniestro, por lo que su reserva de apertura se define en función de eso.

**Ramo de manejo**

La reserva de apertura se define conforme a la siguiente tabla, como un valor mínimo fijo:

PRODUCTO	LIMITE MÍNIMO
IRF	50.000.000

**Berkley International Seguros Colombia S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2025 y 2024**  
**(En miles de pesos colombianos)**

**Proceso judicial**

Notificado el proceso judicial que conlleve un siniestro, cada litigio deberá ser presentado a Comité de Siniestros de la Compañía en donde se determinará el valor estimado de la reserva bajo los criterios descritos en el presente documento.

El Comité se reunirá como mínimo trimestralmente y estará integrado al menos por un experto en asuntos legales y un responsable administrativo del área técnica de siniestros.

Este Comité tendrá las siguientes responsabilidades:

- Determinar la categoría y probabilidad del riesgo técnico-jurídico del proceso judicial, teniendo en cuenta los conocimientos y experiencia de los miembros del comité y la información disponible de los siniestros pagados.
- Revisar los procesos judiciales, los cambios en la instancia jurídica para los procesos en curso y la terminación del proceso por conciliación o fallo.
- Hacer un seguimiento de los procesos judiciales en curso que así lo requieran.

En ese sentido, dentro del Comité serán analizados los procesos judiciales nuevos, los procesos terminados, y los procesos vigentes que requieran ser valorados nuevamente como consecuencia de la variación del riesgo técnico jurídico y/o para revisar la mejor estimación de la contingencia o de los costos asociados a la administración del proceso.

Las categorías del riesgo Técnico-Jurídico del proceso judicial que deberá aplicar el Comité para la calificación de la contingencia y, los aspectos a valorar en cada una son:

- **Contingencia Remota:** En esta contingencia se debe calificar aquellos procesos que, de acuerdo con el análisis de los hechos y el material probatorio que reposa en el expediente, se establezca una alta probabilidad de éxito para Berkley Colombia, soportado específicamente en las excepciones invocadas dentro de la contestación de la demanda, tales como, pero no limitadas a hechos ajenos a las coberturas y/o vigencia de la póliza, ausencia de pruebas idóneas frente a la acreditación de la ocurrencia y cuantía de la pérdida, evidencia de incumplimiento de las garantías pactadas, aplicaciones de las exclusiones, ausencia de responsabilidad.

Sin embargo, se deberá tener en cuenta que, de acuerdo con el avance del proceso, a medida que se van surtiendo sus diferentes etapas podría darse lugar a una reclasificación de la contingencia, evento en el cual el proceso deberá ser objeto de revisión y definición por parte del Comité interdisciplinario, apoyados en el informe y recomendación del abogado.

## **Berkley International Seguros Colombia S.A.**

### **Notas a los Estados Financieros**

**Al 31 de diciembre de 2025 y 2024**

**(En miles de pesos colombianos)**

- **Contingencia Eventual:** En la contingencia eventual se podrán clasificar los procesos en donde existen fortalezas jurídicas tanto en parte demandada, como en la defensa ejercida por la Compañía a través del apoderado, basados siempre en los argumentos de la demanda, en las pruebas, así como en las excepciones propuestas por la aseguradora en la contestación, por lo que el sentido del fallo es incierto, esto es, se desconoce si se proferirá un fallo a favor o en contra de los intereses de Berkley Colombia.

En este tipo de contingencia se tendrá en cuenta para su calificación hechos relacionados, pero no limitados a la interpretación frente a las coberturas y límites del seguro, demostración de responsabilidad, controversias frente a la demostración de ocurrencia y cuantía.

En la medida en que este tipo de casos son susceptibles de inclinar su resultado hacia una de las partes del proceso, se requiere seguimiento para determinar con oportunidad la necesidad de su reclasificación por parte del Comité Interdisciplinario.

- **Contingencia Probable:** Se deben llevar a esta clasificación aquellos procesos en donde las fortalezas jurídicas y técnicas se inclinan hacia la parte demandante, igualmente basados en los hechos y en el material probatorio, por lo que se estima que es factible que se profiera un fallo en contra de los intereses de la Compañía.

En igual sentido, para la valoración del riesgo jurídico de procesos nuevos o vigentes (modificaciones y/o ajustes), según corresponda, en adición al criterio experto de cada integrante del Comité de Sinistros y, del abogado o abogados que lleven el proceso, se fijan los siguientes parámetros a tener en cuenta de manera enunciativa, sin perjuicio que puedan involucrarse otras circunstancias concernientes a una reclamación particular:

- Hechos de la demanda y material probatorio
- Instancia del proceso y evolución de los fallos de instancias anteriores.
- Materialidad y evidencia del incumplimiento, incluyendo informes técnicos y de peritos
- Solidez probatoria del incumplimiento dentro del proceso.
- Presencia de riesgos procesales.
- Jurisprudencia sobre la materia en controversia

**Berkley International Seguros Colombia S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2025 y 2024**  
**(En miles de pesos colombianos)**

**Metodología e instrucciones para la asignación de la probabilidad de riesgo técnico-jurídico y constitución de la reserva de procesos judiciales**

- a. Las categorías y probabilidad del riesgo Técnico-Jurídico del proceso judicial que deberá aplicar el Comité para la calificación de la contingencia se basan en la siguiente tabla:

<b>CATEGORÍA RIESGO TÉCNICO-JURÍDICO</b>	<b>PROBABILIDAD</b>
Riesgo REMOTO	5% a 30%
Riesgo EVENTUAL	31 % a 60%
Riesgo PROBABLE	61% a 100%

- b. Una vez se haya calificado la categoría de la contingencia y su probabilidad, la reserva a constituir corresponderá al menor valor entre las pretensiones de la demanda, las pretensiones objetivadas y el valor asegurado, por el porcentaje de riesgo técnico jurídico asignado al caso.
- c. Los procesos serán susceptibles de modificación y/o ajuste en el valor de la reserva y, por tanto, en la valoración del riesgo técnico jurídico de acuerdo al criterio del Comité de Siniestros, quien deberá analizar el informe del abogado, el sentido del fallo en cada una de las instancias procesales y/o recursos extraordinarios permitidos, así como cualquier situación procesal que pueda tener vocación de modificación de la contingencia, y las instrucciones contenidas en el presente instructivo.
- d. Tratándose de pólizas expedidas en coaseguro, la valoración y reserva debe comprender sólo la participación de la Compañía, en la medida que se trata de un mecanismo de dispersión de riesgo horizontal con obligaciones de naturaleza no solidaria.

Reserva de gastos indirectos ULAE

Para el desarrollo del modelo propio, la Compañía tomó como referencia el método actuarial clásico, reseñado por Jacqueline Friedland en el documento Estimating Unpaid Claims Using Basic Techniques de la CAS (Casualty Actuarial Society) en 2010. El método supone que parte de los gastos ULAE son proporcionales a la reserva de siniestros (RSA) y la otra parte es proporcional a la reserva de siniestros ocurridos, pero no avisados (RSONA).

Este método tiene como supuestos:

- I. Relación entre los gastos en que incurre la compañía para gestionar sus siniestros y el monto de las reclamaciones pagadas es estable a lo largo del tiempo y que puede estimarse el siguiente indicador:

**Berkley International Seguros Colombia S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2025 y 2024**  
**(En miles de pesos colombianos)**

$$\rho = \frac{ULAE \text{ pagado}}{Reclamaciones pagadas}$$

- II. Que dicho indicador resulta una aproximación razonable para estimar el costo final de administrar la siniestralidad última esperada.
- III. Que por lo tanto el costo relativo de los ULAE correspondiente a las reclamaciones reportadas, que no han sido cerradas, es proporcional a la suma de la reserva de siniestros avisados (RSA) y la reserva de siniestros ocurridos no suficientemente avisados (IBNER) en caso de realizarse su cálculo de manera separada de la reserva de IBNR (Incurred But Not Reported).
- IV. Y que el costo relativo de los ULAE correspondientes a las reclamaciones futuras es proporcional a la reserva de siniestros ocurridos y no reportados (RSONA).

La técnica clásica asume que la mitad de los costos de gestión de los siniestros serían incurridos al momento de apertura y la mitad restante en ocasión de su cierre. Es decir que en la estimación se asignará un 50% del coeficiente a la reserva de siniestros pendientes bajo el supuesto de que la mitad de los gastos de gestión ya ha sido consumido en oportunidad de su apertura y el 100% de dicho coeficiente a la RSONA pues el trabajo de apertura y cierre del siniestro está pendiente en su totalidad.

En consecuencia,

$$\begin{aligned} \text{Reserva ULAE para siniestros conocidos} &= 50\% \cdot \rho \cdot RSA \\ \text{Reserva ULAE para siniestros no reportados} &= \rho \cdot RSONA \quad (2) \end{aligned}$$

A tales efectos, será de aplicación la fórmula que busca estimar la participación relativa de cada ramo en la Compañía ponderando su peso en las primas emitidas, número de pólizas y número de siniestros en el último año.

$$x_i = x * [(0.5 * Ppe_i) + (0.25 * (Ppo_i + Ps_i))]$$

Donde:

xi: Ingreso o egreso asignado al ramo i

Ppei: Participación del ramo i en el total de las primas emitidas netas de revocaciones del periodo de la entidad aseguradora.

Ppoi: Participación del ramo i en el número total de pólizas expedidas de la entidad en el periodo.

**Berkley International Seguros Colombia S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2025 y 2024**  
**(En miles de pesos colombianos)**

Psi: Participación del ramo i en el número total de siniestros liquidados por la entidad en el periodo.

**Reserva de Siniestros No Avisados:**

Representa la estimación de los recursos a destinar por parte de la Compañía para pagos en el futuro de siniestros que han ocurrido, pero aún no han sido avisados o para los cuales no se cuenta con suficiente información.

Debido a que la Compañía inicio operación en el mes de abril del año 2015, no cuenta con la suficiente información, para construir un modelo estadístico aceptado por lo que aplicará la siguiente formulación.

$$Siniestralidad_t = \frac{Incurrido_t}{Prima D\v{e}vengada_t} = \frac{Pagos_t + \Delta R\dot{S}A_t + \Delta IB\dot{N}R}{Prima D\v{e}vengada_t}$$

Despejando, se obtiene:

$$\Delta IB\dot{N}R_t = Prima D\v{e}vengada_t \times Siniestralidad_t - Pagos_t - \Delta R\dot{S}A_t$$

La metodología de las reservas fue presentada ante la Superintendencia Financiera de Colombia y este fue aprobado mediante Resolución S.F.C No. 376 del 31 de marzo de 2015.

**Contratos de Reaseguros**

La Compañía cede parte de los riesgos aceptados de los clientes a otras compañías de seguros o reaseguros en contratos de reaseguros, proporcionales y no proporcionales y en contratos de reaseguros facultativos.

Las primas cedidas en contratos de reaseguros, proporcionales y facultativos son registradas con cargo a resultados simultáneamente con el registro del ingreso por primas con abono a la cuenta corriente del reasegurador, menos las comisiones causadas a favor de la Compañía en la cesión.

Los costos de contratos de reaseguros no proporcionales se registran como otros activos con abono a la cuenta corriente del reasegurador y se amortizan con cargo a resultados por el método de línea recta durante la vigencia del contrato de reaseguro. La Compañía no compensa: a) Activos por contratos de reaseguro con los pasivos por seguros relacionados; o b) Ingresos o gastos de contratos de reaseguros con los gastos o ingresos respectivamente, de los contratos de seguros relacionados.

**Berkley International Seguros Colombia S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2025 y 2024**  
**(En miles de pesos colombianos)**

**Deterioro Contingencias a cargo de las Reaseguradoras**

El deterioro de las contingencias a cargo de las reaseguradoras es calculado con el modelo que se describe a continuación, el cual fue aprobado por la Junta Directiva de la Compañía y de acuerdo a las instrucciones de la Circular Externa 038 de 2016. Para calificar a cada una de las reaseguradoras con las cuales la Compañía tiene relación, se aplica cada una de las variables del modelo, año a año con un histórico de 2 años. Luego se promedian ponderadamente en el tiempo, las calificaciones de cada año obtenidas por cada variable,

$$\text{Calificación promedio para la variable } i = \frac{q_{i1} + q_{i2} * 2}{3} = \gamma$$

Donde

$q_{i1}$ : Es la calificación de la variable  $i$  en el primer año considerado.

$q_{i2}$ : Es la calificación de la variable  $i$  en el segundo año considerado.

Y además se promedian las calificaciones de cada variable por cada año,

$$\text{Calificación promedio en el año } k = \frac{\sum_{i=1}^{11} q_{ik}}{11} \quad (1)$$

Donde

$q_{ik}$  : Es la calificación de la variable  $i$  en el año  $k$ .

Adicionalmente, tenemos en cuenta que las 11 variables tienen pesos diferentes y se calcula un promedio ponderado para cada una, este promedio lo definimos como:

$$\text{Calificación promedio ponderado para cada variable } i = \frac{\sum_{i=1}^{11} \gamma_i * \alpha_i'}{\sum \alpha} \quad (2)$$

Donde  $\alpha$  corresponde a los valores de los ponderadores de la variable  $i$ .

Posteriormente, se calcula el promedio y la desviación estándar de (1) y (2) con lo cual se define una variable aleatoria normal con los parámetros recién calculados y se realiza una simulación por el método de muestreo tipo Monte Carlo con la cual se obtiene el percentil 90 de la simulación.

Se define el deterioro como el riesgo de “default”, dado que el máximo puntaje a obtener es 10, entonces:

$$\text{Deterioro} = 10 - \text{Percentil } 90_{\text{Simulación}}$$

**Berkley International Seguros Colombia S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2025 y 2024**  
**(En miles de pesos colombianos)**

De otra parte, la base sobre la que se aplica el deterioro se define como

$$\text{Base de Deterioro} = \text{RS} + \text{RPND} - \text{Depósitos}_{\text{Reasegurador}}$$

Donde

RS : Reserva de Siniestros Avisados y No Avisados parte Reasegurador

RPND : Reserva de Prima No Devengada parte Reasegurador

Finalmente, las contingencias a cargo de cada reasegurador se definen como:

$$\text{Contingencias}_{\text{Reasegurador}} = \text{Base de Deterioro} * (1 - \% \text{ de Deterioro})$$

**Cálculo del Deterioro por Diferencia Temporal de los Pagos del Reasegurador**

Base para el cálculo

El modelo cuantifica financieramente el tiempo transcurrido entre el día que la Compañía paga el siniestro y el día en que recibe el reembolso de parte del Reasegurador. Es decir, beneficia a los reaseguradores que toman menos tiempo en aplicar el reembolso de siniestros.

Lo anterior aplica sólo para siniestros originados en negocios facultativos.

Metodología para el cálculo

Se define el deterioro a causa de la diferencia temporal de los pagos del reasegurador en términos de la base para el cálculo como sigue:

$$\text{Deterioro} = \text{Base de Deterioro} - \text{Base}_{\text{Valor Presente}}$$

Donde

$$\text{Base}_{\text{Valor Presente}} = \frac{\text{Base de Deterioro}}{(1 + \text{Tasa 0 cupón}_{\text{Efectiva Diaria}})^{\text{Días para Reembolso}}}$$

Debido a que la tasa cero cupones es efectiva anual, realizamos el cambio a efectiva diaria así,

$$\text{Tasa 0 cupón}_{\text{Efectiva Diaria}} = (1 + \text{Tasa 0 cupón}_{\text{Efectiva Anual}})^{\frac{1}{365}} - 1$$

**k) Provisiones**

Se define como, un pasivo en el que existe incertidumbre acerca de su cuantía o vencimiento.

**Berkley International Seguros Colombia S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2025 y 2024**  
**(En miles de pesos colombianos)**

Las provisiones son reconocidas cuando (i) la Compañía tiene una obligación presente, legal o basada en la costumbre, como resultado de eventos pasados, (ii) es probable que se requiera una salida de recursos para liquidar la obligación y (iii) el monto de ésta pueda ser estimado razonablemente. Los montos reconocidos como provisión son la mejor estimación de la administración, a la fecha de cierre de los estados financieros, de los desembolsos necesarios para liquidar la obligación.

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación, al final del periodo sobre el que se informa, del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, evaluada de forma racional, o para transferirla a un tercero en esa fecha.

Las provisiones de bonificaciones por desempeño a los empleados se reconocen con cargo al estado de resultados después de determinar el cálculo por parte de la compañía al cierre del ejercicio.

**Obligación implícita:** es aquélla que se deriva de las actuaciones de la propia entidad, en las que:

**(a)** Debido a un patrón establecido de comportamiento en el pasado, a políticas empresariales que son de dominio público o a una declaración efectuada de forma suficientemente concreta, la entidad haya puesto de manifiesto ante terceros que está dispuesta a aceptar cierto tipo de responsabilidades; y

**(b)** como consecuencia de lo anterior, la entidad haya creado una expectativa válida, ante aquellos terceros con los que debe cumplir sus compromisos o responsabilidades.

#### **l) Capital Social**

Representa el capital aportado por los accionistas para que la Compañía cumpla con su objeto social. El importe del capital se registra por el monto nominal de las acciones aportadas.

#### **m) Ingresos de actividades ordinarias**

La Compañía reconoce sus ingresos cuando su importe se puede medir confiablemente, es probable que beneficios económicos fluyan a la entidad en el futuro y la transacción cumple con criterios específicos por cada una de las actividades.

Los ingresos, se reconocen en el estado de resultados por el sistema de causación.

El ingreso por primas emitidas y cotizaciones se reconoce en el momento en que se expiden las pólizas respectivas y las operaciones de reaseguro se reconocen en el momento de formalización de cuentas con los reaseguradores de acuerdo con lo estipulado en los contratos.

**Berkley International Seguros Colombia S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2025 y 2024**  
**(En miles de pesos colombianos)**

**n) Gastos de operación**

La Compañía reconoce gastos cuando su importe se puede medir confiablemente, el bien o servicio haya sido recibido por la entidad y la transacción cumple con criterios específicos por cada una de las actividades.

Los gastos, se reconocen en el estado de resultados por el sistema de causación.

**o) Ingresos financieros y costos financieros**

Los ingresos financieros están compuestos por ingresos por intereses en fondos invertidos, cambios en el valor razonable de los activos financieros al valor razonable con cambios en resultados. Los ingresos por intereses son reconocidos en resultados al costo amortizado, de conformidad con la información remitida por la entidad financiera. Los costos financieros están compuestos por, cambios en el valor razonable de los activos financieros al valor razonable con cambios en resultados, pérdidas por deterioro reconocidas en los activos.

**4. Normas emitidas no efectivas**

**4.1. Normas y enmiendas emitidas aplicables a partir del 1º de enero de 2027**

Los siguientes pronunciamientos contables emitidos son aplicables a los períodos anuales que comienzan después del 1 de enero de 2027, y no han sido aplicados en la preparación de estos estados financieros. La Compañía tiene previsto adoptar los pronunciamientos contables que les correspondan en sus respectivas fechas de aplicación y no anticipadamente.

Norma de información financiera	Tema de la norma o enmienda	Detalle
Adopción NIIF 17	Decreto 1271 de 2024	<b>Artículo 4. Régimen de transición.</b> El anexo técnico normativo 01 de 2024, contentivo de la norma internacional de información financiera NIIF 17, contratos de seguros, señalado en el artículo 1, será aplicable para los estados financieros de propósito general, de las entidades clasificadas en el grupo 1, a partir del 1º de enero de 2027, por solicitud realizada por el sector, a la fecha de presentación de los estados financieros del año 2025, se está a la espera del decreto que extiende el plazo de implementación al 1 de enero del año 2028.

**Berkley International Seguros Colombia S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2025 y 2024**  
**(En miles de pesos colombianos)**

Norma de información financiera	Tema de la norma o enmienda	Detalle
Adopción NIIF 18	Sujeto a actualización del: Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015	A partir del 1 de enero de 2027. Se permite su aplicación anticipada. Esta Norma sustituye a la NIC 1.
Régimen de Reservas	Decreto 1272 de 2024	<b>Artículo 13. Régimen de transición.</b> Las entidades aseguradoras deberán dar cumplimiento a las disposiciones previstas en el presente decreto a partir del 1° de enero de 2027

## 5. Estimación del valor razonable

El valor razonable de los activos financieros que se negocian en mercados activos se basa en los precios de mercados que son proporcionados por el proveedor de precios. La compañía seleccionada y vinculada actualmente para prestar este servicio es Precia S.A, sociedad proveedora de precios de mercado (debidamente autorizado por la Superintendencia Financiera de Colombia).

Los mercados activos son aquellos en los cuales los precios son conocidos y fácilmente accesibles para el público, reflejando estos precios, además, transacciones de mercado reales, actuales o producidas con regularidad entre ellos se encuentran los activos financieros en títulos de deuda.

### a) Fondos de inversión colectiva

Para determinar el precio, los activos de renta fija que conforman el portafolio se valoran de acuerdo con la normatividad vigente de la Superintendencia Financiera de Colombia. Para la cartera colectiva la participación se valora con base en el valor de la unidad que es reportado diariamente por la entidad que administra los fondos de inversión colectiva.

### b) Renta fija

Los títulos de renta fija se valoran con el precio sucio reportado por Precia. El precio sucio es el precio porcentual con tres (3) decimales el cual se adjudica, calza o registra una operación que incluye los intereses causados y pendientes del título desde la fecha de emisión y último pago de intereses.

La jerarquía del valor razonable tiene los siguientes niveles:

Las entradas de Nivel 1 son precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos idénticos a los que la entidad pueda acceder a la fecha de medición. Dentro de esta categoría se encuentran los títulos que constituyen el portafolio de renta fija de la Compañía.

**Berkley International Seguros Colombia S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2025 y 2024**  
(En miles de pesos colombianos)

Las entradas de Nivel 2 son entradas diferentes a los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que sean observables para el activo, ya sea directa o indirectamente. Dentro de esta categoría se encuentran los fondos de inversión colectiva.

Todas las inversiones en títulos de deuda que hacen parte del portafolio de inversiones de la compañía se encuentran en el nivel de jerarquía 1 de valor razonable, debido a que son activos cuyos precios son cotizados (no-ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la entidad puede tener acceso a la fecha de medición. De esta manera, un precio cotizado en un mercado activo proporciona la evidencia más fiable del valor razonable y se utilizará sin ajuste para medir el valor razonable siempre que esté disponible.

Por su parte la Participación en el Fondo de inversiones de Skandia se clasifica como nivel de Jerarquía 2. La siguiente tabla analiza, dentro de la jerarquía del valor razonable, los activos de la Compañía medidos al valor razonable al 31 de diciembre de 2025:

<b>31 diciembre de 2025</b>	<b>Nota</b>	<b>Valor en Libros</b>	<b>Valor razonable</b>	
			<b>Nivel 1</b>	<b>Nivel 2</b>
<i>En miles de pesos</i>				
<b>Activos financieros medidos a valor razonable con cambios en resultados</b>				
TES en UVRs	8	53.363.233	53.363.233	0
TES Tasa Fija \$	8	36.485.399	36.485.399	0
Treasury 30/360 US\$ USA	8	7.420.247	7.420.247	0
Treasury Act/Act US\$ USA	8	641.859	641.859	0
Yankee 30/360 US\$	8	10.007.954	10.007.954	0
CDT BBVA 360 \$	8	2.446.005	2.446.005	0
Bono Bank ofAmerica 30/360 US\$	8	2.856.611	2.856.611	0
Bono MorganStanley. 30/360 US\$	8	2.841.714	2.841.714	0
Bono Massmutual 30/360 US\$	8	1.929.524	1.929.524	0
Bono New York LIFE 30/360 US\$	8	1.285.164	1.285.164	0
<b>Subtotal</b>		<b>119.277.710</b>	<b>119.277.710</b>	<b>0</b>
Participación Fondo de inversiones Skandia	7	1.211.747	0	1.211.747
<b>Subtotal</b>		<b>1.211.747</b>	<b>0</b>	<b>1.211.747</b>
<b>Total</b>		<b>\$120.489.457</b>	<b>119.277.710</b>	<b>1.211.747</b>

La jerarquía del valor razonable y los activos de la Compañía medidos al valor razonable al 31 de diciembre 2024 era la siguiente:

**Berkley International Seguros Colombia S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2025 y 2024**  
(En miles de pesos colombianos)

<b>31 diciembre de 2024</b>	<b>Nota</b>	<b>Valor en Libros</b>	<b>Valor razonable</b>	
			<b>Nivel 1</b>	<b>Nivel 2</b>
<i>En miles de pesos</i>				
<b>Activos financieros medidos a valor razonable con cambios en resultados</b>				
TES en UVRs	8	46.838.386	46.838.386	0
TES Tasa Fija \$	8	36.276.502	36.276.502	0
Treasury 30/360 US\$ USA	8	11.460.119	11.460.119	0
Treasury Act/Act US\$ USA	8	5.711.088	5.711.088	0
Yankee 30/360 US\$	8	10.080.851	10.080.851	0
CDT BBVA 360 \$	8	1.023.580	1.023.580	0
<b>Subtotal</b>		<b>111.390.526</b>	<b>111.390.526</b>	<b>0</b>
Participación Fondo de inversiones Skandia	7	4.380.027	0	4.380.027
<b>Subtotal</b>		<b>4.380.027</b>	<b>0</b>	<b>4.380.027</b>
<b>Total</b>		<b>\$115.770.553</b>	<b>111.390.526</b>	<b>4.380.027</b>

## 6. Administración de Riesgos

La Compañía gestiona sus riesgos a través del Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR), el cual articula el Marco de Apetito de Riesgo Organizacional con un conjunto de elementos y etapas que permiten administrar de manera integrada los riesgos operacionales, de mercado, de seguros, de concentración y, como práctica empresarial responsable, el riesgo país.

De forma complementaria, y en cumplimiento de la regulación aplicable, la Compañía opera el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo (SARLAFT), mediante el cual implementa mecanismos de prevención, detección y control destinados a evitar que sus operaciones sean utilizadas para actividades relacionadas con el lavado de activos o la financiación del terrorismo.

### 6.1 Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR)

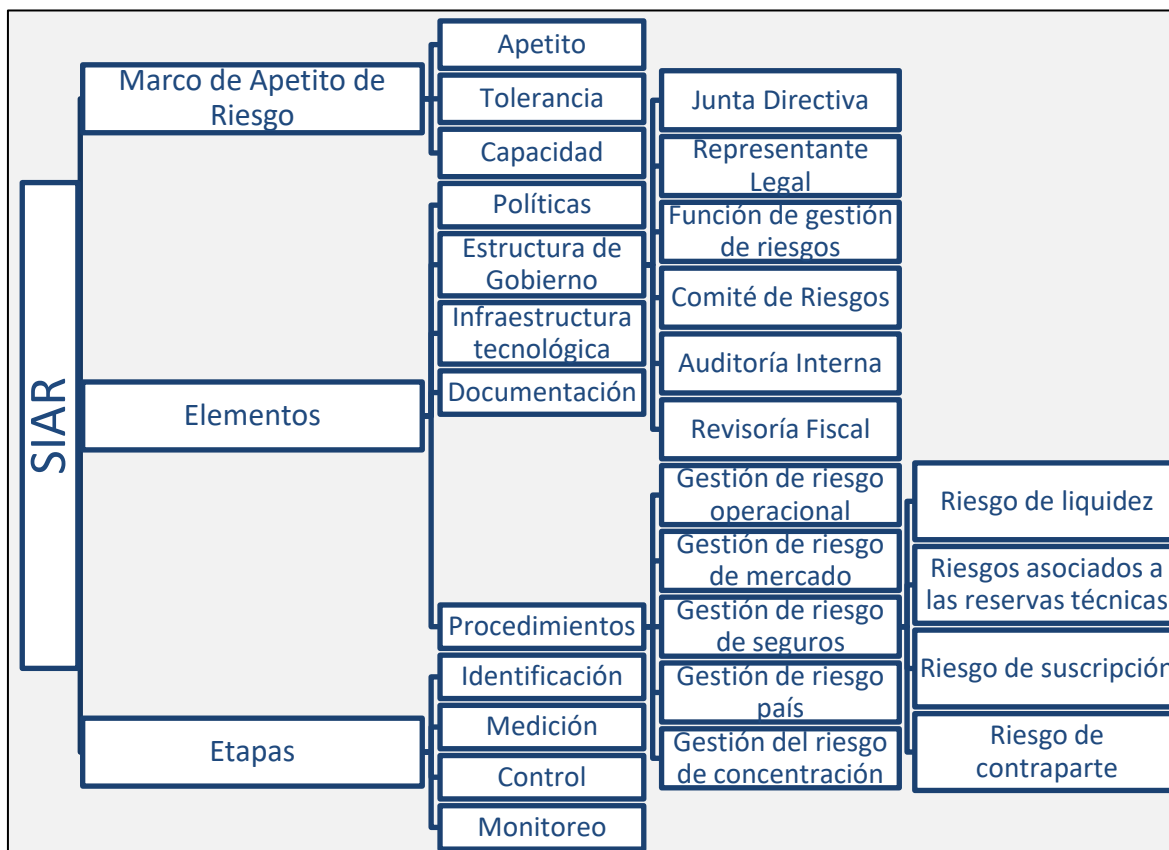
El SIAR de la Compañía se estructura a partir del Marco de Apetito de Riesgo, el cual define los niveles de apetito, tolerancia y capacidad que orientan la toma de decisiones. Este marco se soporta en un conjunto de elementos organizacionales y técnicos, entre ellos: políticas internas, una estructura de gobierno claramente definida, infraestructura tecnológica para la gestión de información y un cuerpo documental que formaliza procedimientos, metodologías y responsabilidades.

La operación del SIAR se desarrolla a través de las etapas de identificación, medición, control y monitoreo, aplicables de manera transversal a los principales riesgos a los que se encuentra expuesta la Compañía. Esta estructura permite administrar de forma integrada y coherente las exposiciones, garantizando que las decisiones se mantengan alineadas con los objetivos estratégicos

**Berkley International Seguros Colombia S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2025 y 2024**  
**(En miles de pesos colombianos)**

definidos en el plan de negocio y con los límites aprobados por la Junta Directiva y los comités correspondientes.

La estructura del SIAR es la siguiente:



### 6.1.1 Marco de gobierno, apetito y cultura de riesgos

#### Gobierno y Roles

- **Junta Directiva:** aprueba el Marco de Apetito de Riesgo (MAR), la estrategia y los límites, hace seguimiento a su cumplimiento.
- **Representante Legal:** implementa las decisiones de la Junta y promueve la ejecución del marco MAR.
- **Función de Gestión de Riesgos** (independiente<sup>1</sup>): identifica, mide, controla y monitorea los riesgos, propone políticas y límites, reporta a Alta Gerencia, Comité de Riesgos y Junta.

<sup>1</sup> La Función de Gestión de Riesgos es independiente porque, según los lineamientos del SIAR de la SFC, debe operar separada de las áreas de negocio y de cualquier proceso donde existan posibles conflictos de interés. Esta independencia asegura que la identificación, medición, control y monitoreo de los riesgos se realicen con criterios técnicos y objetivos, sin influencias operativas o comerciales.

## Berkley International Seguros Colombia S.A.

### Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(En miles de pesos colombianos)

- **Comité de Riesgos:** revisa exposiciones, desempeños frente a límites y recomienda acciones.
- **Auditoría Interna:** evalúa la eficacia del SIAR y del control interno.
- **Revisoría Fiscal:** emite opinión independiente sobre cumplimiento y razonabilidad de la información, considerando el Sistema de Control Interno (SCI).

#### Marco de apetito de riesgo

La Compañía opera con límites y umbrales de apetito, tolerancia y capacidad alineados con el plan de negocio. El apetito de riesgo define el nivel de riesgo que la Compañía está dispuesta a asumir en el desarrollo de sus decisiones estratégicas, la capacidad representa el máximo nivel de riesgo que podría absorber sin comprometer su estabilidad y la tolerancia actúa como un umbral de alerta que indica cuándo la exposición comienza a acercarse al apetito y podría avanzar hacia la capacidad.

El personal de Riesgos realiza un monitoreo permanente para asegurar que la exposición de la Compañía se mantenga dentro del apetito definido, reportando mensualmente los resultados a la Junta Directiva, a la Alta Gerencia y a los comités correspondientes. Durante 2025, las exposiciones permanecieron dentro del apetito de riesgo organizacional, sin aproximaciones a los niveles de tolerancia ni a la capacidad.

#### Cultura de riesgos

La Compañía promueve una cultura de riesgos sólida y transversal, orientada a la prevención, el autocontrol y la responsabilidad individual en el desarrollo de las actividades diarias. Desde la primera línea de defensa, fomentamos que cada colaborador reconozca su papel en la identificación temprana de riesgos y en la aplicación oportuna de controles, bajo la premisa de que, si somos capaces de gestionar adecuadamente aquello que está bajo nuestro control, contribuimos a reducir la probabilidad de materialización de eventos que puedan afectar la operación, la continuidad del negocio y la confianza de nuestros grupos de interés.

El equipo de Riesgos desempeña un rol activo en el fortalecimiento de esta cultura, impulsando prácticas que integran la gestión de riesgos en la toma de decisiones y en la ejecución operativa. Para ello, desarrollamos comunicados periódicos, realizamos capacitaciones continuas, generamos contenidos formativos y compartimos conocimiento técnico orientado a la prevención, gestión y autocontrol de riesgos.

Estas acciones buscan que la *Administración de Riesgos* sea un proceso orientado a la mejora continua, integrado de forma natural en las actividades diarias de la Organización. Con ello fortalecemos la capacidad de anticipación y la disciplina operativa en todos los niveles. Así, la Compañía consolida un entorno en el que el riesgo se comprende, se gestiona y se comunica de manera transparente, contribuyendo a la sostenibilidad y al logro de los objetivos estratégicos.

#### 6.1.2 Infraestructura tecnológica

La Compañía cuenta con una infraestructura tecnológica que soporta de manera integral la gestión de riesgos, permitiendo no solo la captura y almacenamiento de información, sino también su

**Berkley International Seguros Colombia S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2025 y 2024**  
**(En miles de pesos colombianos)**

utilización operativa para el seguimiento y control de las exposiciones. Estos sistemas facilitan el reporte de eventos de riesgo operacional, la administración de las matrices de riesgo por proceso y la actualización periódica de controles y valoraciones.

Adicionalmente, la herramienta permite generar reportes a la medida y visualizar la exposición al riesgo mediante mapas de calor, tanto a nivel individual como consolidado de la entidad. Esto brinda a la organización una lectura clara y oportuna de su perfil de riesgo, fortaleciendo el análisis, la toma de decisiones y la trazabilidad de los procesos asociados a la gestión de riesgos.

### 6.1.3 Gestión de riesgo operacional

El riesgo operacional corresponde a la posibilidad de pérdidas derivadas de fallas en los procesos internos, errores del personal, deficiencias en los sistemas o eventos externos. Su adecuada administración es fundamental para la continuidad y estabilidad de la Compañía.

Berkley Colombia gestiona este riesgo mediante la actualización periódica de las matrices de riesgo, en las cuales la segunda línea (Función de Riesgos) y la primera línea (líderes de proceso) trabajan de manera conjunta para identificar riesgos con potencial impacto *legal, financiero, reputacional* o sobre la *continuidad del negocio*:



Cada riesgo identificado se evalúa en términos de probabilidad e impacto, y se establecen controles orientados a mantener el riesgo residual dentro del apetito de riesgo organizacional. Los resultados se registran en sistemas de información que permiten visualizar el perfil de riesgo inherente y residual mediante mapas de calor, tanto a nivel de proceso como corporativo.

La Compañía complementa esta gestión con un Plan de Continuidad de Negocio (PCN), que define lineamientos y estrategias para responder a escenarios que puedan afectar la operación, incluyendo

## **Berkley International Seguros Colombia S.A.**

### **Notas a los Estados Financieros**

**Al 31 de diciembre de 2025 y 2024**

**(En miles de pesos colombianos)**

protocolos de activación ante contingencias, mecanismos de recuperación de sistemas, esquemas de respaldo de información y procedimientos de gestión de crisis. Este plan permite asegurar que la operación continúe —o se restablezca rápidamente— ante situaciones adversas.

Adicionalmente, Berkley Colombia cuenta con procedimientos de gestión de riesgos de Seguridad de la Información y Ciberseguridad, soportado por especialistas regionales del Grupo WR Berkley. Estos procedimientos incluyen políticas, controles y monitoreo permanente para proteger razonablemente los sistemas de información de la Compañía. Incluye la identificación de vulnerabilidades, la gestión de incidentes, la actualización de controles técnicos y la capacitación continua al personal, fortaleciendo la protección frente a amenazas cibernéticas y garantizando la integridad, disponibilidad y confidencialidad de la información crítica.

#### **Riesgo Legal**

La Compañía cuenta con una Secretaría General que es la responsable de la gestión integral de los asuntos jurídicos, contribuyendo al cumplimiento de las normativas y regulaciones aplicables. Esta área se encarga de asesorar en cuestiones legales, gestionar contratos, y proteger los intereses de Berkley Colombia. Además, la Secretaría General juega un papel clave en la revisión de políticas internas y en la promoción de buenas prácticas de Gobierno Corporativo, velando porque nuestras operaciones se realicen dentro de un marco legal sólido y transparente.

#### **Plan de Continuidad de Negocio (PCN)**

Disponemos de un Plan de Continuidad de Negocio que define estrategias para garantizar la operación continua de la Compañía ante contingencias. Este plan abarca protocolos para la gestión de crisis, recuperación de sistemas y protección de datos, fortaleciendo nuestra capacidad para enfrentar situaciones adversas sin afectar nuestros compromisos legales y comerciales.

#### **Seguridad de la Información y Ciberseguridad**

Contamos con un área de Seguridad de la Información y Ciberseguridad que, a nivel regional, protege a la Compañía mediante la implementación de políticas y procedimientos robustos destinados a salvaguardar nuestros datos y sistemas. Esta área se encarga de identificar vulnerabilidades, monitorear incidentes y garantizar el cumplimiento de normativas de seguridad, lo que nos permite minimizar los riesgos asociados con amenazas cibernéticas. Además, se realizan capacitaciones periódicas al personal para crear conciencia sobre la seguridad de la información y fomentar prácticas seguras en el manejo de datos, asegurando así la integridad y confidencialidad de la información crítica para la operación de la empresa.

#### **Riesgo reputacional**

El riesgo reputacional se refiere a la posibilidad de que la percepción negativa de los grupos de interés impacte la imagen y la confianza en Berkley Colombia, lo que puede traducirse en pérdidas financieras y oportunidades de negocio. En nuestra Compañía, abordamos el riesgo reputacional al considerar las tipologías de impacto que podrían surgir de los riesgos identificados en la matriz de

**Berkley International Seguros Colombia S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2025 y 2024**  
**(En miles de pesos colombianos)**

riesgo operacional. Esto nos permite evaluar cómo ciertos eventos adversos pueden afectar nuestra reputación y establecemos controles para mitigar estos efectos

**6.1.4 Gestión de riesgo de mercado**

El riesgo de mercado corresponde a la posibilidad de pérdidas derivadas de variaciones en los precios de los instrumentos financieros, incluyendo cambios en las tasas de interés, tipos de cambio, precios de acciones y en el valor de las unidades de participación de fondos de inversión. En Berkley Colombia, este riesgo se gestiona de manera proactiva mediante la identificación y análisis de los factores que pueden afectar el comportamiento del portafolio.

Dado que la composición de nuestras inversiones se concentra principalmente en instrumentos de renta fija, la exposición más relevante proviene de las fluctuaciones en las tasas de interés y en el tipo de cambio, variables que pueden incidir de forma directa en la valoración de los activos. La Compañía monitorea estas condiciones de mercado de forma sistemática y aplica metodologías que permiten anticipar su impacto potencial, fortaleciendo así la toma de decisiones y la solidez financiera de la organización.

**Información cuantitativa y cualitativa**

Durante 2025, los mercados financieros presentaron elevada volatilidad, especialmente en las tasas de interés y en el tipo de cambio. A pesar de este entorno desafiante, el valor de mercado del portafolio registró un incremento anual del 4%, resultado tanto del desempeño de los instrumentos de inversión como de las adiciones de capital realizadas con recursos provenientes de la operación aseguradora.

A continuación, se presenta la composición del portafolio de inversiones al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

<b>Activo de inversión</b>	<b>2025</b>	<b>2024</b>
Títulos de Tesorería – TES	\$ 89.848.632	\$ 83.114.887
Títulos de deuda pública externa	\$ 10.007.953	\$ 10.080.851
Títulos de Gobiernos Extranjeros	\$ 8.062.106	\$ 17.171.208
Certificados de depósito a término	\$ 2.446.005	\$ 1.023.580
Bonos emitidos por Bancos de Exterior	\$ 5.698.326	\$ 0
Bonos de emisores extranjeros no bancarios	\$ 3.214.688	\$ 0
<b>Total:</b>	<b>\$ 119.277.710</b>	<b>\$ 111.390.526</b>

Las inversiones adquiridas durante 2025 se mantuvieron dentro de emisores con calificación crediticia de grado de inversión, lo que respalda la solidez y estabilidad del portafolio. Durante el periodo, la Compañía diversificó sus inversiones hacia nuevos emisores estadounidenses, principalmente entidades financieras con calificaciones internacionales consideradas de alta calidad crediticia.

**Berkley International Seguros Colombia S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2025 y 2024**  
**(En miles de pesos colombianos)**

Aun con esta diversificación, el portafolio conserva una mayor concentración en riesgo Nación, resultado de la participación predominante de Títulos de Tesorería (TES) del Gobierno colombiano, los cuales continúan representando una parte significativa del portafolio de renta fija.

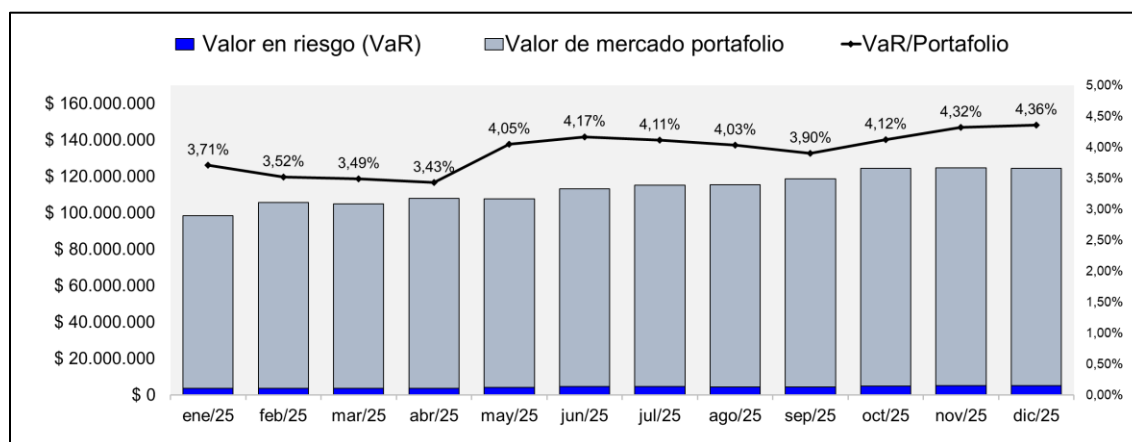
El siguiente cuadro presenta, en términos porcentuales, la exposición del portafolio según la calificación crediticia de los emisores al 31 de diciembre:

Calificación crediticia	2025	2024
Nación	82,88%	83,67%
AAA	3,04%	0,91%
AA+	7,76%	15,42%
AA-	1,60%	0,00%
A-	3,15%	0,00%
BBB+	1,57%	0,00%
<b>Total:</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>

**Metodología**

Tras identificar los factores que pueden influir en el comportamiento de las inversiones, la Compañía evalúa la pérdida máxima esperada en condiciones normales de mercado mediante la metodología de Valor en Riesgo (VaR). Dado que el portafolio mantiene una composición mayoritariamente concentrada en instrumentos de renta fija —principalmente títulos con riesgo Nación—, la relación entre el VaR y el valor total del portafolio se mantiene en niveles reducidos, reflejando una exposición moderada frente a movimientos adversos del mercado.

A continuación, se presenta la evolución del valor de mercado del portafolio, el Valor en Riesgo (VaR) y la relación del VaR respecto al valor total del portafolio durante el año:



Como parte de las medidas de control, la Compañía realiza un Comité de Inversiones mensual, en el cual se evalúan los riesgos de mercado y se toman decisiones de inversión con base en el análisis técnico presentado por un equipo experto y multidisciplinario.

**Berkley International Seguros Colombia S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2025 y 2024**  
**(En miles de pesos colombianos)**

Adicionalmente, la Función de Riesgos ejecuta de forma periódica la metodología de evaluación de cupos de inversión para los emisores que conforman el portafolio, analizando su calidad crediticia, exposición, límites y comportamiento. Los resultados de estas evaluaciones son revisados y aprobados dentro del Comité de Inversiones, antes de autorizar nuevas exposiciones o ajustes en los cupos existentes.

La gestión del riesgo de mercado se monitorea e informa diariamente a la Alta Gerencia, mensualmente a la Junta Directiva y trimestralmente al Comité de Riesgos. Asimismo, se presentan informes semestrales a la Junta Directiva sobre la ejecución, vigencia y resultados de la metodología de cupos de inversión, promoviendo así una supervisión integral y oportuna del portafolio.

#### **Pruebas de sensibilidad**

Las siguientes pruebas se realizan con una periodicidad trimestral, y sus resultados son presentados al Comité de Riesgos y a la Junta Directiva dentro del informe de gestión del riesgo de mercado. Estas incluyen tanto pruebas de tensión, orientadas a evaluar el impacto de escenarios extremos pero verosímiles sobre la posición financiera de la Compañía, como pruebas de desempeño, utilizadas para verificar y calibrar la precisión de los modelos empleados en la estimación de pérdidas potenciales. Estas evaluaciones permiten que las metodologías internas reflejen adecuadamente la exposición real al riesgo y se mantengan alineadas con las mejores prácticas de gestión.

#### **Pruebas de tensión (Stresstesting)**

Realizamos pruebas de tensión que consisten en extrapolar el valor en riesgo hacia condiciones extremas y de baja probabilidad, con el fin de evaluar el impacto potencial de dichos escenarios sobre la posición financiera y el apetito de riesgo de la Compañía. Los resultados obtenidos durante 2025 muestran que, aun en caso de materializarse estos escenarios adversos, el nivel de riesgo se mantiene dentro del apetito organizacional. Este comportamiento responde a la composición del portafolio de inversiones, el cual está concentrado en activos de bajo riesgo, principalmente bonos, lo que contribuye a una mayor estabilidad ante variaciones significativas del mercado.

#### **Pruebas de desempeño (Backtesting)**

Llevamos a cabo pruebas de desempeño con el propósito de analizar el nivel de precisión de los modelos utilizados para la estimación de pérdidas esperadas. Estas pruebas consisten en comparar las pérdidas proyectadas por el modelo con los resultados efectivamente observados, permitiendo evaluar su confiabilidad y determinar si requiere ajustes. En 2025, los resultados obtenidos corresponden al modelo normativo de Valor en Riesgo establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia para las entidades aseguradoras, el cual mostró un comportamiento adecuado y coherente con las variaciones del portafolio, evidenciando que las estimaciones generadas se mantienen alineadas con los parámetros regulatorios y con la exposición real al riesgo de mercado.

**Berkley International Seguros Colombia S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2025 y 2024**  
**(En miles de pesos colombianos)**

**6.1.5 Gestión de riesgo de seguros**

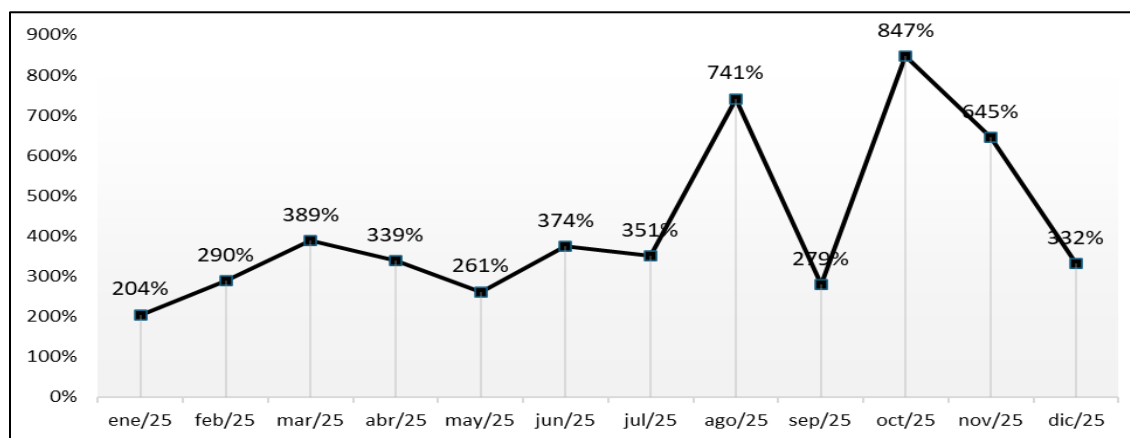
La gestión del riesgo de seguros comprende el riesgo de liquidez, los riesgos asociados a las reservas técnicas, el riesgo de suscripción y el riesgo de contraparte.

**6.1.5.1 Riesgo de Liquidez**

El riesgo de liquidez corresponde a la posibilidad de incurrir en pérdidas por no contar oportunamente con los recursos necesarios para atender los flujos de caja esperados e inesperados, lo que podría afectar la operación y la estabilidad financiera de la Compañía. En Berkley Colombia, este riesgo se gestiona mediante el Indicador de Riesgo de Liquidez (IRL), el cual considera los activos líquidos disponibles en cuentas bancarias y fondos de inversión abiertos, junto con la proyección de flujos de entrada y salida para los siguientes seis meses con el fin de determinar el flujo neto de caja.

Cuando el flujo proyectado es positivo, se incrementa la disponibilidad de activos líquidos para el periodo siguiente; cuando es negativo, se evalúa la suficiencia de dichos activos para cubrir las necesidades de liquidez y, de ser necesario, se valoran alternativas adicionales de financiación.

Durante 2025, los resultados del IRL se situaron dentro de los niveles establecidos en el apetito de riesgo, reflejando la capacidad sostenida de la Compañía para cubrir de manera consistente sus requerimientos de liquidez. A continuación, se presenta gráficamente el resultado porcentual del IRL, el cual debe ubicarse por encima del 100% para evidenciar suficiencia en la cobertura de las obligaciones proyectadas.



**6.1.5.2 Riesgos asociados a las reservas técnicas**

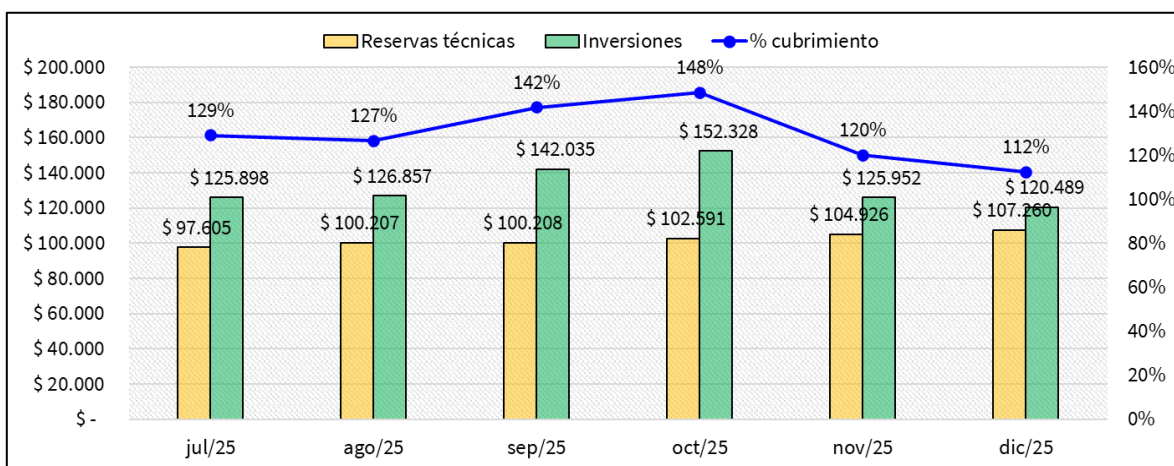
Los riesgos asociados a las reservas técnicas corresponden a la posibilidad de incurrir en pérdidas derivadas de una subestimación en su cálculo, lo que podría generar inversiones insuficientes para respaldarlas. Estos riesgos también pueden materializarse por incrementos inesperados en las obligaciones con asegurados, reaseguradores, intermediarios y otros agentes, ocasionados por variaciones en las tasas de interés o en el tipo de cambio.

**Berkley International Seguros Colombia S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2025 y 2024**  
**(En miles de pesos colombianos)**

En Berkley Colombia, este riesgo se gestiona mediante procedimientos definidos para el cálculo adecuado de las reservas técnicas y la implementación de controles duales de validación orientados a verificar la consistencia de los resultados. Adicionalmente, además del portafolio que respalda las reservas técnicas, la Compañía cuenta con un portafolio de libre inversión como respaldo complementario ante posibles desviaciones.

El seguimiento se realiza a través de un indicador establecido en el marco de apetito de riesgo, cuyo objetivo es que las reservas cuenten con un exceso mínimo del 2% sobre los activos que las respaldan. Durante 2025, las reservas técnicas registraron un exceso superior a este umbral en todos los periodos evaluados, reflejando holgura en la cobertura y una adecuada capacidad de la Compañía para atender estas obligaciones.

A continuación, se presenta gráficamente el comportamiento porcentual de dicho indicador, cuya suficiencia se evidencia cuando el nivel de cobertura se mantiene por encima del 102%.



### 6.1.5.3 Riesgo de suscripción

El riesgo de suscripción corresponde a la posibilidad de incurrir en pérdidas derivadas de políticas, criterios o prácticas inadecuadas en el diseño, evaluación y colocación de los productos de seguro. En Berkley Colombia, este riesgo se gestiona mediante la aplicación de políticas de suscripción que deben ser cumplidas por el personal operativo antes de la emisión de cualquier póliza. Adicionalmente, se han definido procedimientos específicos para la evaluación del riesgo técnico y se realizan comités técnicos de suscripción de manera periódica, con el fin de supervisar la correcta aplicación de dichos lineamientos y fortalecer la toma de decisiones.

Dentro del marco de apetito de riesgos, la Compañía ha establecido un indicador de insuficiencia de primas, diseñado conforme a la normativa de la Superintendencia Financiera de Colombia, cuyo propósito es identificar meses en los que las primas emitidas resultan insuficientes para cubrir el costo técnico esperado. Durante 2025, este indicador registró un valor de cero en todos los meses, dado que en ningún periodo se presentó insuficiencia de primas, reflejando un adecuado desempeño técnico de la operación.

**Berkley International Seguros Colombia S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2025 y 2024**  
**(En miles de pesos colombianos)**

**6.1.5.4 Riesgo de contraparte**

El riesgo de contraparte corresponde a la posibilidad de incurrir en pérdidas derivadas del incumplimiento de obligaciones por parte de reaseguradores, asegurados, intermediarios de seguros y compañías de coaseguro. En función del modelo de negocio de Berkley Colombia, este riesgo se concentra principalmente en la exposición a reaseguradores.

Para gestionarlo, la Compañía realiza una evaluación previa de las cuentas por cobrar a reaseguradores antes de formalizar operaciones, siguiendo las políticas corporativas establecidas. Asimismo, se aplican procedimientos específicos de gestión y recuperación de cartera, con el fin de mitigar el riesgo de incumplimiento. Dentro del marco de apetito de riesgos, se cuenta con un indicador que busca asegurar la cobertura adecuada de estas cuentas, evitando que su eventual deterioro afecte a nuestros asegurados.

Adicionalmente, la exposición asociada a las cuentas por cobrar a reaseguradores no es significativa frente a los excedentes de liquidez de la Compañía, lo que reduce de manera importante la sensibilidad ante un eventual incumplimiento. Durante 2025, este indicador permaneció dentro de los niveles definidos en el apetito de riesgo, reflejando una adecuada gestión y un nivel de exposición controlado.

**6.1.6 Gestión de riesgo país**

El riesgo país es administrado como parte de las buenas prácticas de gestión de inversiones de la Compañía, considerando que nuestro portafolio está compuesto por instrumentos emitidos por el Gobierno de Colombia y por el Gobierno de los Estados Unidos. Para su evaluación, Berkley Colombia aplica la metodología definida a nivel corporativo por el Grupo Berkley, la cual estima la probabilidad de incumplimiento soberano y la pérdida esperada asociada.

Durante 2025, los resultados obtenidos muestran que la exposición al riesgo país continúa siendo baja, debido a la concentración del portafolio en emisores soberanos de alta calidad crediticia. Esta condición contribuye a mantener la estabilidad del portafolio y la adecuada protección de los activos bajo administración.

**6.1.7 Gestión del riesgo de concentración**

El riesgo de concentración corresponde a la posibilidad de incurrir en pérdidas derivadas de una exposición elevada a una misma contraparte, grupo económico, sector o tipo de operación, lo que podría incrementar la vulnerabilidad de la Compañía ante un eventual incumplimiento. En Berkley Colombia, este riesgo se gestiona mediante la definición de límites internos de exposición crediticia, incluso para aquellas operaciones que, si bien no se clasifican como activos de crédito, pueden generar algún tipo de exposición crediticia para la entidad.

La Compañía realiza un seguimiento periódico de dichas exposiciones con el fin de verificar su cumplimiento frente a los límites establecidos en el marco de apetito de riesgo. Durante 2025, todas las exposiciones identificadas se mantuvieron debidamente controladas y dentro de los límites

**Berkley International Seguros Colombia S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2025 y 2024**  
**(En miles de pesos colombianos)**

internos definidos, evidenciando una adecuada dispersión y un nivel de concentración acorde con el perfil de riesgo de la entidad. El equipo de Riesgos lleva a cabo un monitoreo mensual de este indicador, reportando oportunamente cualquier desviación relevante a los órganos correspondientes.

**6.2 Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo (SARLAFT)**

Berkley Colombia administra el riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (LA/FT) en cumplimiento del marco normativo establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC). La Compañía cuenta con dos Oficiales de Cumplimiento debidamente aprobados por la SFC, responsables de liderar, supervisar y fortalecer la gestión integral de este riesgo. Asimismo, dispone de una infraestructura tecnológica especializada y de un equipo operativo capacitado para prevenir que el LA/FT se materialice a través de sus productos, canales de comercialización y demás operaciones.

El sistema SARLAFT se soporta en una matriz integral de riesgos, que consolida factores, eventos, causas y controles asociados a la gestión de LA/FT. Esta matriz es monitoreada de manera continua para identificar cambios en el perfil de riesgo, evaluar la efectividad de los controles y presentar trimestralmente los resultados y tendencias a la Junta Directiva. Complementariamente, la Compañía realiza procesos de segmentación de clientes, clasificándolos en niveles de riesgo bajo, medio o moderado, lo cual facilita la actualización permanente de información, la identificación de señales de alerta y la toma de decisiones oportunas frente a operaciones inusuales o sospechosas.

Durante 2025, la Compañía consolidó la implementación del SARLAFT Digital, un canal de vinculación en línea habilitado por primera vez para clientes e intermediarios. Esta herramienta permite realizar el proceso de vinculación desde cualquier dispositivo con acceso a internet, agilizando la experiencia del usuario y elevando la calidad de la información recaudada. En su primer año de funcionamiento, el SARLAFT Digital registró una alta participación por parte de intermediarios y clientes, fortaleciendo el control preventivo, mejorando la trazabilidad de la información y contribuyendo a un proceso de debida diligencia más eficiente y estandarizado.

La adopción del canal digital, junto con los controles establecidos y la supervisión continua de los oficiales de cumplimiento, permitió mantener un perfil de riesgo estable y dentro del apetito definido durante todos los periodos evaluados en 2025.

**Berkley International Seguros Colombia S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2025 y 2024**  
(En miles de pesos colombianos)

**7. Efectivo y equivalentes al efectivo**

El siguiente es el detalle del efectivo y equivalentes de efectivo al 31 de diciembre:

	<b>2025</b>	<b>2024</b>
Efectivo moneda extranjera	0	1.085
Bancos y otras entidades financieras (1)	12.140.984	24.431.825
Fondo de inversión colectivo - FIC Efectivo	1.211.747	4.380.027
<b>Efectivo y equivalentes al efectivo</b>	<b>13.352.731</b>	<b>28.812.937</b>

(1) La disminución corresponde a liquidación de pagos por concepto de reaseguros y siniestros.

No existen restricciones o embargos sobre el efectivo y equivalentes de efectivo de la Compañía.

Al cierre de diciembre de 2025, no se presentan partidas por regularizar sobre el efectivo mantenido en las entidades financieras con antigüedad superior a 90 días. La Compañía realiza el control y gestión de conciliación para legalizarlas dentro del trimestre. Las siguientes son las calificaciones crediticias de las entidades financieras en donde se tiene el efectivo y sus equivalentes:

Banco	Calificación
Banco de Bogotá	AAA
FiduBogotá - Fic Summar	AAA
Banco de Bogotá Miami	B
CitiBank	A+

**8. Inversiones**

El siguiente es el detalle por tipo de inversión al 31 de diciembre:

	2025	2024
Títulos Moneda Extranjera	\$ 16.975.119	\$17.171.207
Títulos de tesorería - TES	89.848.632	83.114.888
Otros títulos emitidos por el gobierno nacional	10.007.954	10.080.851
Emisores Nacionales	2.446.005	1.023.580
<b>Total</b>	<b>\$119.277.710</b>	<b>\$111.390.526</b>

**Berkley International Seguros Colombia S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2025 y 2024**  
(En miles de pesos colombianos)

**Maduración de Inversiones (en años)**

La maduración de las inversiones es la siguiente:

Maduración	Al 31 de diciembre 2025	Al 31 de diciembre 2024
De 0 hasta 1 año	\$ 19.967.962	\$ 32.281.571
De 1 hasta 2 años	37.760.059	19.460.232
De 2 hasta 3 años	9.216.181	27.145.600
De 3 hasta 4 años	28.037.653	7.817.706
De 4 años o más	24.295.855	24.685.417
<b>Total</b>	<b>\$ 119.277.710</b>	<b>\$111.390.526</b>

**Evaluación de Inversiones**

De acuerdo con lo establecido en la política de inversiones, los títulos que componen el portafolio de la Compañía son de alta calidad crediticia. Al cierre del 31 de diciembre de 2025, la Compañía tenía concentrado el 82.88%, de su portafolio en títulos con calificación de riesgo Nación, el 7.76% con calificación AA+, el 3.04% con calificación AAA, el 3.15% con calificación A-, el 1,60% con calificación AA-, el 1,57% con calificación BBB+. Para el cierre del 31 de diciembre de 2024 la Compañía tenía concentrado el 83,67%, de su portafolio en títulos con calificación de riesgo Nación, el 15.42% con calificación AA+, y el 0.91% con calificación AAA, la fuente de esta calificación es la Superintendencia Financiera de Colombia.

No existen restricciones o embargos sobre el portafolio de inversiones de la Compañía.

**9. Cuentas por cobrar actividad aseguradora**

El siguiente es el detalle de las cuentas por cobrar actividad aseguradora al 31 de diciembre:

	Al 31 de diciembre 2025	Al 31 de diciembre 2024
Negocios directos (1)	\$ 30.148.599	\$ 26.941.166
Coaseguro aceptado	5.086.483	4.199.076
Coaseguro cedido	6.931.758	2.135.847
Cuenta corriente coaseguro cedido	1.701.918	0
Reaseguradores Exterior Cta Cte(*)	9.178.103	1.983.852
	<b>53.046.861</b>	<b>35.259.941</b>

**Berkley International Seguros Colombia S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2025 y 2024**  
(En miles de pesos colombianos)

Deterioro negocios directos (2)	(2.217.493)	(1.983.727)
<b>Total</b>	<b>\$ 50.829.368</b>	<b>\$ 33.276.214</b>

(\*) Esta variación se explica principalmente por un pago de un siniestro de alta severidad del ramo cumplimiento ante entidades estatales efectuado durante el período, el cual generó un derecho a favor de la entidad mediante una cuenta por cobrar al reasegurador Berkley Insurance Company.

El detalle de las cuentas por cobrar actividad aseguradora por maduración durante el período de presentación:

**Maduración**

Negocios Directos	0-30	31-60	61-90	91-180	181-365	TOTALES
Al 31 de diciembre de 2025	12.846.609	9.278.226	3.578.473	1.242.914	3.202.377	30.148.599
Al 31 de diciembre de 2024	14.631.415	6.198.738	2.010.069	992.612	3.108.332	26.941.166

**Maduración**

Coaseguro Aceptado	0-30	31-60	61-90	91-180	181-365	TOTALES
Al 31 de diciembre de 2025	1.681.073	1.216.822	320.388	1.273.354	594.846	5.086.483
Al 31 de diciembre de 2024	597.232	2.524.797	326.253	490.886	259.908	4.199.076

**Maduración**

Coaseguro Cedido	0-30	31-60	61-90	91-180	181-365	TOTALES
Al 31 de diciembre de 2025	1.853.123	3.993.486	502.046	184.249	398.854	6.931.758
Al 31 de diciembre de 2024	95.549	1.060.214	91.044	346.626	542.414	2.135.847

**Maduración**

Cuenta Corriente Coaseguro Cedido	0-30	31-60	61-90	91-180	181-365	TOTALES
Al 31 de diciembre de 2025	1.701.918	0	0	0	0	1.701.918
Al 31 de diciembre de 2024	0	0	0	0	0	0

**Maduración**

Reaseguradores Exterior Cta Cte	0-30	31-60	61-90	91-180	181-365	TOTALES
Al 31 de diciembre de 2025	9.178.103	0	0	0	0	9.178.103
Al 31 de diciembre de 2024	1.983.852	0		0	0	1.983.852

1. El aumento de los negocios directos fue de 11,9% lo cual se relaciona con el incremento en la producción para el año 2025. Los principales clientes están concentrados en los ramos de cumplimiento, responsabilidad civil, todo riesgo e infidelidad y riesgos financieros.

**Berkley International Seguros Colombia S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2025 y 2024**  
(En miles de pesos colombianos)

2. El movimiento de la cuenta deterioro durante el año 2025 fue por \$719.690 detallado a continuación:

	2025	2024
Saldo a inicial del periodo	\$ 1.983.727	\$ 1.282.393
Gasto	1.462.099	833.874
Recuperación	<u>(1.113.048)</u>	<u>(56.738)</u>
Efecto Neto deterioro en ERI	\$2.332.778	\$2.059.529
Efecto Castigo de cartera (*)	<u>(115.285)</u>	<u>(75.802)</u>
Saldo final del periodo	\$ 2.217.493	\$ 1.983.727

(\*) En el año 2025, la compañía efectuó un castigo de cartera por un valor de \$115.285, correspondiente a saldos que, después de los análisis de recuperabilidad realizados, fueron considerados incobrables. Dicho castigo fue aprobado por la Junta Directiva, según consta en el Acta No. 125 del 18 de noviembre de 2025, en cumplimiento de las políticas internas de cartera y las disposiciones aplicables en materia contable.

**Valor Justo de Instrumentos Financieros**

El valor en libros de las cuentas por cobrar actividad aseguradora es igual al valor justo debido a la naturaleza de corto plazo, y adicionalmente en el caso de las cuentas por cobrar, en razón a que cualquier pérdida por recuperabilidad que pueda existir, se refleja en el reconocimiento de las pérdidas por deterioro.

**10. Otros activos no financieros**

El siguiente es el detalle de otros activos no financieros al 31 de diciembre:

	2025	2024
Anticipo industria y comercio	16.385	88.015
Anticipo impuesto a las ventas	28.007	173.885
Otros (1)	<u>28.810</u>	<u>77.795</u>
	<u>73.202</u>	<u>339.695</u>

(1) El concepto de otros activos en el año 2025, corresponde a cuentas por concepto de anticipos por \$28.002 y cuenta deudores por \$808.

**Berkley International Seguros Colombia S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2025 y 2024**  
(En miles de pesos colombianos)

**11. Gastos pagados por anticipado**

La Compañía reconoce en este rubro gastos por primas de seguros, alquileres, costos de los contratos no proporcionales y licencias.

El movimiento durante el período es el siguiente:

	Al 31 de diciembre de 2025	Al 31 de diciembre de 2024
Gastos pagados por anticipado (1)	\$1.832.420	\$2.105.478
<b>Total</b>	<b>\$1.832.420</b>	<b>\$2.105.478</b>

(1) A continuación, se detallan los gastos pagados por anticipado.

Año 2025	Saldo Inicial 2025	Aumentos	Amortización	Saldo Final Diciembre 2025
Seguros	112.542	135.019	145.052	102.509
Costos de contratos no proporcionales	1.601.250	4.158.646	4.383.433	1.376.463
Licencias y Software	391.686	548.565	586.803	353.448
<b>Total</b>	<b>2.105.478</b>	<b>4.842.230</b>	<b>5.115.288</b>	<b>1.832.420</b>

Año 2024	Saldo Inicial 2024	Aumentos	Amortización	Saldo Final Diciembre 2024
Seguros	123.075	132.955	143.488	112.542
Costos de contratos no proporcionales	1.720.103	6.442.207	6.561.060	1.601.250
Licencias y Software	354.793	531.818	494.925	391.686
<b>Total</b>	<b>2.197.971</b>	<b>7.106.980</b>	<b>7.199.473</b>	<b>2.105.478</b>

**12. Reservas técnicas parte reaseguradores**

La Compañía reconoció un activo por las reservas a cargo del reasegurador, que corresponde al riesgo asumido por el reasegurador, de acuerdo con el Decreto 2973 de 2013.

**Berkley International Seguros Colombia S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2025 y 2024**  
(En miles de pesos colombianos)

	<b>Al 31 de diciembre 2025</b>	<b>Al 31 de diciembre 2024</b>
Reserva para avisados (1)	23.524.332	22.240.071
Reserva de riesgo en curso parte reaseguradores (2)	124.213.868	113.384.232
Reserva para siniestros no avisados (3)	<u>121.218.062</u>	<u>89.462.931</u>
Deterioro (4)	<u>(1.201.694)</u>	<u>(674.887)</u>
<b>Total</b>	<b><u>267.754.568</u></b>	<b><u>224.412.347</u></b>

- 1) Detalle de la reserva para siniestros avisados por ramo durante el período de presentación:

	<b>Al 31 de diciembre 2025</b>	<b>Al 31 de diciembre 2024</b>
Cumplimiento (*)	15.442.070	14.942.533
Manejo	193.607	51.638
Responsabilidad Civil (*)	4.860.149	4.138.722
Todo Riesgo Construcción	2.691.617	2.573.789
Transporte	<u>336.889</u>	<u>533.389</u>
<b>Total</b>	<b><u>23.524.332</u></b>	<b><u>22.240.071</u></b>

(\*) Al 31 de diciembre de 2025, la reserva de siniestros avisados presenta un incremento con respecto al periodo anterior. La variación obedece a incremento de las primas emitidas en los ramos de cumplimiento y responsabilidad civil, lo cual incrementa la exposición y la probabilidad de ocurrencia de siniestros.

- 2) Reserva de riesgos en curso parte Reaseguradores por ramo al 31 de diciembre:

	<b>Al 31 de diciembre 2025</b>	<b>Al 31 de diciembre 2024</b>
Cumplimiento (*)	113.363.526	102.328.475
Manejo	1.185.708	1.163.681
Responsabilidad Civil	5.055.907	5.369.595
Todo Riesgo Construcción	4.493.100	4.425.086
Transporte	<u>115.627</u>	<u>97.395</u>
	<b><u>124.213.868</u></b>	<b><u>113.384.232</u></b>

(\*) Al 31 de diciembre de 2025, se observa un incremento en la reserva de riesgos en curso, concentrado principalmente en el ramo de cumplimiento. Este comportamiento está directamente asociado al aumento en la producción de dicho ramo, tal como se detalla en la Nota 22 – Ingresos por primas emitidas.

**Berkley International Seguros Colombia S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2025 y 2024**  
(En miles de pesos colombianos)

3) Detalle de la reserva para siniestros no avisados por ramo durante el periodo de presentación:

	<b>Al 31 de diciembre 2025</b>	<b>Al 31 de diciembre 2024</b>
Cumplimiento (*)	69.964.348	47.984.582
Manejo	3.891.916	2.986.803
Responsabilidad Civil	28.233.850	25.445.414
Todo Riesgo Construcción	14.223.882	9.726.936
Terremoto	427.387	0
Transporte	4.476.679	3.319.196
<b>Total</b>	<b><u>121.218.062</u></b>	<b><u>84.462.931</u></b>

(\*) La variación más representativa en la reserva para siniestros no avisados se presenta en los ramos de cumplimiento y responsabilidad civil por el incremento de primas cedidas en reaseguros.

4) A continuación, se detalla el movimiento de constitución del deterioro en reservas técnicas, al 31 de diciembre 2025 y 2024:

Al 31 de diciembre 2025	<b>Saldo Inicial</b>	<b>Constitución</b>	<b>Liberación</b>	<b>Saldo Final</b>
Movimiento deterioro	674.887	526.807	0	1.201.694
Reaseguros	674.887	526.807	0	1.201.694
<b>Total</b>	<b><u>674.887</u></b>	<b><u>526.807</u></b>	<b><u>0</u></b>	<b><u>1.201.694</u></b>

Al 31 de diciembre 2024	<b>Saldo Inicial</b>	<b>Constitución</b>	<b>Liberación</b>	<b>Saldo Final</b>
Movimiento deterioro	518.386	156.501	0	674.887
Reaseguros	518.386	156.501	0	674.887
<b>Total</b>	<b><u>518.386</u></b>	<b><u>156.501</u></b>	<b><u>0</u></b>	<b><u>674.887</u></b>

**Berkley International Seguros Colombia S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2025 y 2024**  
(En miles de pesos colombianos)

**13. Propiedades y equipo.**

El siguiente es el detalle las propiedades y equipo al 31 de diciembre:

<b>Propiedades y equipo</b>	<b>2025</b>	<b>2024</b>
Enseres y accesorios	132.834	132.834
Equipo oficina	82.325	82.325
Equipo informático	1.006.711	1.157.926
Vehículo	0	299.900
Equipo de redes y comunicación	61.923	53.609
<b>Total planta y equipo</b>	<u>1.283.793</u>	<u>1.726.594</u>
Depreciación acumulada	<u>(1.010.755)</u>	<u>(1.340.327)</u>
<b>Total propiedades y equipo</b>	<u>273.038</u>	<u>386.267</u>
 <b>Propiedades y equipo en arrendamiento</b>		
Vehículos	<u>642.100</u>	<u>227.900</u>
Depreciación acumulada	<u>(262.417)</u>	<u>(196.247)</u>
<b>Total Vehículos</b>	<u>379.683</u>	<u>31.653</u>
 <b>Propiedades - Derecho de Uso</b>		
Arrendamiento	<u>717.213</u>	<u>577.083</u>
Depreciación acumulada	<u>(119.535)</u>	<u>(469.136)</u>
<b>Total, propiedades y equipo en arrendamiento</b>	<u>597.678</u>	<u>107.947</u>
 <b>Mejoras en propiedades ajenas</b>		
Propiedades ajenas	<u>438.315</u>	<u>424.338</u>
Depreciación acumulada	<u>(420.465)</u>	<u>(348.224)</u>
<b>Total, mejoras en propiedades ajenas</b>	<u>17.850</u>	<u>76.114</u>
<b>Total, Propiedades y Equipo (*)</b>	<u>1.268.249</u>	<u>601.981</u>

(\*) La variación más representativa corresponde a la adición del contrato de derecho a uso por 717.213, el siguiente es el movimiento de las propiedades y equipo al 31 de diciembre:

**Berkley International Seguros Colombia S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2025 y 2024**  
**(En miles de pesos colombianos)**

Los activos de la Compañía se encuentran debidamente asegurados contra todo riesgo.

	Enseres y accesorios	Equipo oficina	Equipo informático	Equipo de redes	Vehiculos	Propiedades ajenas	Subtotal	Derecho de uso	Total
Al 31 de diciembre de 2023	51.235	43.137	388.747	15.831	307.553	140.210	946.713	273.105	1.219.818
Movimientos									
Adiciones, Mejoras P.A, Vehículo leasing	3.094	9.292	14.082	-	-	19.898	46.366		46.366
Remediación Activo por Derecho de Uso							-	46.046	46.046
Ventas							-		-
Depreciación									
Depreciación del periodo	26.256	11.692	195.810	5.361	175.932	83.994	499.045	211.204	710.249
Al 31 de diciembre de 2024	28.073	40.737	207.019	10.470	131.621	76.114	494.034	107.947	601.981
Movimientos									
Adiciones, Mejoras P.A, Vehículo leasing	-	-	173.355	8.316	414.200	13.976	609.847	-	609.847
Ventas					33.324		33.324	-	33.324
Bajas									-
Depreciación									
Depreciación del periodo	16.348	9.786	163.513	5.285	132.814	72.240	399.986	227.482	627.468
Al 31 de diciembre de 2025	11.725	30.951	216.861	13.501	379.683	17.850	670.571	597.678	1.268.249

Al cierre de diciembre 2025 el valor total del activo es \$1.268.249, dentro de este se incluye el reconocimiento del derecho de uso por aplicación de la NIIF 16 por un monto de \$717.213 con una depreciación de \$227.482, con un valor neto de \$597.678.

Al cierre de diciembre de 2025 no existieron cambios en vidas útiles, valores residuales, ni método de depreciación.

No existen restricciones sobre estos activos de la Compañía.

#### 14. Cuentas por pagar actividad aseguradora

El siguiente es el detalle de las cuentas por pagar actividad aseguradora al 31 de diciembre:

	Al 31 de diciembre de 2025	Al 31 de diciembre 2024
Coaseguradores cuenta corriente aceptados (1)	\$ 2.355.761	\$ 1.769.322
Coaseguradores cuenta corriente cedidos (2)	2.097.545	2.941.387
Reaseguradores exterior cuenta corriente (3)	1.838.145	18.150.690
Siniestros liquidados por pagar	0	22.100
Comisiones	4.307.123	4.604.176
Primas por recaudar de coaseguro cedido	6.931.758	2.135.847
Sobrantes de primas	1.014.473	2.011.994
Otras - cuentas por pagar intermediarios	3.381.081	2.065.572
Total, cuentas por pagar actividad aseguradora	\$ 21.925.886	\$ 33.701.088

**Berkley International Seguros Colombia S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2025 y 2024**  
(En miles de pesos colombianos)

Los saldos de reaseguradores se actualizan de acuerdo con las condiciones establecidas en los contratos con los reaseguradores.

- (1) El incremento en la cuenta corriente coaseguro aceptado se debe a la participación en la emisión de negocios en ramo de cumplimiento.
- (2) La disminución en la cuenta corriente coaseguro cedido, se presenta a la participación en la emisión de negocio en principalmente en el ramo de cumplimiento.
- (3) La cuenta Reaseguradores del exterior presentó una disminución del 90% frente al saldo registrado en diciembre de 2024. Esta variación se explica principalmente por un pago de un siniestro de alta severidad del ramo cumplimiento ante entidades estatales efectuado durante el período, el cual generó un derecho a favor de la entidad mediante una cuenta por cobrar al reasegurador Berkley Insurance Company.

**15. Pasivos financieros**

El siguiente es el detalle de los pasivos financieros al 31 de diciembre:

	<b>Al 31 de diciembre 2025</b>	<b>Al 31 de diciembre 2024</b>
Banco Bogotá-Leasing	70.198	123.339
Banco de Bogotá crédito vehículo	395.407	96.999
Constitución Derecho de Uso	619.344	137.706
<b>Total</b>	<b>1.084.949</b>	<b>358.044</b>
<b>Maduración</b>		

	<b>Vencimiento</b>					
	<b>Flujos de efectivo contractuales</b>	<b>6 meses o menos</b>	<b>6 – 12 meses</b>	<b>1 – 2 años</b>	<b>2 – 5 años</b>	<b>Más de 5 Años</b>
<b>31 de diciembre de 2025</b>						
<b>Pasivos financieros no derivados</b>						
Arrendamientos Financieros	465.605	108.809	41.061	89.738	225.997	0
Derecho de Uso	619.344	105.688	114.084	256.079	143.493	0
<b>Total</b>	<b>1.084.949</b>	<b>214.497</b>	<b>155.145</b>	<b>345.817</b>	<b>369.490</b>	<b>0</b>

**Berkley International Seguros Colombia S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2025 y 2024**  
(En miles de pesos colombianos)

**31 de diciembre de 2024**

Pasivos financieros no derivados	Flujos de efectivo contractuales	Vencimiento				Más de 5
		6 meses o menos	6 – 12 meses	1 – 2 años	2 – 5 años	Años
Arrendamientos Financieros	123.339	25.926	27.387	70.026	0	0
Préstamo Vehículo	96.999	48.500	48.499	0	0	0
Derecho de Uso	137.706	137.706	0	0	0	0
<b>Total</b>	<b>358.044</b>	<b>212.132</b>	<b>75.886</b>	<b>70.026</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

Se observa un incremento del 67% con respecto al saldo de diciembre de 2024 y corresponde a el nuevo leasing de vehículo y el nuevo contrato de arrendamiento por derecho de uso.

A continuación, se detalla el movimiento de los pasivos surgidos de actividades de financiación:

**Conciliación cambios en los pasivos surgidos en actividades de financiación.**

Arrendamiento	31 de diciembre 2025	31 de diciembre 2024
Activo por derecho de uso	597.678	107.947
Pasivo por Arrendamiento	619.344	137.706
Gasto por depreciación D.U	227.482	205.093
Interés implícito D.U	62.705	65.492
Pago cánones de arrendamientos	(298.280)	(283.598)
Efecto neto sobre resultado	(8.093)	(13.013)

Leasing-vehículo	31 de diciembre 2025	31 de diciembre 2024
Activo Leasing-VH	379.683	31.653
Pasivo Financiero	460.951	123.339
Gasto por depreciación Leasing	66.169	75.967
Interés implícito	25.526	23.467
Pago cuota	(25.526)	(45.415)
Efecto neto sobre resultado	38.393	54.019

**Berkley International Seguros Colombia S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2025 y 2024**  
(En miles de pesos colombianos)

Préstamo-Vehículo	31 de diciembre 2025	31 de diciembre 2024
Activo-Vehículo	0	99.967
Pasivo Préstamo VH	4.654	96.999
Gasto por depreciación Vehículo	66.644	99.966
Interés implícito	7.995	31.706
Pago cuota	(97.000)	(97.000)
Efecto neto sobre resultado	(22.361)	34.672

Pasivo- Dividendos por pagar	31 de diciembre 2025	31 de diciembre 2024
Pasivo- Dividendos por pagar	(7.500.000)	(7.200.000)
Patrimonio-Dividendos Pagados	7.500.000	7.200.000
Total, cambios por flujos de efectivo de financiación	(7.920.806)	(7.649.999)

**16. Otros pasivos no financieros**

El siguiente es el detalle de los otros pasivos no financieros al 31 de diciembre:

	Al 31 de diciembre 2025	Al 31 de diciembre 2024
Industria y Comercio	189.326	187.267
Impuesto sobre las Ventas por Pagar	5.355.840	4.697.280
Retenciones en la fuente	1.019.043	692.477
Proveedores	8.097	3.176
Otras -Consignaciones pendientes de identificar (1)	2.131.398	1.211.183
	<b><u>8.703.704</u></b>	<b><u>6.791.383</u></b>

(1) En diciembre de 2025 las consignaciones pendientes de identificar presentaron un incremento de 75.98% con respecto al año 2024, no se presentan partidas con antigüedad superior a 90 días debido a la gestión de conciliación del área encargada.

**17. Pasivos por impuestos corrientes**

El siguiente es el pasivo por impuesto de renta corriente neto a diciembre de 2025 y 2024:

**Berkley International Seguros Colombia S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2025 y 2024**  
(En miles de pesos colombianos)

	<b>Al 31 de diciembre de 2025</b>	<b>Al 31 de diciembre de 2024</b>
Renta y Complementarios	320.694	2.198.966
	320.694	2.198.966

**18. Beneficios a empleados de corto plazo**

La Compañía otorga beneficios de corto plazo como parte de sus políticas de compensación que corresponden principalmente a las remuneraciones, vacaciones, y demás prestaciones establecidas en el código laboral colombiano. Estos beneficios son reconocidos al momento que se devenga la obligación y usualmente son pagados antes de 12 meses, por lo tanto, no son descontados.

El siguiente es el detalle de los saldos por pagar de beneficios a empleados al 31 de diciembre de 2025:

	<b>Al 31 de diciembre de 2025</b>	<b>Al 31 de diciembre de 2024</b>
Cesantías	249.556	226.098
Intereses Sobre Cesantías	28.385	26.027
Vacaciones	395.230	383.758
	673.171	635.883

**19. Reservas técnicas de seguros**

El siguiente es el detalle de las reservas técnicas de seguros al 31 de diciembre:

	<b>Al 31 de diciembre 2025</b>	<b>Al 31 de diciembre 2024</b>
De riesgos en curso (1)	156.833.291	139.530.319
Depósito de reserva a reaseguradores del exterior	27.846.982	25.324.000
Reserva para siniestros avisados (2)	30.344.434	28.609.426
Reserva para siniestros no avisados (3)	160.466.012	116.155.640
Reserva de riesgos catastrófica terremoto	87.829	0
<b>Total</b>	<b>375.578.548</b>	<b>309.619.385</b>

**Berkley International Seguros Colombia S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2025 y 2024**  
(En miles de pesos colombianos)

- (1) Con corte al 31 de diciembre de 2025, la reserva de riesgos en curso presenta un incremento del 12.40% con respecto al mismo periodo del año 2024, explicado en el crecimiento de la producción, según lo detallado en la Nota 28 – Ingresos por primas emitidas.
- (2) El incremento en los depósitos de reserva correspondió a 9.96% con corte al 31 de diciembre de 2025, con respecto al mismo periodo del año 2024, explicado en el crecimiento de la producción, según lo detallado en la Nota 28 – Ingresos por primas emitidas.
- (3) Con corte al 31 de diciembre de 2025, la reserva de siniestros avisados presenta un incremento del 6.06% con respecto al mismo periodo del año 2024. La variación obedece a incremento de las primas emitidas en los ramos de cumplimiento y responsabilidad civil, lo cual incrementa la exposición y la probabilidad de ocurrencia de siniestros.
- (4) Con corte al 31 de diciembre de 2025, la reserva de siniestros no avisados presenta un incremento del 38.15% con respecto al mismo periodo del año 2024. La variación obedece a incremento de las primas emitidas en los ramos de cumplimiento, responsabilidad civil y todo riesgo, según lo detallado en la Nota 28 – Ingresos por primas emitidas.

El siguiente es el detalle de las reservas técnicas de seguros por ramos por el periodo terminado al:

De riesgos en curso (1)	<b>Al 31 de diciembre 2025</b>	<b>Al 31 de diciembre 2024</b>
Cumplimiento	134.055.789	120.178.674
Manejo	1.434.506	1.504.204
Responsabilidad Civil	15.663.210	12.447.282
Todo Riesgo Construcción	5.514.469	5.279.918
Terremoto	17.803	0
Transporte	147.514	120.241
<b>Total</b>	<b>156.833.291</b>	<b>139.530.319</b>

**Berkley International Seguros Colombia S.A.**

**Notas a los Estados Financieros**

**Al 31 de diciembre de 2025 y 2024**

(En miles de pesos colombianos)

	<b>Al 31 de diciembre 2025</b>	<b>Al 31 de diciembre 2024</b>
Depósito de reserva a reaseguradores del exterior (2)		
Cumplimiento	22.553.840	20.352.169
Manejo	353.222	305.920
Responsabilidad Civil	2.226.098	2.640.896
Todo Riesgo Construcción	2.195.035	1.615.671
Terremoto	0	0
Transporte	518.787	409.344
<b>Total</b>	<b>27.846.982</b>	<b>25.324.000</b>
	<b>Al 31 de diciembre 2025</b>	<b>Al 31 de diciembre 2024</b>
Reserva para siniestros avisados (3)		
Cumplimiento	19.377.629	19.702.786
Manejo	240.717	66.288
Responsabilidad Civil	6.974.308	4.988.016
Todo Riesgo Construcción	3.329.023	3.182.934
Terremoto	0	0
Transporte	422.757	669.402
<b>Total</b>	<b>30.344.434</b>	<b>28.609.426</b>
	<b>Al 31 de diciembre 2025</b>	<b>Al 31 de diciembre 2024</b>
Reserva para siniestros no avisados (4)		
Cumplimiento	83.673.615	56.969.210
Manejo	5.168.574	3.973.410
Responsabilidad Civil	47.311.597	38.740.497
Todo Riesgo Construcción	17.475.630	11.924.112
Terremoto	536.375	0
Transporte	6.300.221	4.548.411
<b>Total</b>	<b>160.466.012</b>	<b>116.155.640</b>

**Berkley International Seguros Colombia S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2025 y 2024**  
(En miles de pesos colombianos)

**20. Pasivos estimados y Provisiones**

El siguiente es el detalle de los pasivos estimados y provisiones al 31 de diciembre:

	Al 31 de diciembre 2025	Al 31 de diciembre de 2024
Comisión a intermediarios	7.545.149	4.426.845
	<u>\$7.545.149</u>	<u>\$4.426.845</u>

El saldo corresponde a las provisiones por comisiones de intermediarios asociadas a la producción emitida. Se espera que estas provisiones se liquiden en el momento del recaudo de las pólizas. El incremento frente al periodo anterior obedece a que aún existen pólizas pendientes de recaudo, lo cual mantiene o aumenta el valor del pasivo registrado.

**21. Capital Social**

El capital autorizado de la Compañía al 31 de diciembre de 2025 y diciembre de 2024 es de 3.000.000 acciones comunes de valor nominal en pesos colombianos de \$ 10.000 para un total de \$30.000.000 de las cuales se encontraban suscritas y pagadas 2.550.000 para un valor de 25.500.000.

El siguiente es el detalle del capital social al 31 de diciembre:

	Al 31 de diciembre 2025	Al 31 de diciembre de 2024
<b>Capital social</b>		
Capital Autorizado	30.000.000	30.000.00
Capital por suscribir	<u>(4.500.000)</u>	<u>(4.500.00)</u>
	<u>25.500.000</u>	<u>25.500.000</u>

La utilidad del año 2024, en la Asamblea General de Accionistas se autorizó el pago de dividendos por \$7.500.000 como consta en el acta de asamblea N°19 del 27 de marzo de 2025, con fecha de pago el 29 de mayo de 2025, sobre el total de acciones en circulación que son 2.550.

**Berkley International Seguros Colombia S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2025 y 2024**  
(En miles de pesos colombianos)

**22. Ingreso por primas emitidas**

El siguiente es el detalle de las primas emitidas al 31 de diciembre:

	Al 31 de diciembre 2025	Al 31 de diciembre 2024
Cumplimiento (1)	135.971.986	120.544.221
Manejo	2.949.682	2.505.751
Responsabilidad Civil	33.858.192	25.915.264
Todo Riesgo Construcción	12.414.886	9.805.599
Terremoto (2)	1.150.255	0
Transporte	3.997.421	3.115.846
	<b>190.342.422</b>	<b>161.886.681</b>

(1) En el año 2025, el incremento fue del 17.58% con respecto a 2024 y corresponde a emisión de negocios, de acuerdo con el plan de crecimiento establecido.

(2) El producto Todo Riesgo Construcción incluye la **cobertura de terremoto**, la cual se refleja de manera separada en la emisión, pero no constituye un ramo.

**23. Ingresos en actividades de reaseguros**

El siguiente es el detalle de los ingresos por reaseguros exterior al 31 de diciembre:

	Al 31 de diciembre 2025	Al 31 de diciembre 2024
Ingresos por participación de utilidades reaseguradores del exterior (1)	0	1.983.852
Ingresos sobre cesiones reaseguros exterior (2)	58.876.547	54.505.713
Reembolso de siniestros sobre cesiones exterior (3)	85.136.818	10.206.621
	<b>144.013.365</b>	<b>66.696.186</b>

(1) El siguiente es el detalle por ramo de los ingresos por participación de utilidades:

	Al 31 de diciembre 2025	Al 31 de diciembre 2024
<b>Ingresos por participación de utilidades reaseguradores del exterior</b>		
Responsabilidad Civil	0	0
Todo Riesgo Construcción	0	1.703.589
Transporte	0	280.263
<b>Total</b>	<b>0</b>	<b>1.983.852</b>

**Berkley International Seguros Colombia S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2025 y 2024**  
(En miles de pesos colombianos)

(2) El siguiente es el detalle por ramo de los ingresos sobre cesiones:

	Al 31 de diciembre 2025	Al 31 de diciembre 2024
Cumplimiento	50.733.330	45.773.857
Manejo	451.845	500.397
Responsabilidad Civil	2.938.895	4.759.200
Todo Riesgo Construcción	3.519.133	2.755.703
Terremoto	325.467	0
Transporte	907.877	716.557
	<b>58.876.547</b>	<b>54.505.714</b>

(3) El siguiente es el detalle por ramo de los reembolsos de siniestros sobre cesiones:

	Al 31 de diciembre 2025	Al 31 de diciembre 2024
Cumplimiento (1)	83.208.109	6.683.465
Manejo	102.405	2.604
Responsabilidad Civil	1.056.156	1.656.966
Todo Riesgo Construcción	147.569	1.003.841
Terremoto	0	0
Transporte	622.579	859.745
	<b>85.136.818</b>	<b>10.206.621</b>

(1) La variación significativa en el ramo cumplimiento obedece a un reembolso sobre cesiones de un siniestro de alta severidad del Ministerio de defensa nacional.

#### **24. Recobros y salvamentos de siniestros**

El siguiente es el detalle de los recobros y salvamentos de siniestros al 31 de diciembre:

	Al 31 de diciembre 2025	Al 31 de diciembre 2024
Cumplimiento	2.315.737	1.631.785
Responsabilidad Civil	17.291	910
Todo Riesgo Construcción	144.338	0
Transporte	156.077	162.492
	<b>2.633.443</b>	<b>1.795.187</b>

**Berkley International Seguros Colombia S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2025 y 2024**  
(En miles de pesos colombianos)

**25. Costos reaseguros**

El siguiente es el detalle de los costos de reaseguros al 31 de diciembre

	Al 31 de diciembre 2025	Al 31 de diciembre 2024
Primas cedidas en reaseguro (1)	139.699.756	126.942.513
Costos no proporcionales (2)	4.383.432	3.396.814
Intereses reconocidos a los reaseguradores	958.344	846.931
Recobros parte reaseguradora	2.130.119	1.406.867
	<u>147.171.651</u>	<u>132.593.125</u>

(1) El siguiente es el detalle por ramo de las primas cedidas al 31 de diciembre:

	Al 31 de diciembre 2025	Al 31 de diciembre 2024
Cumplimiento	112.769.200	101.760.845
Manejo	2.230.956	1.857.480
Responsabilidad Civil	11.130.492	13.199.112
Todo Riesgo Construcción	10.045.271	8.078.355
Terremoto	929.904	0
Transporte	2.593.933	2.046.721
	<u>139.699.756</u>	<u>126.942.513</u>

(2) Los costos presentan un incremento porque se están amortizando contratos que iniciaron vigencia en enero y julio 2025 de los ramos cumplimiento, todo riesgo, transporte y responsabilidad civil.

**26. Movimiento neto de reservas técnicas**

El siguiente es el detalle del movimiento neto de reservas técnicas al 31 de diciembre:

	Al 31 de diciembre 2025	Al 31 de diciembre 2024
<b>Constituciones (Liberaciones)</b>		
De prima no devengada	6.473.340	7.027.119
Catastrófica	87.829	0
Para siniestros no avisados	12.555.240	7.396.881
Para siniestros avisados	450.744	852.647
<b>Total</b>	<u>19.567.153</u>	<u>15.276.647</u>

**Berkley International Seguros Colombia S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2025 y 2024**  
(En miles de pesos colombianos)

**27. Siniestros liquidados**

El siguiente es el detalle de los siniestros liquidados al 31 de diciembre:

	Al 31 de diciembre 2025	Al 31 de diciembre 2024
Cumplimiento (1)	87.050.677	8.615.531
Manejo	126.006	3.216
Responsabilidad Civil	1.574.487	2.032.309
Todo Riesgo Construcción	184.531	1.224.077
Transporte	766.759	1.060.774
	<b><u>89.702.460</u></b>	<b><u>12.935.907</u></b>

(1) En el año 2025, el incremento fue del 910.39% con respecto a 2024 y corresponde a las liquidaciones N°20003593 por valor de \$42.705, N°20003759 por valor de \$24.127.124, N°20003760 por valor de \$50.489.497, N°20003761 por valor de \$10.000, N°20003762 por valor de \$52.705, N°20003763 por valor de \$3.500, N°20003764 por valor de \$2.500, todas pagadas al Ministerio de defensa nacional.

**28. Comisiones de intermediarios y de recaudos**

El siguiente es el detalle de las comisiones al 31 de diciembre:

	Al 31 de diciembre 2025	Al 31 de diciembre 2024
Cumplimiento	42.443.041	35.734.024
Manejo	486.421	396.579
Responsabilidad Civil	6.620.197	5.147.900
Todo Riesgo Construcción	2.047.063	1.671.730
Terremoto	191.566	0
Transporte	709.232	543.840
	<b><u>52.497.520</u></b>	<b><u>43.494.073</u></b>

1) En el año 2025, el incremento fue del 20.70% con respecto a 2024 y directamente relacionado con el incremento en la emisión, esto genera incremento en comisiones de intermediación.

**Berkley International Seguros Colombia S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2025 y 2024**  
(En miles de pesos colombianos)

**29. Resultado neto del portafolio de inversiones**

El siguiente es el detalle del resultado del portafolio al 31 de diciembre:

	Al 31 de diciembre 2025	Al 31 de diciembre de 2024
Valoración de inversiones a valor razonable-Instrumento de deuda	37.640.202	35.004.857
Por incremento en el valor de mercado – Fondo de Inversión Colectiva	1.919.592	1.794.252
Por disminución en el valor razonable-Instrumento de deuda	(34.443.439)	(25.155.184)
Perdida en Venta de Inversiones	(3.950)	0
	<u>5.112.405</u>	<u>11.643.925</u>

**30. Gastos administrativos**

**a) Beneficios empleados de corto plazo**

El siguiente es el detalle de los beneficios a los empleados al 31 de diciembre:

	Al 31 de diciembre 2024	Al 31 de diciembre de 2023
Sueldos y salario integral	7.812.025	7.182.636
Prestaciones sociales	1.213.564	1.184.574
Aportes parafiscales	1.491.351	1.416.500
Otros (Bonificaciones, Auxilios, Comisiones, Incapacidades)	2.295.337	2.420.637
	<u>12.812.277</u>	<u>12.204.347</u>

**b) Gastos Administrativos**

El siguiente es el detalle de los gastos administrativos al 31 de diciembre:

	Al 31 de diciembre de 2025	Al 31 de diciembre de 2024
Legales	50.342	19.279
Honorarios	4.503.256	4.082.652
Impuestos y tasas	1.670.055	1.494.724
Arrendamientos	191.079	141.565
Contribuciones	260.170	188.255
Seguros	122.077	16.513
Mantenimiento y reparaciones	30.285	30.380
Adecuación	15.233	7.364
Gastos de representación	196.984	79.856
Gastos de viaje	121.961	95.176

**Berkley International Seguros Colombia S.A.**

**Notas a los Estados Financieros**

**Al 31 de diciembre de 2025 y 2024**

(En miles de pesos colombianos)

Procesamiento electrónico de datos	560.956	533.572
Publicidad y propaganda	79.374	88.379
Servicio de aseo y vigilancia	99.067	88.653
Servicios públicos	153.632	153.595
Servicios temporales	82.077	51.226
Transporte	53.560	30.702
Útiles y papelería	3.214	2.778
Pérdida en venta de activos	4.222	0
Otros (*)	4.319.943	2.127.686
Subtotal gastos administrativos	12.517.797	9.232.355
Total, Gastos beneficio a empleados y administrativos	<b>23.921.764</b>	<b>21.436.702</b>

	Al 31 de diciembre de 2025	Al 31 de diciembre de 2024
Otros (*)		
Administración PH	75.767	69.553
Atención a empleados	56.102	67.390
Bonos Incentivo	308.241	53.492
Cafetería	41.201	35.303
Exámenes Médicos	92.677	116.066
Materiales Bioseguridad	193	1.183
Propinas	10.009	6.810
Gastos de tesorería	58.558	69.301
Servicios	274.938	0
Pérdida en cobranzas	0	235
Provisión Comisión Intermediarios, Empleados, SFC.	3.402.257	2.504.465
Total, Gastos beneficio a empleados y administrativos	<b>4.319.943</b>	<b>2.923.798</b>

**31. Gastos por depreciación**

El siguiente es el detalle del gasto por depreciación al 31 de diciembre:

	Al 31 de diciembre de 2025	Al 31 de diciembre de 2024
Vehículos	132.814	175.933
Muebles y enseres	16.348	26.256
Equipo de oficina	9.786	11.693
Equipo informático	163.513	195.810
Equipo de redes y comunicación	5.285	5.361

**Berkley International Seguros Colombia S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2025 y 2024**  
(En miles de pesos colombianos)

Depreciación Derecho de Uso	227.482	205.093
Amortización - mejoras de derechos de arrendamiento	72.240	90.105
	<u>627.468</u>	<u>710.251</u>

**32. Gasto por deterioro**

El siguiente es el detalle del gasto por deterioro al 31 de diciembre:

	Al 31 de diciembre 2025	Al 31 de diciembre 2024
Cumplimiento	554.461	753.232
Manejo	9.464	(30.634)
Responsabilidad Civil	112.610	197.990
Todo Riesgo Construcción	161.189	28.666
Terremoto	1.414	0
Transporte	36.720	(15.617)
	<u>875.858</u>	<u>933.637</u>

El 39.85% del saldo al 31 de diciembre de 2025, corresponde a deterioro de cartera, el cual presentó incremento con respecto al año 2024 de acuerdo con el análisis de probabilidad de perdida en el comportamiento de la cartera.

**33. Gastos financieros**

El siguiente es el detalle de los gastos financieros al 31 de diciembre:

	Al 31 de diciembre 2025	Al 31 de diciembre de 2024
Gastos Bancarios	133.983	104.908
Datacenter-Uruguay	0	241.825
Interés Derecho Uso	62.705	65.492
interés Tarjeta Crédito	7.995	31.788
Total, gastos financieros	<u>204.683</u>	<u>444.013</u>

**Berkley International Seguros Colombia S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2025 y 2024**  
(En miles de pesos colombianos)

**34. Gasto intereses leasing financiero**

	Al 31 de diciembre 2025	Al 31 de diciembre 2024
Interés leasing financiero	25.526	23.467
Total, gasto Interés	<u>25.526</u>	<u>23.467</u>

**35. Otros Gastos**

El siguiente es el detalle de gastos de multas y sanciones al 31 de diciembre:

	Al 31 de diciembre 2025	Al 31 de diciembre 2024
Multas y Sanciones	1.747	20.037
Total	<u>1.747</u>	<u>20.037</u>

El pago de multas para el año 2025, corresponde a las correcciones e intereses de declaraciones ICA Medellín y Cali y Dian.

**36. Intereses**

El siguiente es el detalle de los ingresos por intereses al 31 de diciembre:

	Al 31 de diciembre 2025	Al 31 de diciembre 2024
Intereses depósitos a la vista	15.027	20.675
Total	<u>15.027</u>	<u>20.675</u>

**Berkley International Seguros Colombia S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2025 y 2024**  
(En miles de pesos colombianos)

**37. Diferencia en cambio**

El siguiente es el detalle de la diferencia en cambio al 31 de diciembre:

	<b>Al 31 de diciembre 2025</b>	<b>Al 31 de diciembre de 2024</b>
Ingreso	1.447.392	732.307
Gasto	<u>(3.418.818)</u>	<u>(883.998)</u>
Total (*)	<u><u>(1.971.426)</u></u>	<u><u>(151.691)</u></u>

(\*) La variación se explica principalmente por un pago de un siniestro de alta severidad del ramo cumplimiento ante entidades estatales efectuado durante el período

**38. Otros ingresos - recuperaciones**

El siguiente es el detalle de los otros ingresos al 31 de diciembre:

	<b>Al 31 de diciembre 2024</b>	<b>Al 31 de diciembre de 2023</b>
Recuperación de provisiones	1.229.630	2.281.535
Ingreso por gastos de expedición	275.601	239.534
Estudio de arrendamiento	4.479	19.756
Total	<u><u>1.509.710</u></u>	<u><u>2.540.825</u></u>

**Berkley International Seguros Colombia S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2025 y 2024**  
(En miles de pesos colombianos)

**39. Transacciones con Partes Relacionadas**

El siguiente es un detalle de las transacciones y saldos con vinculadas por concepto de reaseguros cedidos y de los pagos efectuados a los directivos y a los miembros de la Junta Directiva:

	<b>31 de diciembre de 2025</b>		
	<b>Pago a</b>	<b>Miembros de</b>	
	<b>Directivos</b>	<b>Junta Directiva</b>	<b>Compañías vinculadas</b>
<b>Activo</b>			
Cuenta Corriente reaseguros	0	0	9.178.103
Costos no proporcionales	0	0	1.376.463
<b>Total Activo</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>10.554.566</b>
<b>Pasivo</b>			
Depósito retenido a reaseguradores	0	0	26.807.916
Cuenta Corriente reaseguros	0	0	257.336
<b>Total Pasivo</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>27.065.252</b>
<b>Ingresos</b>			
Ingresos sobre cesiones	0	0	57.424.713
Reembolsos de siniestros	0	0	80.985.270
<b>Total ingresos</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>138.409.983</b>
<b>Gastos</b>			
Primas Cedidas	0	0	134.303.139
Costos XL	0	0	4.383.432
Intereses sobre depósitos	0	0	684.580
Salvamentos	0	0	2.130.119
Beneficios a los empleados a corto plazo	2.337.468	0	0
Honorarios	0	43.270	0
Servicio alojamiento de datos	0	0	274.937
<b>Total Gastos</b>	<b>2.337.468</b>	<b>43.270</b>	<b>141.776.207</b>

**Berkley International Seguros Colombia S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2025 y 2024**  
(En miles de pesos colombianos)

	<b>31 de diciembre de 2024</b>		
	<b>Pago a</b>	<b>Miembros de</b>	
	<b>Directivos</b>	<b>Junta Directiva</b>	<b>Compañías vinculadas</b>
<b>Activo</b>			
Cuenta Corriente reaseguros	0	0	1.920.271
Costos de los contratos no proporcionales	0	0	1.601.250
<b>Total Activo</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3.521.521</b>
<b>Pasivo</b>			
Depósito retenido a reaseguradores	0	0	24.479.204
Cuenta Corriente reaseguros	0	0	19.754.082
<b>Total Pasivo</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>44.233.286</b>
<b>Ingresos</b>			
Ingresos sobre cesiones	0	0	53.120.932
Reembolso de Siniestros	0	0	8.053.128
<b>Total ingresos</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>61.174.060</b>
<b>Gastos</b>			
Primas cedidas	0	0	122.617.037
Costos XI	0	0	3.396.814
Intereses sobre depósitos	0	0	832.938
Beneficios a los empleados a corto plazo	2.088.262	0	0
Honorarios	0	38.927	0
<b>Total Gastos</b>	<b>2.088.262</b>	<b>38.927</b>	<b>126.846.789</b>

Los saldos de las cuentas por cobrar y por pagar existentes entre las compañías del grupo, se hacen efectivos durante el siguiente trimestre a la fecha de corte para la cuenta corriente de reaseguros. Para los depósitos su liberación es al año, los saldos pendientes con estas partes relacionadas son valorizados en condiciones de independencia mutua entre las partes.

**Berkley International Seguros Colombia S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2025 y 2024**  
**(En miles de pesos colombianos)**

La compensación recibida por el personal clave de gerencia corresponde a las remuneraciones de corto plazo (salario integral, auxilios de teléfono, prestaciones sociales). Las operaciones realizadas por la Compañía con sus directivos se ajustaron a la ley y a las políticas internas que regulan la materia.

No se realizaron operaciones con familiares cercanos al personal clave de la gerencia.

**40. Impuestos a las ganancias**

**a. Componentes del gasto por impuesto a las ganancias:**

El gasto por impuesto a las ganancias por los años terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024 comprende lo siguiente:

	<b>Al 31 de diciembre 2025</b>	<b>Al 31 de diciembre 2024</b>
Impuesto de renta corriente	6.892.236	8.110.805
(Recuperación) gasto impuesto corriente de periodos anteriores	(2.681.683)	(482.405)
<b>Subtotal impuesto corriente (1)</b>	<b>4.210.554</b>	<b>7.628.400</b>
Impuesto diferido del periodo	315.804	(1.283.167)
<b>Total impuesto a las ganancias</b>	<b>4.526.357</b>	<b>6.345.233</b>

(1) En cumplimiento con lo establecido en el parágrafo 6 del artículo 240 del Estatuto Tributario, la Compañía efectuó el cálculo de la Tasa de Tributación Depurada (TTD), cuyo resultado es superior al 15% señalado en la norma fiscal vigente y por tanto no dio lugar a ningún reconocimiento adicional del gasto por impuesto de renta corriente.

**b. Reconciliación de la tasa de impuestos de acuerdo con las disposiciones tributarias y la tasa efectiva:**

Las disposiciones fiscales vigentes aplicables a la Compañía estipulan que en Colombia:

- De acuerdo con la normatividad fiscal vigente, la Compañía está sujeta al impuesto de renta y complementarios a la tarifa del 40% (Impuesto de renta 35% y puntos adicionales de sobretasa de renta 5%) aplicable a partir del año 2023.
- La reforma tributaria para la igualdad y la justicia social, Ley 2277 de 2022, establece una tasa de tributación depurada (TTD) como tasa mínima de tributación para los contribuyentes del impuesto sobre la renta (sociedades nacionales y sus asimiladas), la

**Berkley International Seguros Colombia S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2025 y 2024**  
**(En miles de pesos colombianos)**

cual no podrá ser inferior al 15%, calculada a partir de dividir el Impuesto Depurado (ID) sobre la utilidad Depurada (UD).

- A partir del año gravable 2021 la tarifa de renta presuntiva es del cero (0%).
- Con la Ley 2294 de 2023 se extiende el beneficio de auditoria por los años 2024 y 2025 para los contribuyentes que incrementen su impuesto neto de renta del año gravable en relación con el impuesto neto de renta del año gravable inmediatamente anterior por lo menos en un 35% y 25%, con lo cual la declaración de renta quedará en firme dentro de los 6 a 12 meses siguientes a la fecha de su presentación, respectivamente.
- El término de firmeza de la declaración de impuesto de renta y complementarios de los contribuyentes que determinen o compensen perdidas fiscales o estén sujetos al régimen de precios de transferencia, será 5 años.
- Los excesos de renta presuntiva pueden ser compensados en los 5 periodos gravables siguientes.
- Las perdidas fiscales podrán ser compensadas con rentas líquidas ordinarias obtenidas en los 12 periodos gravables siguientes.
- Las rentas fiscales por concepto del impuesto de ganancias ocasionales se gravan a la tarifa del 15% para los años 2025 y 2024.

De acuerdo con el literal (c) del párrafo 81 de la NIC 12 el siguiente es el detalle de la conciliación entre el total de gasto de impuesto a las ganancias de la Compañía calculado a las tarifas tributarias vigentes y el gasto de impuesto efectivamente registrado en los resultados del periodo para los periodos terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024.

	<b>31 de diciembre 2025</b>	<b>31 de diciembre 2024</b>
<b>Utilidad antes de impuesto a las ganancias</b>	<b>\$ 7.059.117</b>	<b>\$ 16.563.929</b>
Gasto de impuesto teórico: a la tarifa del 35% (2024) más 5%	2.823.647	6.625.572
<b>Más o (menos) impuestos que aumentan (disminuyen) el impuesto teórico:</b>		
Efecto diferencial de tasas en la constitución de impuestos diferidos	4.057.252	(2.279)
Gastos no deducibles	327.834	204.506
(Recuperación) gasto impuesto corriente de periodos anteriores	(2.681.683)	(482.405)
Otros conceptos	(692)	(161)
<b>Total, gasto por impuesto a las ganancias del período</b>	<b>4.526.357</b>	<b>6.345.233</b>

**Berkley International Seguros Colombia S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2025 y 2024**  
(En miles de pesos colombianos)

**c. Impuesto diferido por tipo de diferencia temporaria:**

Las diferencias entre las bases de los activos y pasivos para propósitos de NCIF y las bases de los mismos para efectos fiscales dan lugar a diferencias temporarias que generan impuestos diferidos calculados y registrados por los años terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024.

<b>Año 2025</b>	<b>Saldo Inicial</b>		<b>Saldo final</b>
<b>Concepto</b>	<b>31 de diciembre de 2024</b>	<b>Efectos en resultados</b>	<b>31 de diciembre de 2025</b>
<b>Impuesto diferido activo</b>			
Diferencia en cambio negocios directos	10.822	(10.822)	0
Depreciación y agotamiento	345.444	(148.785)	196.659
Comisiones	1.752.009	1.998.241	3.750.250
Inversiones negociables en títulos de deuda	140.724	323.354	464.078
Documentos por pagar	55.083	161.689	216.772
<b>Total impuesto diferido activo</b>	<b>2.304.082</b>	<b>2.323.678</b>	<b>4.627.759</b>
<b>Impuesto diferido pasivo</b>			
Inversiones negociables en títulos de deuda	(25.166)	(2.584.608)	(2.609.774)
		0	
Arrendamiento financiero NIIF16	(230.833)	(20.192)	(251.025)
Primas por recaudar - deterioro		(34.681)	(34.681)
<b>Total impuesto diferido pasivo</b>	<b>(255.999)</b>	<b>(2.639.481)</b>	<b>(2.895.480)</b>
<b>Valor neto impuesto diferido</b>	<b>2.048.083</b>	<b>(315.804)</b>	<b>1.732.279</b>
<b>Año 2024</b>	<b>Saldo Inicial</b>		<b>Saldo final</b>
<b>Concepto</b>	<b>31 de diciembre de 2023</b>	<b>Efectos en resultados</b>	<b>31 de diciembre de 2024</b>
<b>Impuesto diferido activo</b>			
Diferencia en cambio negocios directos	0	10.822	10.822
Depreciación y agotamiento	230.649	114.795	345.444
Comisiones	1.093.265	658.744	1.752.009
Inversiones negociables en títulos de deuda	50.365	90.359	140.724
Documentos por pagar	124.034	(68.952)	55.083
<b>Total impuesto diferido activo</b>	<b>1.498.313</b>	<b>805.768</b>	<b>2.304.082</b>

**Berkley International Seguros Colombia S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2025 y 2024**  
**(En miles de pesos colombianos)**

<b>Impuesto diferido pasivo</b>			
Inversiones negociables en títulos de deuda	(456.845)	431.679	(25.166)
	0	0	
Arrendamiento financiero NIIF16	(212.415)	(18.418)	(230.833)
Primas por recaudar - deterioro	(64.138)	64.138	
<b>Total impuesto diferido pasivo</b>	<b>(733.398)</b>	<b>477.399</b>	<b>(255.999)</b>
<b>Valor neto impuesto diferido</b>	<b>764.915</b>	<b>1.283.167</b>	<b>2.048.083</b>

Para efectos de presentación en el Estado de Situación Financiera, la Compañía realizó la compensación de los impuestos diferidos activos y pasivos conforme con lo dispuesto en el párrafo 74 de la NIC 12, considerando la aplicación de las disposiciones tributarias vigentes en Colombia sobre el derecho legal de compensar activos y pasivos por impuestos corrientes.

**d. Incertidumbres en posiciones tributarias abiertas**

La Compañía al 31 de diciembre de 2025 y 2024 no presenta incertidumbres fiscales que le generen una provisión por dicho concepto, teniendo en cuenta que el proceso de impuestos de renta y complementarios se encuentra regulado bajo el marco tributario actual. Por consiguiente, no existen riesgos que puedan implicar una obligación fiscal adicional.

**e. Realización de impuestos diferidos activos**

En periodos futuros se espera continuar generando rentas líquidas gravables contra las cuales poder recuperar los valores reconocidos como impuestos diferidos activos. La estimación de los resultados fiscales futuros está basada fundamentalmente en la proyección financiera.

**f. Precios de transferencia**

En atención a lo previsto en las Leyes 788 de 2002 y 863 de 2003, la Compañía preparó un estudio de precios de transferencia sobre las operaciones realizadas con vinculados económicos del exterior durante 2024. El estudio no dio lugar a ajustes que afectaran los ingresos, costos y gastos fiscales de la Compañía.

Aunque el estudio de precios de transferencia de 2025 se encuentra en proceso de preparación, no se anticipan cambios significativos en relación con el del año anterior.

**g. Reforma Tributaria para la Igualdad y la Justicia Social**

Mediante Ley 2277 del 13 de diciembre de 2022 se adoptó una reforma tributaria, dicha disposición

**Berkley International Seguros Colombia S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2025 y 2024**  
**(En miles de pesos colombianos)**

introduce algunas modificaciones en materia del impuesto sobre la renta, las cuales presentamos a continuación:

- La tarifa general de renta se mantiene al 35% para sociedades nacionales y sus asimiladas, los establecimientos permanentes de entidades del exterior y las personas jurídicas extranjeras con o sin residencia en el país obligadas a presentar la declaración anual del impuesto sobre la renta y complementarios.
- Para las instituciones financieras, entidades aseguradoras, reaseguradoras, sociedades comisionistas de bolsa de valores, sociedades comisionistas agropecuarias, bolsas de bienes y productos agropecuarios, agroindustriales o de otros comodities y proveedores de infraestructura del mercado de valores se establece una sobretasa de 5 puntos adicionales de la tarifa general de renta durante los periodos gravables 2023 a 2027, siendo la tarifa total del 40% si tienen una renta gravable igual o superior a 120.000 UVT (\$5.975.880 año 2025). La sobretasa estará sujeta a un anticipo del 100%.
- Se limita al 3% anual de la renta líquida ordinaria el monto de la sumatoria de algunos ingresos no constitutivos de renta, deducciones especiales, rentas exentas y descuentos tributarios.
- Continúa como deducible el 100% de los impuestos, tasas y contribuciones efectivamente pagados en el año gravable, que guarden relación de causalidad con la generación de renta (salvo el impuesto de renta); será deducible el 50% del gravamen a los movimientos financieros (GMF), independientemente de que tenga o no relación de causalidad con la actividad generadora de renta.
- Se establece que los valores no deducibles por condenas provenientes de procesos administrativos, judiciales, o arbitrales, corresponden a los valores que tengan naturaleza punitiva, sancionatoria o de indemnización de perjuicios. (Numeral 3 del Artículo 105 del E.T.).
- Se establece la tarifa del impuesto a las ganancias ocasionales en un 15%.
- Se establece una tarifa de retención en la fuente del 10% para los dividendos recibidos por sociedades nacionales que tengan la naturaleza de no constitutivos de renta ni ganancia ocasional (antes 7,5%), la cual será trasladable a la persona natural residente o al inversionista del exterior. Se mantienen las excepciones establecidas en las normas vigentes. Los dividendos y participaciones recibidos por establecimientos permanentes

**Berkley International Seguros Colombia S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2025 y 2024**  
**(En miles de pesos colombianos)**

de sociedades extranjeras nacionales que tengan la naturaleza de no constitutivos de renta ni ganancia ocasional estarán gravados a la tarifa especial del 20%.

- Se dispuso que el impuesto sobre los dividendos gravados se determinará: (i) aplicando la tarifa de renta correspondiente al año en que se decreten (35%) y (ii) sobre el remanente se aplicará la tarifa que corresponda al dividendo no gravado, dependiendo del beneficiario (si es persona natural residente o sucesión ilíquida de causante residente se aplicará la tabla del artículo 241 del Estatuto Tributario).
- Los dividendos decretados con cargo a utilidades de los años 2016 y anteriores conservarán el tratamiento vigente para ese momento, y aquellos correspondientes a utilidades obtenidas a partir del año 2017 que se decreten a partir del año 2023, se registrarán por las tarifas dispuestas en la Ley 2277 de diciembre de 2022
- Se establece un impuesto mínimo para los residentes en Colombia, fijado un impuesto adicional en caso de que el impuesto de renta depurado con algunos ajustes sea inferior al 15% de la utilidad contable antes de impuestos con ciertos ajustes. Así las cosas, los contribuyentes deberán: (i) Determinar el impuesto depurado del contribuyente colombiano, o el impuesto depurado del grupo en caso de que se haga parte de un grupo empresarial. (ii) Determinar la utilidad depurada del contribuyente colombiano o del grupo en caso de que se haga parte de un grupo empresarial, y, (iii) Determinar la tasa de tributación depurada de contribuyente colombiano o del grupo en caso de que se haga parte de un grupo empresarial. Si la tasa efectiva (Impuesto de renta/utilidad depurada) es inferior al 15% deberá calcularse el impuesto a adicionar del contribuyente o del grupo en caso de que se haga parte de un grupo empresarial.

Se exceptúan de esta norma las Zonas Económicas y Sociales ZESE durante el periodo que su tarifa de renta sea del cero (0%), contribuyentes cuya utilidad depurada sea igual o inferior a cero, quienes se rijan por lo previsto en el Art 32 del E.T. (Concesiones), las empresas industriales y comerciales del estado o sociedades de economía mixta que ejerzan los monopolios de suerte, azar y licores; Los hoteles y parques temáticos siempre que no se encuentren obligados a presentar informe país por país.

- Se deroga el artículo 158-1, eliminando la posibilidad de deducir los costos y gastos asociados a inversiones en CTel, es decir estas inversiones únicamente darán derecho a descuento tributario. Se mantiene la posibilidad de tomar como descuento tributario el 30% de las inversiones en Ciencia, Tecnología e Innovación (CTel) que cuenten con aprobación del Consejo Nacional de Beneficios Tributarios (CNBT); la norma previa establecía un descuento del 25%.

**Berkley International Seguros Colombia S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2025 y 2024**  
**(En miles de pesos colombianos)**

**41. Gobierno Corporativo (No Auditado)**

**Junta Directiva y Alta Gerencia**

La Junta Directiva se reúne, de acuerdo con las exigencias legales, de forma mensual, y en sus reuniones, se presenta la evolución de los negocios, los resultados financieros y técnicos de la Compañía, el cumplimiento frente de las obligaciones y seguimiento del presupuesto, así como el monitoreo de la aplicación de las políticas en gestión de riesgos.

Las cuales son fijadas y aprobadas por la Junta Directiva y divulgadas por la Alta Gerencia a las diferentes áreas de la Compañía. Las directrices definidas directamente por la Junta Directiva son incorporadas en las políticas, manuales, procedimientos y códigos, que son de obligatorio cumplimiento por parte de todos los funcionarios de Berkley International Seguros Colombia S.A. Las políticas e instructivos de operación, además de recoger nuestros valores corporativos de integridad, responsabilidad, desempeño y ética incorporan todas las normas legales vigentes emitidas por las diferentes entidades de control.

De esta manera, la Junta Directiva y la Alta Gerencia están al tanto de la responsabilidad que implica el manejo de los diferentes riesgos y están debidamente enterados de los procesos y de la estructura de negocios con el fin de brindar el apoyo, monitoreo y seguimiento debidos, basados en los reportes que presenta la administración en forma periódica con el detalle sobre la evolución e indicadores de la actividad de la Compañía. En desarrollo de dichas reuniones, la Junta Directiva y la Alta Gerencia determinan los ajustes necesarios a las políticas y los riesgos que puede asumir la Compañía.

La Compañía, mantiene un perfil conservador en su modelo de negocio, tanto en sus inversiones, sus riesgos asegurados y sus procesos internos, con el objeto de no minimizar su exposición a pérdidas potenciales que pudieran comprometer el incumplimiento de los compromisos asumidos con nuestros asegurados, confirmando de esta manera la estabilidad y confianza en nuestra Compañía.

De igual forma, se destaca que en el transcurso del año 2025 se implementaron las instrucciones contenidas en la Circular Externa 008 de 2023 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia la cual sustituyó integralmente el Capítulo IV del Título I de la Circular Básica Jurídica en relación con las instrucciones alusivas al Sistema de Control Interno (SCI), razón por la cual se actualizaron códigos, manuales, políticas y reglamentos dentro de los que se resalta la actualización del Código de Gobierno Corporativo, Código de Ética y Conducta, la creación de la política de información y comunicación, entre otros documentos. De igual manera, uno de los pilares del sistema de control interno es la gestión integral de riesgos, la cual se adelanta por la Compañía en cumplimiento de la normativa que regula el sistema integral de administración de riesgos contenido

**Berkley International Seguros Colombia S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2025 y 2024**  
**(En miles de pesos colombianos)**

en el Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera, tal como se desarrolla dentro las notas de los Estados Financieros alusivas a la revelación y gestión de riesgos.

**Reportes a la Junta Directiva**

La Junta Directiva es informada periódicamente acerca del control y seguimiento a las posiciones de riesgo asumidas por la Compañía. Con ese propósito, reportes gerenciales y contables son presentados a la junta directiva y comité de riesgos en los que se detallan los resultados técnicos de las Compañía, la composición del portafolio de inversiones, su estructura, plazos, tipo de tasa, moneda y la rentabilidad obtenida, y la ausencia hasta la fecha de, de operaciones no convencionales, lo cual consta en la respectiva acta. Así mismo, las exposiciones por tipo de riesgos, se encuentran dentro las notas de los Estados Financieros alusivas a la revelación y gestión de riesgos.

Los informes mensuales que se presentan a consideración de la Junta Directiva incluyen información relativa a la evolución de cada uno de los ramos con sus indicadores de producción bruta y neta, retención, de siniestralidad, comisiones, gastos y en general de los resultados de la Compañía, al igual que sobre el comportamiento de la cartera, de las inversiones y de los principales siniestros

**Auditoría**

La auditoría interna es un área totalmente independiente de las demás áreas de la Compañía y periódicamente realizan revisiones y evaluaciones respecto a los mecanismos de control interno y al cumplimiento de las normas legales. A través de estas evaluaciones las Auditorías Interna y Externa conocen de las operaciones que realiza la Compañía, sino también de las debilidades en los procedimientos internos, efectuando las recomendaciones para la mejora de estos.

**42. Controles de Ley**

En Colombia las compañías de seguros están bajo el control de la Superintendencia. Como parte de dicho control las Compañías deben cumplir con un patrimonio técnico, patrimonio adecuado (antes margen de solvencia) y fondo de garantías para continuar operando los ramos autorizados por dicha Superintendencia según Circular Externa 018 de 2020.

La Compañía al 31 de diciembre del año 2025, cumplió con todos los requerimientos de capitales mínimos, relación de solvencia e inversiones obligatorias. El siguiente es el detalle del capital mínimo y patrimonio adecuado al 31 de diciembre de 2025:

Capital mínimo acreditado	37.755.666
Capital mínimo requerido	26.291.000
Exceso	11.464.666

**Berkley International Seguros Colombia S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2025 y 2024**  
**(En miles de pesos colombianos)**

Patrimonio técnico acreditado	40.288.426
Patrimonio Adecuado	21.982.713
Exceso	18.305.712

**43. Aprobación de estados financieros**

Los estados financieros y las notas que se acompañan fueron aprobados por la Junta Directiva y el Representante Legal, de acuerdo con el Acta No 128 de fecha del 26 de febrero de 2026, para ser presentados a la Asamblea General de Accionistas para su aprobación, la cual podrá aprobarlos o modificarlos.

**44. Eventos Subsecuentes**

Entre la fecha de los estados financieros al 31 de diciembre de 2025 y la fecha de emisión de los estados financieros no se presentaron eventos subsecuentes que requieran revelación y/o ajustes en dichos estados financieros.

La Compañía monitorea el capital mínimo de funcionamiento y hace análisis en diferentes escenarios con el fin de prever cualquier eventualidad que se pudiera presentar.

Dicho lo anterior, a la fecha no se requiere ningún tipo de ajuste o revelación adicional sobre el reconocimiento y medición de los activos y pasivos de la Compañía.